



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 605

Pág. 1

DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a BEATRIZ MICAELA
CARRILLO DE LOS REYES

Sesión núm. 10

celebrada el martes 1 de marzo de 2022

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género (Rodríguez Martínez):

- A petición propia, para informar sobre las políticas llevadas a cabo por la Secretaría de Estado. (Número de expediente 212/002081) 20
- Para informar sobre el nulo avance producido en el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género y los planes de su departamento al respecto. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001428) 20

Preguntas:

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.1 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 43
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000719).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.2 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 44
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000720).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.3 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 44
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000721).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.4 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 44
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000722).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.5 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000723).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.6 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000724).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.7 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000725).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.8 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000726).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.9 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000727).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.10 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000728).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.11 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000729).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.12 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000730).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.13 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 45
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000731).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.14 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000732).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.15 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000733).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.16 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000734).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.17 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000735).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.18 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000736).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.19 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000737).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.20 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000738).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.21 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 46
Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000739).

- Previsiones acerca de si el Ministerio de Igualdad va a modificar el anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía de la Libertad Sexual en consonancia con la conclusiones formuladas en el Informe aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, especialmente en lo relativo a la definición del consentimiento y la absorción del delito de abusos sexuales en el de agresión sexual 46
 Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
 BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000856).
- Fecha prevista para publicar la nueva Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas 2021-2025 y como se va a coordinar con el cumplimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género 47
 Autor: Álvarez Fanjul, Beatriz (GP)
 BOCG, serie D, número 245, de 24 de marzo de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000858).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.22 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 50
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000740).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.23 del Eje 1.1 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000741).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.24 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000742).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.25 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000743).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.26 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000744).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.27 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000745).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.28 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
 Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000746).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.29 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000747).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.30 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000748).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.31 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 51
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000749).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.32 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000750).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.33 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000751).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.34 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000752).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.35 del Eje 1.2 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000753).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.36 del Eje 1.3 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000754).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.37 del Eje 1.3 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000755).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.38 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000756).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.39 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000757).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.40 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 52
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000758).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.41 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 53
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000759).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.42 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 53
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000760).
- Medidas previstas para abordar los nuevos escándalos de menores tuteladas por la Administración Pública de Baleares 53
Autor: Prohens Rigo, Margarita (GP)
BOCG, serie D, número 284, de 2 de junio de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001065).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.43 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 57
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000761).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.44 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 57
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000762).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.45 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 57
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000763).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.46 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000764).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.47 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000765).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.48 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000766).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.49 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000767).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.50 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000768).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.51 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000769).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.52 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000770).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.53 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000771).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.54 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 58
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000772).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.55 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000773).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.56 del Eje 1.4 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000774).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.57 del Eje 1.5 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
(Número de expediente 181/000775).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.58 del Eje 1.6 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
 Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000776).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.59 del Eje 1.6 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
 Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000777).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.60 del Eje 1.7 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
 Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000778).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 1.61 del Eje 1.7 del Pacto de Estado contra la violencia de género de 2017 59
 Autor: Riobos Regadera, Carmen (GP)
 BOCG, serie D, número 226, de 23 de febrero de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/000779).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.78 del Eje 2.2 «Mejorar la Coordinación y Cooperación interinstitucional. Establecer Protocolos Integrales de Actuación. Nuevos Protocolos de Intervención, que incluyan todos los recursos existentes en el conjunto de las Administraciones Públicas. Convocar las comisiones de seguimiento previstas en los mismos» 63
 Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
 BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/001215).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.79 del Eje 2.2 «Establecer, entre las competencias de las Unidades de Violencia de Género de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, la creación de Comisiones de Seguimiento de la respuesta a las víctimas con reuniones periódicas de coordinación entre las tres administraciones competentes» 63
 Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
 BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/001216).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.77 del Eje 2.2 «Encargar a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) un estudio jurídico sobre las reformas que deberían implementarse, en el ámbito de las ordenanzas municipales, para acabar con la tolerancia y permisividad hacia la publicidad de servicios sexuales que facilitan actuaciones delictivas» 63
 Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
 BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/001217).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.76 del Eje 2.2 «Fomentar que todas las Administraciones Públicas, en coordinación, implementen planes contra los matrimonios forzados» 63
 Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
 BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
 (Número de expediente 181/001218).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.64 del Eje 2.1 «Impulsar la cooperación internacional a fin de que las víctimas de Violencia de Género que regresen a sus países de origen mantengan reconocidos sus derechos. Para ello se pretende impulsar la firma de acuerdos bilaterales o multilaterales en materia de Violencia de Género para el reconocimiento de las prestaciones o recursos que necesitan» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001219).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.69 del Eje 2.2 «Modificar la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), para que la Administración Local pueda llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombre y mujeres, así como contra la violencia de género. Estas cuestiones deberán formar parte del catálogo de materias recogido como de competencia propia de los municipios en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, evitando las duplicidades entre Administraciones» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001220).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.68 del Eje 2.2 «Habilitar un mecanismo de participación abierto e independiente que dé cabida a las organizaciones de la sociedad civil para fijar una mayor presencia de esta en los organismos establecidos al efecto» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001221).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.67 del Eje 2.2 «Incluir asociaciones representativas de mujeres del ámbito rural en el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001222).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.66 del Eje 2.2 «Revisar y actualizar, al comienzo de cada legislatura, los compromisos y acuerdos del Plan de Igualdad de la Administración General del Estado, difundiendo estrategias que acaben con los estereotipos machistas» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001223).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.65 del Eje 2.2 «Dar la máxima relevancia en la estructura institucional a las políticas contra la violencia de género» 64
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001224).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.62 del Eje 2.1 «Promover, desde la representación de España en la Organización Mundial del Trabajo (OIT), un Acuerdo Internacional contra la violencia de género en el lugar de trabajo» 65
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001225).

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.63 del Eje 2.1 «Trabajar en colaboración con los Consulados la atención a las víctimas de Violencia de Género (dada la importancia de la labor que realizan los Consulados, se propone que se reconozca a las víctimas de Violencia de Género su derecho en cuanto a la posibilidad de comunicar los hechos constitutivos de Violencia de Género para la asistencia consular oportuna)» 65

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001226).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.70 del Eje 2.2 «Introducir en la LO 1/2004 las modificaciones necesarias relativas a los títulos de acreditación, con expresión de sus límites y duración. El reconocimiento de esa condición no se supeditará necesariamente a la interposición de denuncia» 65

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001227).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.71 del Eje 2.2 «Diseñar, en el marco de la Conferencia Sectorial de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, los procedimientos básicos que permitan poner en marcha un nuevo sistema de acreditación para poder acceder al estatuto integral de protección que la LO 1/2004 establece, así como las nuevas entidades capacitadas para emitir los títulos de acreditación» 65

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001228).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.72 del Eje 2.2 «Establecer un sistema de acompañamiento y de ayuda a la toma de decisiones, con el fin de evitar la desprotección de la mujer y garantizar el derecho a la asistencia social integral que artículo 19 de la LO 1/2004 reconoce» 65

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001229).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.73 del Eje 2.2 «Promover las Unidades de Apoyo en el ámbito local que, regidas por los principios de atención permanente, actuación urgente, especialización en las prestaciones y multidisciplinariedad profesional, ayuden a la identificación de las víctimas de violencia de género, con independencia de la interposición de la denuncia, mediante un seguimiento individualizado de cada situación, para asegurar la necesaria ayuda y atajar cualquier riesgo o desprotección» 65

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001230).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.74 del Eje 2.2 «Integrará las referidas Unidades de Apoyo, el personal de los servicios sociales, sanitarios y de las instituciones encargadas de prestar asistencia jurídica que siguieran el caso en cuestión, y actuarán coordinadamente y en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en el ámbito geográfico correspondiente» 66

Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)

BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001231).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 11

- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.75 del Eje 2.2 «Acompañar en la interposición de la denuncia en los procesos de separación, así como en el proceso judicial seguido al efecto por el delito de violencia de género, con el fin de reforzar su decisión» 66
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001232).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.75 del Eje 2.2 «Elaborar propuestas para contribuir a la articulación del plan de seguridad y mejorar la valoración del riesgo, desde la alerta ante amenazas y hostigamientos que pudiera estar recibiendo la víctima hasta supuestos arrepentimientos del agresor» 66
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001233).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.75 del Eje 2.2 «Elaborar propuestas para mejorar el apoyo social, educativo, formación e inserción laboral, y también sobre la necesidad de articular ayudas, incluso económicas por carecer de recursos, o la prioridad para acceder a casas de acogida o pisos tutelados, viviendas públicas o residencias de mayores» 66
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001234).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.75 del Eje 2.2 «Hacer un seguimiento individualizado de cada situación de violencia de género desde el inicio, con identificación de los problemas que impiden la toma de conciencia ante el riesgo y de los factores que pudieran activarla. Elaborar propuestas sobre la necesidad de un reforzamiento psicológico para con las víctimas, con el fin de atajar factores que pudieran incidir en su falta de autoestima y en su capacidad para romper la dependencia con el maltratador» 66
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001235).
- Grado de ejecución y desarrollo que tiene la medida 2.75 del Eje 2.2 «Asegurar el derecho a la asistencia social integral, en el supuesto de que todavía no se hubiera accedido a este derecho, al no haberse activado mediante el informe de aquellos que estuvieran legitimados para realizarlo, incluidos los servicios sociales, sanitarios, centros de la mujer y cualquier otro órgano administrativo competente que tuviera conocimiento de esta posible situación de violencia de género» 66
Autor: Romero Sánchez, Rosa María (GP)
BOCG, serie D, número 320, de 8 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001236).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2101 del Eje 2.5 «Incrementar la colaboración entre las instituciones públicas y las ONGs y asociaciones que trabajan con mujeres migradas en el diseño de las políticas específicas contra la Violencia de Género 69
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001263).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2102 del Eje 2.6 «Ampliar el concepto de violencia de género a todos los tipos de violencia contra las mujeres contenidos en el Convenio de Estambul» 70
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001264).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2103 del Eje 2.6 «Realizar los cambios pertinentes en materia legislativa para la correcta aplicación del Convenio de Estambul, sobre delitos sexuales contra menores y sobre normas mínimas de reconocimiento de derechos a todas las víctimas de delitos, conforme a las directivas europeas de aplicación. Para ello se introducirá la perspectiva de género y la de derechos humanos en todas las normativas y disposiciones contra las violencias sexuales de la legislación española, revisando y evaluando para ello la Ley 35/1995, de 11 de diciembre de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, para la posterior creación de un marco regulador que permita realizar un tratamiento integral de las violencias sexuales» 70
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001265).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2105 del Eje 2.6 «Introducir un nuevo apartado 5 en el artículo 20 de la LO 1/2004 del siguiente tenor: 20.5: «El abogado o abogada de la víctima de violencia de género ostentará su representación procesal hasta que se proceda a la designación de procurador o procuradora, pudiendo personarse como acusación particular en cualquier momento desde la apertura del procedimiento, sin que ello pueda determinar la retroacción de las actuaciones» (con la legislación actual el abogado o abogada de la víctima no tiene capacidad legal para asumir su representación procesal y, por tanto, no puede ejercer en su nombre la acusación particular hasta que no exista postulación de procurar o procuradora) 70
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001266).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2106 del Eje 2.6 «Suprimir la atenuante de confesión en delitos de violencia de género, cuando las circunstancias de los hechos permitan atribuir fehacientemente su autoría, siempre que se respeten los estándares de constitucionalidad en relación con el principio de igualdad» 70
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001267).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2107 del Eje 2.6 «Suprimir la atenuante de reparación del daño en los casos de violencia de género» 70
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001268).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2108 el Eje 2.6 «Generalizar la aplicación de la circunstancia agravante del artículo 22.4 del Código Penal para los casos de mutilación genital femenina» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001269).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 13

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2109 del Eje 2.6 «Perfeccionar la tipificación de los delitos en el ámbito digital» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001270).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2110 del Eje 2.6 «Recomendar la aplicación de la circunstancia 4a del artículo 22 del Código Penal, en todos los casos en los que resulte probado el elemento subjetivo de motivos machistas o discriminatorios hacia la mujer, o por razones de género, en los casos de agresión sexual y abuso sexual de los artículos 178 a 183 bis del Código Penal» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001271).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2111 del Eje 2.6 «Estudiar la posible modificación del artículo 172ter del Código Penal, que en su actual redacción aprobada en 2015 no cubre conducta como la suplantación de personalidad (salvo para adquirir productos o para hacer anuncios sexuales)» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001272).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2112 del Eje 2.6 «No considerar las injurias y calumnias a través de las redes sociales en el ámbito de la violencia de género como únicamente un delito leve» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001273).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2113 del Eje 2.6 «Incluir en la redacción del artículo 184 del Código Penal, una circunstancia específica en los delitos de acoso sexual, que debería contemplar el móvil de actuar por razones de género, atentando gravemente contra la dignidad de la mujer» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001274).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2114 del Eje 2.6 «Extender la pena accesoria de privación de tenencia y porte de armas no solo al delito de lesiones como hasta ahora, sino también a las coacciones o amenazas» 71
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001275).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2115 del Eje 2.6 «Utilizar la medida de libertad vigilada sobre el maltratador en los momentos en que la víctima se encuentra más desprotegida, como cuando se dicta sentencia condenatoria y aún no se ha ejecutado dicha sentencia, y el agresor ya ha cumplido la pena de alejamiento durante el proceso» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001276).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2116 del Eje 2.6 «Extender la libertad vigilada a los restantes delitos en el ámbito de la violencia de género» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001277).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2117 del Eje 2.6 «Establecer consecuencias a los sucesivos quebrantamientos de las órdenes de alejamiento, como, por ejemplo, el uso de los instrumentos de vigilancia electrónica, cuando concurren los supuestos legalmente previstos» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001278).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2118 del Eje 2.6 «Excluir la relevancia del consentimiento de la víctima en la valoración de los casos de quebrantamiento de condena o medida cautelar, sin perjuicio de los posibles efectos sobre la culpabilidad del acusado» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001279).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2119 del Eje 2.6 «Introducir en el artículo 544ter de la Ley de Enjuiciamiento Criminal un listado no cerrado de criterios de referencia de la situación objeto de riesgo, para impedir que disminuyan las órdenes de protección» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001280).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2120 del Eje 2.6 «Eliminar la exigencia de fianza en la personación de las asociaciones de ámbito estatal en los procedimientos de violencia de género, concretándose las características de estas asociaciones a efectos de la eliminación de fianza» 72
Autor: García Rodríguez, Alicia (GP)
BOCG, serie D, número 325, de 15 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001281).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2131 del Eje 2.6 «Enjuiciar todos los procesos relativos a la misma víctimas de Violencia de Género en un único órgano judicial, modificación del Artículo 17 bis Ley de Enjuiciamiento Criminal. Debe asegurarse que un único juzgado conoce todos los procedimientos relacionados con la Violencia de Género que tenga la víctima» 76
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001317).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2130 del Eje 2.6 «Estudiar la posibilidad de establecer la dispensa a no declarar de los menores no hijos del maltratador» 76
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001318).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2129 del Eje 2.6 «Síndrome de Alienación Parental (SAP)» 76
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001319).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2128 del Eje 2.6 «Modificación del Artículo 22.8 del Código Penal para considerar Reincidencia cuando el mismo hombre cometiera distintos delitos contra la misma mujer» 76
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001320).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2127 del Eje 2.6 «Programas de Reeducción en Violencia de Género y delitos sexuales» 76
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001321).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2126 el Eje 2.6 «Inicio inmediato por ley de la Ejecución de las Penas del Artículo 48 del Código Penal desde la firmeza de la sentencia, con previo apercibimiento personal de ello al acusado» 77
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001322).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2125 del Eje 2.6 «Mejorar la coordinación institucional para aumentar la eficacia de la protección de la víctima en los posibles supuestos de que el condenado cambie de domicilio» 77
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001323).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2124 del Eje 2.6 «Difundir los canales existentes y promover su utilización, para facilitar la formulación de las quejas de las mujeres víctimas de violencia de género y de los y las profesionales, sobre posibles irregularidades o anomalías institucionales o judiciales, a fin de que se investiguen, y la víctima sea informada de la situación de los expedientes y en caso de archivo, de la causa a la que este obedece, adoptándose, en su caso, las medidas que procedan» 77
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001324).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2123 el Eje 2.6 «Mantener la ampliación de la jurisdicción de los Juzgados de Violencia a dos o más partidos judiciales sólo si repercute en una mejora cualitativa de la atención y los medios con los que se cuenta» 77
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001325).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 2122 del Eje 2.6 «Reforzar la especialización en el ámbito procesal intermedio y (juzgados penales), que son los que atienden el mayor número de casos» 77
Autor: Zurita Expósito, Ana María (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001326).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3155 del Eje 3.2 «Mejorar el sistema técnico de instrumentos de vigilancia electrónica, implicando a los Ministerios de Justicia e Interior e instar al Consejo General del Poder Judicial para que fomente su uso al menos en los supuestos de "riesgo medio"» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001327).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3153 del Eje 3.2 «Implementar en el Ministerio del Interior un Plan para adecuar los espacios en las instalaciones policiales en las que se asiste a las víctimas y testigos, con objeto de evitar la posible victimización secundaria» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001328).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3154 del Eje 3.2 «Incluir a los hijos e hijas en las valoraciones policiales de riesgo de las víctimas» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001329).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3157 del Eje 3.2 «Impulsar la firma de convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos, para que la Policía Local pueda realizar la protección de la víctimas, una vez valorado su nivel de riesgo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001330).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3159 del Eje 3.2 «Evitar duplicidad de dispositivos. Priorizar el uso del Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO) del MPRCI, frente a otros dispositivos similares. Revisar el Protocolo entre autoridad judicial y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a la hora de ofrecer a las víctimas el teléfono ATEMPRO» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001331).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3160 del Eje 3.2 «Mejorar las herramientas de que disponen los miembros de las Unidades Especializadas» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001332).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3161 del Eje 3.2 «Establecer protocolos de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado respecto a las medidas de investigación y protección policial sin denuncia de la víctima. Independientemente de la orden de protección, establecer en los protocolos de los cuerpos de seguridad que puedan proteger a la víctima o vigilar al presunto agresor cuando ven indicios de Violencia de Género» 81

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001333).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 17

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3162 del Eje 3.2 «Poner en marcha un Observatorio de Igualdad en el Cuerpo Nacional de Policía. Similar al que ya existe en Guardia Civil» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001334).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3163 del Eje 3.2 «Establecer en el organigrama del instituto de la Juventud una nueva Subdirección General, responsable de los asuntos de igualdad de género e incorporarla a la Comisión Permanente del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001335).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3164 del Eje 3.2 «Modificar la normativa para mejorar el acceso a la información y a la protección que otorga, y ampliar el plazo previsto para solicitar las ayudas a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, en el marco de la Ley 35/1995 de 11 de diciembre, asegurando la efectividad de las previsiones de información sobre estas ayudas, así como el procedimiento para su solicitud. Promover además, la modificación de los correspondientes protocolos de atención para que las víctimas reciban el apoyo técnico necesario para la presentación de las citadas solicitudes en los juzgados y puntos de atención» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001336).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3158 del Eje 3.2 «Seguir impulsando el Plan Personalizado de Protección. Establecido en la Instrucción SES 7/2016: Plan personalizado de seguridad, buscando la participación de la propia víctima, acorde con sus necesidades especiales de protección y de los/las menores que de ella dependan, con medidas de autoprotección» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001337).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3165 del Eje 3.3 «Realizar, junto a las Comunidades Autónomas, un mapeo sobre los recursos y servicios de atención a las víctimas» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001338).
- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3166 del Eje 3.3 «Trabajar con las Comunidades Autónomas y el resto de Administraciones en la elaboración de un documento común en el que se recojan los derechos de las víctimas respecto de los servicios generales y de los específicos, así como la obligación de difundir esos derechos, de hacerlos visibles en sus establecimientos, y de entregar una copia de sus derechos a la mujer al ser atendida. Implicando en esta tarea a las entidades ciudadanas y asociaciones de mujeres» 82
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001339).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3167 del Eje 3.3 «Asegurar con las Comunidades Autónomas competentes en la materia de existencia de Recursos Habitacionales suficientes y dignos para las mujeres víctimas: a través de la red de casas de acogida, impulsando su acceso a una vivienda social (siendo uno de los colectivos de acceso prioritario) o a aquellas soluciones que aporte cada comunidad. Se trabajará con las CC.AA. en un Plan de Garantía Habitacional Inmediata para toda aquella mujer que, previa valoración, ostente la condición de mujer víctima de violencia machista, revisando los criterios de acceso para permitir el uso de los recursos a víctimas sin orden de protección o a mujeres en situación irregular que lo requieran» 83

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001340).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3169 del Eje 3.3 «Revisar los casos de mujeres y menores a su cargo que han sido víctimas de Violencia de Género para analizar su grado de inserción en la sociedad y reparación» 83

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001341).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3170 del Eje 3.3 «Potenciar el Servicio de Información Telefónico» 83

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001342).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3172 del Eje 3.3 «Criterios para fijar las indemnizaciones. Fijar en la Ley una mejora concreta y suficiente de los parámetros del quantum indemnizatorio a las víctimas de Violencia de Género» 83

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001343).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3171 del Eje 3.3 «Acordar, con las Comunidades Autónomas competentes, el pago de los gastos de sepelio de las víctimas, entre otras ayudas y Protocolos de Acción ante un asesinato machista. Algunas Comunidades Autónomas ya están actuando en esta dirección. Previsión de que las Comunidades Autónomas, como Administración competente, en los términos que reglamentariamente se establezcan (con posibilidad de incorporar algún elemento de renta de las víctimas), asuman los gastos de traslado, sepelio e inhumación y/o incineración de las personas que fallezcan como consecuencia de la Violencia de Género» 83

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001344).

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3173 del Eje 3.4 «Estudiar el actual sistema de ayudas de la Renta Activa de Inserción y del artículo 27 de la LO 1/2004, para mejorar la situación de las mujeres víctimas sin empleo, y evaluar su sustitución por un subsidio de desempleo de seis meses de duración, que se ampliará por periodos semestrales prorrogables, siempre que las personas beneficiarias continuaran cumpliendo con los requisitos para continuar percibiéndolo. Estas ayudas se financiarán con cargo a los Presupuestos Generales del Estado» 84

Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)

BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF

(Número de expediente 181/001345).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 19

- Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3168 del Eje 3.3 «Impulsar con las Comunidades Autónomas encuestas de evaluación de las mujeres supervivientes sobre el trato recibido durante el proceso» 84
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001346).
 - Grado de ejecución y desarrollo de la medida 3156 del Eje 3.2 «Elaborar protocolos sobre cómo actuar en situaciones que la víctimas comparte espacios con su agresor (centros de trabajo, educativos.)» 84
Autor: Cruz-Guzmán García, María Soledad (GP)
BOCG, serie D, número 332, de 28 de septiembre de 2021 PDF
(Número de expediente 181/001347)
- Comparecencia de la señora delegada del Gobierno contra la Violencia de Género (Rosell Aguilar):
- A petición propia, para informar sobre las políticas llevadas a cabo por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. (Número de expediente 212/001408) 88
 - Para informar sobre el plan de actuaciones previsto por su departamento para prevenir e intervenir en los casos de violencia de género que tienen lugar durante el verano. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001336) 88
 - Para detallar el planteamiento del Gobierno sobre cómo va a prorrogar la vigencia del Pacto de Estado contra la violencia de género, ante las noticias relativas a la modificación de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002009) 89
 - Para rendir cuentas sobre la actividad desarrollada en su departamento desde su toma de posesión del cargo e informar sobre las últimas muertes por violencia de género ocurridas durante el mes de diciembre de 2021. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/002043) 89

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (RODRÍGUEZ MARTÍNEZ):

- A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR LA SECRETARÍA DE ESTADO. (Número de expediente 212/002081).
- PARA INFORMAR SOBRE EL NULO AVANCE PRODUCIDO EN EL DESARROLLO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LOS PLANES DE SU DEPARTAMENTO AL RESPECTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001428).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes.

Procedemos a tramitar el orden del día. En primer lugar, celebramos la comparecencia de la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. Quiero, además, darle la bienvenida a esta Comisión a la que acude por primera vez como secretaria de Estado y a la que ha estado tan vinculada personalmente en su propia condición de diputada. En nombre de la Comisión, secretaria de Estado, quiero darte la bienvenida, agradecerte tu presencia hoy aquí en esta Comisión y agradecerte también la información que nos vas a trasladar que será muy útil para el trabajo que venimos desarrollando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 20

Por otro lado, saben todas sus señorías que tienen un turno de cinco minutos y tres minutos de réplica. Quiero también informaros de que, concluida la tramitación de la comparecencia de la secretaria de Estado, y tal y como se ha pactado con los autores de las iniciativas, dado su elevado número, vamos a ordenar el debate en siete bloques, uno para cada una de las diputadas preguntantes. El tiempo total para debatir cada uno de estos bloques en los que se plantearán formalmente las preguntas será de quince minutos de forma que la diputada preguntante y la secretaria de Estado dispondrán de cinco minutos cada una en la primera intervención y dos minutos y medio en la segunda, salvo que desearan acumular los tiempos en su primera intervención.

En el tercer punto del orden del día, como tienen a su disposición sus señorías, pasaríamos a la comparecencia de la delegada del Gobierno.

Sin más, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Buenas tardes. Muchísimas gracias, presidenta.

Efectivamente, para mí comparecer en esta Comisión tiene un valor más especial porque, con muchas de las diputadas que están aquí hoy de muchos colores políticos, participé conjuntamente en la elaboración de ese dictamen en el año 2017. Creo que las discusiones que hubo en la sala Lázaro Dou durante mucho tiempo han sido muy útiles a este país. Lo creo con honestidad y creo que, además, parte de las discusiones que tenemos que tener hoy en esta Comisión deben ser la continuidad de aquellas que tuvimos entonces. Creo, por tanto, que es muy útil hacer política contra la violencia de género y, particularmente, lo es en esta Cámara. Así que querría comenzar por agradecer también todo el trabajo que se ha hecho en esta Comisión en los últimos meses. Me consta que ha sido activo también en la Comisión del Senado, donde, además, se ha hecho un seguimiento pormenorizado de los territorios y las acciones que hacían contra la violencia de género, especialmente en el ámbito de la pandemia, que es evidente y a nadie se le escapa, que fue particularmente duro. Por tanto, creo que las instituciones de este país tienen motivos para también estar orgullosas del trabajo que hacen en este sentido. Así que querría comenzar por ahí.

También querría hacer una aclaración técnica. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género —está al fondo la delegada— ha remitido a la Cámara un informe sobre el seguimiento del pacto y de las distintas medidas. No diré que lo damos por reproducido, pero prácticamente. Es decir, nosotras vamos a centrarnos en poder explicar cosas, además de las que ya aparecen en ese informe. Por tanto, al menos en lo que tiene que ver con mi intervención, y también les ruego que así sea de cara a las preguntas que ustedes puedan tener, haré referencia a la numeración del dictamen del Congreso en lo que respecta a las medidas y no al documento del Senado ni al texto refundido que maneja el Gobierno. Lo digo por respetar el dictamen que se aprobó en esta Cámara y, por tanto, el que trabajaremos, al menos en mi intervención. Si no, intentaremos ajustarlo, por supuesto, pero haré referencia a la numeración de este dictamen.

Lo hacía la semana pasada en la comparecencia de la Comisión de Igualdad, pero creo que es obligatorio también hacerlo hoy aquí. Particularmente, en una Comisión que se dedica a la violencia de género es importante empezar por los datos para podernos situar. La semana pasada les decía que lamentábamos el último asesinato de una mujer en Martorell. También las dos mujeres asesinadas de la semana pasada. Son cuatro en lo que llevamos de 2022. Creo que son cifras que, desde luego, son preocupantes. Tampoco son las peores. Creo que esto también es importante decirlo. Hemos tenido años en los que, a estas alturas del año, las cifras eran muchísimo más preocupantes. Desde luego, no quiero hacer con esto una lectura triunfalista, ni muchísimo menos, pero creo que las circunstancias también nos obligan a poner esto en valor. Sin embargo, y ya que la violencia siempre la hemos representado como ese *iceberg*, creo que es importante que también en esta Comisión destapemos aquello que siempre queda debajo del agua. No solamente es necesario hablar de las asesinadas, sino que también es necesario hablar de las vivas.

En este sentido, hay cosas muy preocupantes, señorías. Decíamos que durante el último año hubo 120 813 denuncias, 87 000 llamadas al 016. Fueron 44 las asesinadas; 7 menores, los asesinados. Hubo un incremento de un 11 % en las agresiones con penetración respecto del año anterior. Son unos índices, en lo que tiene que ver con el balance de criminalidad del Ministerio del Interior, que nos hablan de que las víctimas por motivos relacionados con la violencia de género ascienden a un 17 %. Es decir, que estamos hablando de que es un problema estructural en materia de criminalidad también, no solamente en materia social y política.

Hay algunos otros datos que querría mencionarles hoy relativos a la macroencuesta, porque creo que una de las tareas que nos tiene que ocupar en esta Comisión, y que desde luego al Gobierno ocupa, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 21

pensar en la violencia que se da más allá del ámbito de la pareja o la expareja. En este sentido, es escalofriante la cifra. Estamos hablando de que en España, según los datos de la macroencuesta, hay 11 688 411 mujeres que sufren violencia en este país —11 millones de mujeres es una barbaridad— y 1 678 000 niños y niñas. Esto es igual de preocupante y, si me lo permiten, señorías, aún más, porque creo que nos obliga a hacer una reflexión, que es la siguiente: los niños y las niñas, independientemente de que puedan sufrir de manera explícita violencia, sufren de manera directa la violencia que sufren sus madres. Esta es una reflexión que tiene que estar presente en todo el trabajo que hagamos. Además, solamente un 30 % busca ayuda cuando estamos hablando de violencia en el ámbito de la pareja. Cuando estamos hablando de la violencia sexual, hay un 84 % de mujeres que no buscan ayuda —un 84 % es una barbaridad y creo que nos tiene que preocupar como instituciones—, un 78 % de las mujeres dicen que han sufrido y sufren consecuencias psicológicas graves —también es muy preocupante este dato, porque un 78 % de una cifra de 11 millones habla de un problema que tiene que tener una solución por parte de las administraciones—, y para mí la cifra más escalofriante, señorías, es que hay seis veces más posibilidades de suicidio en las mujeres que han sufrido violencia sexual.

Para nosotras estas cifras hablan de un fracaso por parte de las políticas. No son suficientes. Y yo hoy, desde luego, les voy a hablar de las políticas que hemos puesto en marcha y de las que vamos a poner en marcha, y también de las que ya se han intentado poner en marcha y que no han funcionado tan bien como quisiéramos, pero, evidentemente, está claro que no estamos haciendo lo suficiente para llegar a tiempo porque hay muchísimas mujeres, millones de mujeres, que siguen sufriendo la violencia, y esto lo convierte en un problema estructural. Además, y quiero otra vez recordar a Rita Segato, lo convierte en un problema del fracaso del Estado, del Estado comprendido como una institución que con su ordenamiento jurídico tiene que poner en marcha una serie de herramientas que permitan que no sean las mujeres aquellas que sufran de manera sistemática una falta de garantías en el ejercicio de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Y de esto, señorías, es de lo que hablan las cifras de la violencia, que las mujeres no somos víctimas de esta violencia sin más, sino que nos hace ser ciudadanas de segunda y, por tanto, esto convierte a la lucha contra violencia en una política de Estado.

¿Y por qué decimos esto hoy? Porque queremos, en primer lugar, reflexionar sobre qué es este pacto de Estado o qué debe ser el pacto de Estado. En primer lugar, es una política de Estado, y eso quiere decir que no puede tambalearse en función de quién gobierne. Precisamente esta Comisión fue un ejemplo de qué éramos capaces de hacer poniéndonos de acuerdo señorías que formábamos parte de distintos grupos políticos, y hoy quiero recordar esto porque es importante: la lucha contra la violencia contra las mujeres, de la misma manera que la lucha por la educación o la sanidad, debe ser una política de Estado. Esto quiere decir que tenemos que fortalecer y hacer permanentes todos los mecanismos administrativos y jurídicos que nos permitan hacer de esta lucha una cuestión permanente; además, también porque hay varios mandatos que así nos obligan a ello, y quiero poner en valor, en primer lugar, el mandato del movimiento feminista.

Creo que si no hubiera habido un movimiento feminista fuerte, que hubiera dicho que la lucha contra la violencia machista tenía que ser una cuestión de Estado —estoy hablando de 7-N del año 2015—, quizás ese debate no se hubiera dado del mismo modo en la Cámara. Tampoco si ese mismo 7-N no hubiera dicho al año siguiente que la lucha también tenía que ser contra las agresiones sexuales, que era un elemento que estaba completamente ausente de las políticas de Estado en nuestro país. Tampoco, si cuando salió la sentencia de La Manada no hubiera habido miles de mujeres en este país que salimos a decir que eso era inasumible y que, desde luego, creíamos a las mujeres que habían sido violadas. También esa misma gente que salió años después a decir, cuando ya estábamos debatiendo el pacto de Estado —y estoy segura de que algunas señorías en esta sala lo recuerdan—, que menos lacitos y más dineritos, porque no era suficiente con hacer medidas, sino que además había que financiarlas económicamente. Y también, y creo que no es una cuestión menor, cada una de las veces que ha habido un asesinato, cada uno de los 25 de noviembre que hemos salido a decir que nuestras vidas importaban, han sido las mujeres del movimiento feminista las que han salido no solo a proteger los derechos de las mujeres, sino también a exigirle a las instituciones una respuesta más dura. Y esta respuesta más dura para nosotras también es un mandato constitucional, y quiero insistir en esto, porque creo que quien cuestiona la existencia de la violencia de género está hoy en día fuera de la Constitución, está hoy en día fuera de los parámetros que establece nuestra Constitución y, por tanto, fuera de la cancha de juego de nuestra democracia. La lucha contra la violencia machista, garantizar que las mujeres tenemos que ser libres, que podemos vivir con seguridad en nuestro país, que podemos ejercer la libertad de movimientos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 22

que tenemos derecho a la intimidad, a la dignidad, al libre disfrute de nuestra libertad sexual son elementos que están blindados por nuestra Constitución y que ojalá algún día, como ya está sucediendo en algunos otros países del mundo, en los momentos en los que hay procesos constituyentes abiertos, se blinden de manera explícita en la Constitución. Nosotras deseáramos que España tuviera una Constitución que señalara de manera explícita que tenemos derecho a vivir vidas libres de violencias machistas.

En definitiva, esto es así y se ha trasladado a nuestro ordenamiento jurídico. Son muchas las leyes autonómicas que en nuestro país pueden hablar de manera pormenorizada de lo que es la violencia de género y de cómo luchamos contra ella, y especialmente la Ley 1/ 2004, que sus señorías conocen a la perfección y que, por tanto, no me voy a detener en absoluto en reproducir, aunque hablaré más adelante de ella; son, desde luego, uno de los elementos fundamentales que nuestras instituciones tienen para luchar contra esta forma tan grave de ausencia de derechos para las mujeres. Esta ley se aprobó por unanimidad y quiero hoy reivindicar ese espíritu, señorías, a pesar de que, evidentemente, hubo críticas cuando se aprobó esta ley. Hubo quien decía que toda la violencia en el ámbito familiar exigía una respuesta penal del mismo grado. Hubo quien dijo también que en esa ley también se tenían que incluir las violencias sexuales, y eso no sucedió. Hubo quien quería que la respuesta penal fuese más dura. Hubo quien quería que la respuesta social fuese más explícita. Sin embargo, se llegó a un consenso, y creo que ese consenso es el que permitió también que después, en el año 2017, siguiéramos trabajando en ese acuerdo.

Creo que es importante la idea de pacto. No es una cuestión menor en absoluto que lo que nos trae hoy aquí sea una idea de pacto, y por eso también quiero reflexionar hoy sobre ello. También quiero poner en valor la capacidad que tenemos las mujeres feministas de pactar cosas. No es menor que seamos también las feministas las que llegamos a pactos, y esto no quiere decir que hagamos política de una manera más débil, en absoluto. Llegamos a pactos porque hay una situación de conflicto en la que hay quienes tienen menos derechos y hay quienes ejercen una violencia hacia quienes tienen menos derechos y, por tanto, cuando las mujeres políticas en las instituciones ponemos encima de la mesa la idea de pacto, esto también tiene que ver con avanzar en democracia y con señalar un orden social de las cosas diferente al que tenemos actualmente que nos permita, en definitiva, también como decía Carol Pittman, desde luego, otro contrato sexual distinto que hable de restablecer las relaciones que tenemos los hombres y las mujeres en nuestra sociedad y la traducción que esto tiene que tener en términos jurídicos y en términos políticos, sociales y también culturales.

Este acuerdo político, este pacto, este consenso de mínimos, si se me permite, desde luego también se apoya en una serie de elementos que son importantes. En primer lugar, el pacto es un dictamen en el Congreso y es un dictamen en el Senado, es una serie de medidas que el Ejecutivo tiene la obligación de llevar a cabo, pero no solo, señorías. Es evidente también que el pacto fue, de manera especialmente relevante, una forma de señalar un camino muy largo que tendría que recorrer España para dar cumplimiento al Convenio de Estambul. Como saben, España ratifica el Convenio de Estambul en el año 2014. Hasta ese momento, evidentemente, solo la violencia comprendida en el ámbito de la pareja o la expareja era considerada violencia de género y se nos quedaban fuera muchas violencias que, aunque ya pudieran estar reconocidas de manera explícita en nuestro Código Penal, estaban fuera de un tratamiento integral que, desde luego, mandataba el Convenio de Estambul a poner en marcha. En este sentido, se quedaban fuera las manifestaciones de la violencia física, psicológica, económica, sexual, que desde luego engloban muchas violencias más allá del ámbito de la pareja o expareja; también la que se ejercían contra los hijos y las hijas de las víctimas que en ese momento ya estaban reconocidas; también las amenazas y las coacciones fuera del ámbito de la pareja; las agresiones sexuales, incluida la violación; la explotación sexual; la trata con fines de explotación sexual; la mutilación genital femenina; el matrimonio forzado; el acoso reiterado; el acoso ocasional, lo que también comprende de *sexting* y el ciberacoso; el aborto forzado; la esterilización forzada y, por supuesto, el feminicidio. Estas son todas las violencias que estaban fuera de nuestro ordenamiento jurídico a efectos de su tratamiento integral y ese pacto de Estado consiste en ese primer gran paso para iniciar, como digo, ese camino de la ratificación.

Pero, señorías, nosotras queremos plantearles hoy que quizás el pacto tal y como lo tenemos establecido en este momento —y, desde luego, estamos muy orgullosas del grado de cumplimiento que en este momento podemos darles, y hablaré más adelante de ello— puede ser algo más útil porque en algunos momentos de estos años el pacto no ha sido suficiente, y quiero señalar cuándo han sido esos momentos. En primer lugar, durante la pandemia. Las herramientas que había desplegadas contra la violencia machista durante la pandemia no fueron suficientes para ayudar a las mujeres que estaban encerradas con su maltratador, lo que nos hizo reflexionar sobre qué tipo de servicios se les da a las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 23

víctimas de violencia de género en este país. No son servicios esenciales y hubo que hacer un real decreto ley que estableciera que fueran servicios esenciales, por lo que tenemos que mejorar en este sentido. También, en los momentos del estado de alarma más difíciles a los que nos hemos enfrentado de violencia machista, cuando más casos ha habido de violencia de género, el pacto de Estado no ha sido suficiente puesto que no estaba desarrollado como una especie de órgano interinstitucional y multiagencia también que nos permitiera dar una respuesta coordinada por parte de todas las instituciones. El pacto no se había desplegado en este sentido, en parte porque no había hecho una de sus principales tareas, que era modificar la Ley Orgánica 1/2004 a efectos de hacer permanente, en primer lugar, estas comisiones —y, por supuesto, en este sentido, no legislativas—, así como crear los instrumentos de seguimiento de los acuerdos que establecía el propio pacto.

Además, el pacto no ha llegado a dar respuesta a todas las violencias que sí reconocía que existían, como es el caso de la violencia sexual. Desde luego, la respuesta a esto es la ley de libertad sexual —y hablaremos de ello seguramente hoy—, pero también otras formas de violencia, para cuyas respuestas no estaban establecidas las herramientas, como es la explotación sexual o, por supuesto, la violencia en el ámbito digital, que yo creo que es una cuestión que nos preocupa a todas sobremanera, también la violencia vicaria, la violencia económica, institucional o la política o la obstétrica, es decir, todas aquellas que reconocen los distintos estándares internacionales. Es por ello que ya la ministra, la delegada y la anterior secretaria de Estado en varias ocasiones han planteado la necesidad de institucionalizar este pacto de Estado, y ya hemos empezado a dar pasos para poderlo hacer.

En primer lugar, les hemos propuesto —y esto sucedió el 25 de noviembre— la idea de repetir ese acuerdo político, que fue lo que firmamos todas las fuerzas democráticas de esta Cámara el 25 de noviembre para poder hacer ese pacto, un acuerdo político renovado en el año 2021 para pensar cómo comenzar los trabajos para su renovación, dado que caduca este año 2022 y, por tanto, debíamos empezar estos trabajos.

En segundo lugar, en lo que tiene que ver con el resto de instituciones. Es para mí también muy importante poderles comunicar hoy —y seguro que serán conocedoras de ello—, que en la anterior conferencia sectorial, celebrada la semana pasada, pudimos llegar a un acuerdo con todas las comunidades autónomas para empezar los trabajos en una conferencia sectorial extraordinaria con el fin de mejorar la renovación de los acuerdos e instrumentos presupuestarios administrativos del pacto de Estado y la continuidad de los proyectos vinculados a los mismos.

Señorías, las comunidades autónomas de todos los colores políticos y sus gobiernos, a través de sus consejeras y de sus directoras generales, nos insisten una y otra vez en la necesidad que tienen de que las herramientas que establece este pacto, incluida su financiación —y hablaré ahora de ello también— deben ser permanentes. No podemos permitir que se ponga en duda que un año exista un servicio y al año siguiente no. Para eso la financiación tiene que ser estable, tiene que ser permanente, tiene que ser más y además tiene que ser más flexible, todo lo que nos pueda permitir que se puedan financiar proyectos a más de un año vista y también que sean financiables otras cuestiones pertenecientes a otros capítulos distintos a los que tenemos encima de la mesa. Evidentemente, esto implica algunas modificaciones normativas, esto implica el diseño de algunas políticas públicas, muchas de las cuales estamos poniendo en marcha ya, y por eso quiero comenzar ahora a detallarles lo que ya estamos haciendo, si bien quiero insistir en esta idea relativa a la financiación porque quizás es de las más importantes.

Nosotras creemos que hace falta más financiación y que tiene que ser más estable y más flexible. Esto es imposible hacerlo si no hay un acuerdo en esta Cámara. Así que, como secretaria de Estado, y en nombre del Gobierno de España, quiero pedirles, por favor, que reflexionen sobre el dictamen del acuerdo político que se renovó el 25 de noviembre, que incluía lo que tiene que ver con la financiación en este sentido que les traslado. Asimismo, que por parte de los gobiernos de las comunidades autónomas, y así se ha hecho público ese acuerdo de la conferencia sectorial, se tomen las medidas necesarias para que por parte del Legislativo quede clara esta voluntad por parte de las legisladoras y legisladores.

¿Cuál es la agenda, por tanto, que este Gobierno está poniendo en marcha para luchar contra las violencias machistas? Como les decía en la Comisión de Igualdad la semana pasada, nosotras tenemos muy claro que tenemos que poner en marcha esta agenda teniendo muy presente cuáles son los estándares internacionales y todos los mandatos que nos obligan a ello. En primer lugar, que tiene que haber prevención de todas las formas de violencia machista; en segundo lugar, reparación de las víctimas a través de los servicios de atención integral, que tienen que ser suficientes, accesibles y de calidad, y, en tercer lugar, el combate de la impunidad de todas estas violencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 24

Paso a detallarles algunas de las propuestas que creemos que dan cumplimiento a una gran parte de las medidas del pacto. La delegada del Gobierno después pormenorizará este seguimiento de los acuerdos de una manera mucho más detallada de lo que yo haré a continuación, pero sí quisiera decirles que el cumplimiento de este pacto es desigual en función de quiénes son las instituciones que lo cumplen y en función también incluso de los departamentos del Gobierno.

Nosotras, con la Delegación del Gobierno a la cabeza y con el Ministerio de Igualdad, hemos puesto ya en marcha muchas medidas de este pacto y estamos cerca de completar en lo que está en nuestra mano para el cumplimiento de todas esas medidas y su finalización, pero hay otras instituciones que tienen que dar pasos más adelante. Por eso también quiero pedirles que trabajemos juntas en cuáles son los mecanismos que tenemos que poner en marcha para que esas instituciones cumplan con todas las medidas para la finalización de esta primera etapa del pacto que, como saben, termina en septiembre de 2022. En primer lugar, hemos puesto políticas públicas en marcha que sirven de mapa para saber de qué estamos hablando. Cuando hablamos de violencia contra las mujeres —y en este sentido es muy importante la macroencuesta de violencia contra la mujer—, quiero agradecer al anterior Gobierno, concretamente a la vicepresidenta, Carmen Calvo, y a la secretaria de Estado, Soledad Murillo, y también a la delegada del Gobierno, Pilar Llop, que fueron las que encabezaron esos trabajos, que a día de hoy podamos disfrutar de esos datos, y me parece que es justo reconocerlo porque esa macroencuesta nos da un muy buen mapa ahora de lo que podemos hacer para salir adelante con las mejores propuestas para luchar contra todas las formas de violencia.

Asimismo, estamos a punto de poder presentar la estrategia contra las violencias machistas —lo haremos en este semestre— porque creemos que es el mejor manual de instrucciones para que todas las administraciones públicas en el ámbito del Estado puedan poner en marcha las políticas públicas necesarias para luchar de la manera más extensa, detallada e integral contra todas las formas de violencia. Pero, además —y esto es extraordinario—, este año, como saben, es el primer año que en España se recuentan los feminicidios, que se categorizan por íntimo, sexual, familiar, social y vicario, siendo el primer país que pone en marcha un recuento de este tipo, que también es necesario puesto que, aunque tenemos que hablar de las vivas, también hay que hablar de las asesinadas y no solamente hay asesinadas en el ámbito de la pareja o expareja.

Además, las políticas también se han hecho transversales, y hay algunas medidas que creo que son importantes y también van más allá de lo que planteaba el pacto y que son muy útiles para luchar contra la violencia machista. Es el caso del plan estratégico de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que, como saben, va a ser aprobado la próxima semana en el Consejo de Ministros, que también da muchas instrucciones a todas las administraciones sobre cómo luchar contra la violencia machista; la aprobación del ingreso mínimo vital, que, como saben, va a ser concedido a las mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual y también mujeres en contextos de prostitución y víctimas de trata, aunque estén en situación administrativa irregular, algo que sin duda creo que es un avance extraordinario en lo que tiene que ver en el acceso de los derechos a estas mujeres que son víctimas; también —aunque pueda parecer una cuestión menor, no lo es, y recuerdo debatir al respecto en la elaboración de ese dictamen— la ley de bienestar animal reconoce que muchas veces se ejerce violencia vicaria contra los animales, y les puedo asegurar que para muchas víctimas la protección que sienten con sus mascotas no es una cuestión menor, y que esto haya sido finalmente reconocido en una ley también es importante —estoy poniendo, por supuesto, ejemplos de las muchísimas políticas que se han puesto en marcha—; asimismo, la ley del cine también ha hablado de esto, y acaba de ser aprobado el anteproyecto, también en la futura ley de familias se hablará de ello, al igual que lo hace también la ley de vivienda. Creo que son solo algunos de los ejemplos que se pueden mencionar de cómo las políticas de lucha contra las violencias machistas han sido transversalizadas en este Gobierno.

Igualmente, en los peores momentos, cuando hemos tenido las situaciones más difíciles durante la pandemia, saben que hemos puesto en marcha ese plan de contingencia contra la violencia de género y contra la trata con fines de explotación sexual, así como este plan de modernización que surge de la preocupación que teníamos el año pasado cuando, como antes les señalaba, en dos meses fueron asesinadas dieciséis mujeres, cifra que, comparada con el periodo anterior, era escalofriante, por lo que con este plan de modernización pudimos dialogar con todas las instituciones, con todos los departamentos de este Gobierno, también con sus señorías y analizar cuáles eran aquellas tareas pendientes en materia de actualización de protocolos y algunas de las medidas también pendientes del pacto, como es ese instrumento de cribado universal en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, que nos podían permitir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 25

afinar porque a veces no llegábamos a tiempo, incluso aunque las mujeres hubieran denunciado una situación de violencia.

La verdad es que el plan ha servido para darnos cuenta de que el pacto tiene que ser ampliado porque hay medidas que no estaban contempladas en el mismo que son necesarias y en las que tenemos que seguir trabajando.

Además, hemos puesto en marcha un impulso normativo que creemos que va a dar cumplimiento a muchas de las medidas del pacto. En primer lugar, la Ley de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, la Lopivi, que, como saben ya ha sido aprobada, y señalaba una cuestión tan relevante como que un maltratador no puede ser un buen padre. Quiero insistir en esto y lanzar un mensaje a los operadores jurídicos y pedirles, por favor, que respeten la ley. El SAP no se puede aplicar como un síndrome que en este momento sea considerado científico y su aplicación está prohibida por la Lopivi. Además, debemos hacerlo también en un contexto en el que son varios los casos en los que Naciones Unidas nos recuerda que España no está cumpliendo con sus obligaciones. Es el caso de los señalados por la relatora de María Noel, en el año 2019; Iruñe Costumero, en el año 2020, o Diana García Marugán, en 2021. Este último ha merecido el pronunciamiento de tres relatoras en el sistema de derechos humanos, que es algo excepcional, y además la relatora especial de Naciones Unidas señalaba que la justicia en nuestro país tiene un patrón estructural que deja en una situación de vulnerabilidad a las mujeres que denuncian violencia de género o violencia sexual, y todos estos casos llegan siete años después del caso de Ángela González Carreño, sobre el que todas hemos reflexionado y que nos tiene que hacer pensar qué sucede cuando las mujeres en este país intentan proteger a sus hijos y terminan judicializadas en este intento de protección, siendo que lo que les sucedía, en primer lugar, era que eran víctimas.

En segundo lugar, como gran avance normativo, quiero instarles otra vez, señorías, a que aceleren lo máximo posible los trabajos con la ley de libertad sexual. Soy perfectamente conocedora de la complejidad que esto tiene en una comisión, soy conocedora además de la carga de trabajo que supone en este momento para este Parlamento, pero es importante que se apruebe esta ley cuanto antes. Llegamos décadas tarde para las víctimas de violencia sexual. Además, es importante no solo por lo que establece el Código Penal —estoy segura de que después podremos discutir sobre ello—, sino también por el cambio de paradigma que supone, sobre todo a nivel social y cultural, pues la ley de libertad sexual lo que plantea en definitiva es un cambio de paradigma que nos permita pasar de una vez por todas, en materia de cultura sexual en nuestro país, de la cultura del sometimiento a la cultura del consentimiento; sí, señorías, del consentimiento, y estaré encantada de responder todas las preguntas que sean necesarias en este sentido para explicar por qué a día de hoy no es suficiente con lo que establece nuestro Código Penal en materia de consentimiento.

Y lo que viene. Nos quedan muchísimos retos pendientes. En primer lugar, nosotras pensamos que, cuando decimos que hay que llegar a tiempo, no solo se trata de llegar a tiempo en la actuación de los casos concretos, sino que se trata de llegar a tiempo como sociedad, y esto implica, señorías, un cambio fundamental en nuestra educación. No puede haber un niño ni una niña que termine la educación obligatoria, sea la etapa que sea, sin que le hayan explicado que la violencia de género está mal. No es adoctrinamiento, es un mandato constitucional y es importante que lo respetemos. Hay datos que explican por qué es preocupante la situación, y quiero darles uno. En los años 2002 y 2013, con las distintas reformas de los sistemas educativos que se acometieron en aquel momento, se retiraron las asignaturas que hablaban de materias tan importantes como la educación en igualdad, como la educación sexual. Esto ha hecho que una persona como yo, que nació en 1989, no haya tenido una educación sexual suficiente. Toda mi generación creció sin educación sexual suficiente, y fíjense si esto es importante que desde 2013 —que fue la última vez que se retiró la existencia de una asignatura como esta, en la que se hablara de que la violencia de género está mal, algo que creo que podemos consensuar todas— a 2019, que es el dato que tenemos, hemos pasado de 3315 casos de infecciones de transmisión sexual a 12359. La cifra es sumamente preocupante y habla de cómo nuestros adolescentes no tienen suficientes herramientas, y creo que nos tiene que hacer reflexionar sobre la obligatoriedad que deben tener en este momento los contenidos en materia de educación sexual en el ámbito educativo. Desde luego, la Lomloe es un avance en este sentido y la ley de libertad sexual supondrá otro avance, pero queremos ir más allá, queremos que sea obligatorio. El currículo educativo debe incluir contenido en materia de educación sexual de manera obligatoria, porque nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes se merecen recibir contenido, independientemente de quiénes sean sus padres, porque esto es lo que garantiza que en el futuro no sigan existiendo casos de violencia machista. Señorías, también quiero plantearles la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 26

necesidad de reformar la Ley Orgánica 1/2004. Como saben, forma parte del plan anual normativo aprobado por el Gobierno, y queremos hacerlo por varios motivos. El primero de ellos es porque España necesita una ley marco que diga cuáles son las formas de violencia en nuestro país. Lo necesitamos. No puede ser que cada comunidad autónoma haya definido las violencias de una manera y que sigamos haciendo el puzle a piezas. Necesitamos una foto completa, que digamos de una vez por todas cuáles son las listas de acciones que consideramos violencia machista en nuestro país, necesitamos esto. Además, hay algunos grandes debates en este sentido. Como les decía antes, hay que incluir la violencia económica, como está demandando la jueza Lucía Avilés, y yo creo que es importante escuchar lo que nos está pidiendo; hay que incluir también la violencia vicaria, pues no es menor lo que nos está diciendo la relatora especial de Naciones Unidas, como les decía anteriormente; hay que incluir también la violencia institucional —en el momento en que el Estado no es capaz de responder con la debida diligencia las actuaciones que tiene que poner en marcha en materia de violencia machista, debemos responder—, y también, desde luego, la violencia política, materia de la que creo que, por desgracia, últimamente el Congreso ha vivido bastantes episodios.

La Ley Orgánica 1/2004, en nuestra opinión, debería convertirse en la ley que permitiera desplegar los mecanismos suficientes para que la atención a las víctimas de violencia de género se convirtiera en un sistema público. La sanidad y la educación son sistemas públicos estables, permanentes, que nadie cuestiona si tienen que seguir existiendo o no. Lo mismo en la atención a la dependencia. En nuestra opinión, la atención a las víctimas de violencia de género también debe darse dentro de estas circunstancias. Eso, por supuesto, poniendo en valor todo el trabajo que se ha hecho por parte de las entidades y de las mujeres que trabajan en organizaciones especializadas en la materia, pero también teniendo un cuerpo funcional especializado y que podamos afinar las herramientas del Estado para atender a estas víctimas y que siga existiendo, gobierne quien gobierne, ese sistema público de atención a las víctimas.

También tenemos que equiparar por arriba los derechos que se les reconocen a las víctimas de violencia de género en comparación con la ley de libertad sexual. La ley de libertad sexual mejora las prestaciones para las víctimas, mejora sus derechos. Las víctimas de violencia de género necesitan equiparar sus derechos por arriba. No podemos equiparar a la baja. Tenemos que equiparar siempre por arriba; también, por supuesto, cumplir con todo lo que les señalaba con anterioridad, con lo que es necesario para hacer permanente este pacto: en primer lugar, la financiación y, en segundo lugar, los mecanismos que sean necesarios para que el pacto pueda funcionar de manera permanente, con una comisión legislativa en esta Cámara y con todos los espacios de coordinación interinstitucional y de todos los poderes públicos que nos permitan coordinar la acción contra la violencia de género desde el Gobierno hasta el último municipio de este país, y, por supuesto, desarrollando y actualizando y, si es necesario, digitalizando todas las herramientas de atención a víctimas. Yo creo que es un éxito que el 016 a día de hoy —la delegada hablará de ello— ya pueda atender por wasap y pueda hacer también contención emocional, pero quizás hay mecanismos que podemos mejorar en este sentido y dar una atención a las víctimas de violencias machistas que sea de última generación y que nos permita que cualquier mujer, viva donde viva y sean cuales sean sus condiciones y sus circunstancias, pueda acceder a los recursos de atención a las víctimas.

Para ir terminando con algunos de los elementos que también van a ser posibles en esta legislatura, una ley integral contra la trata, señorías. Esta es quizás una de las grandes asignaturas pendientes que tenemos como país. Ustedes saben que hay un mandato específico, en primer lugar, de una subcomisión que se celebró en la X Legislatura a este respecto, y también de la propia subcomisión del pacto de Estado, del dictamen del pacto de Estado. Saben también que estamos mandatadas por los instrumentos internacionales para poner en marcha una normativa que recoja todas las medidas en este sentido, por supuesto el Convenio de Varsovia; la recomendación general 38 del CEDAW, que, como saben, es muy reciente —les invito a que la discutamos, porque creo que ese es el marco en el que tenemos que pensar cuál debe ser la legislación en materia de trata—, y también la estrategia europea contra la trata de personas 2021-2025, que, como ven, también es muy reciente y creo que nos da una serie de mandatos claros sobre qué debe hacer España en este sentido. Creemos además que debemos poner en marcha una ley de este tipo porque tenemos preocupaciones muy serias al respecto de la trata, y quiero compartir algunas para el debate posterior.

En primer lugar, la impunidad absoluta de la industria proxeneta y de los tratantes y sus organizaciones criminales. Quiero contarles algunos datos en este sentido, porque son gravísimos, señorías. Las memorias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 27

de la Fiscalía General del Estado hablan de que los beneficios diarios de esta industria proxeneta y de los tratantes superan los 5 millones de euros diarios en dinero negro. No es tolerable que haya 5 millones de euros diarios en dinero negro de la explotación de la prostitución ajena, de la explotación de un delito, del sufrimiento de las mujeres, no es tolerable. Este país tiene que poner fin a esta situación. En segundo lugar, la desprotección absoluta de las mujeres que se deduce de esta impunidad con este delito, y les voy a leer algunos datos. Según las estimaciones del INE, las mujeres —mayoritariamente mujeres, pero personas que pueden estar en contextos de prostitución— rondan entre las 400 000 y 600 000 en este país. Esto, si lo combinamos con los datos que nos da la propia fiscalía de qué cifras tenemos de condenados por proxenetismo y por trata, nos da un porcentaje ridículo. Estamos hablando de que se condenan por trata 523 delitos al año. ¿Cómo es posible que nos diga el INE que puede haber unas 500 000 personas en contextos de prostitución y simultáneamente se nos diga que solamente hay 523 condenas por estos delitos? ¿Se dan cuenta de la impunidad absoluta y la desprotección que esto supone para las mujeres? Esto ha sido particularmente así desde la última reforma del Código Penal del año 2015, que ha permitido que estas cifras empeoren y que cada vez sean menos los delitos condenados en esta materia.

Además, hay otra reflexión que nos parece importante, solamente en lo que tiene que ver con las sanciones, y es que cada vez son más condenadas las mujeres que ejercen la prostitución y menos condenados los demandantes de prostitución. Quizá el sistema que diseñó la ley de seguridad ciudadana no es el mejor si lo que queremos es combatir la industria proxeneta y, desde luego, proteger a las mujeres, porque lo que estamos consiguiendo en este momento, según las cifras de sanciones que tenemos, es justamente lo contrario.

Como saben, la aprobación de esta ley de trata está recogida también en el Plan Anual Normativo del año 2022. Es una ley que, tal y como nosotras la planteamos, debe ser pionera en el marco europeo y que, además, tiene que dar respuesta fundamentalmente a dos cuestiones: en primer lugar, se dejará de exigir la colaboración activa sobre sus tratantes, para que puedan ser identificadas y que desplieguen sus derechos. Como saben, esto es fundamental; no se exige para cualquier otro delito, y lo que estamos haciendo con las mujeres en estas circunstancias hace que prácticamente ninguna de ellas pueda acceder a los derechos que tienen reconocidos como víctimas. Y, además, también tiene que responder a lo que nos dicen los datos. Según los datos del Citco, en el año 2017 solo fueron formalmente identificadas como víctimas de trata con fines de explotación sexual el 1% de las víctimas detectadas por las entidades, es decir, se identificaron 155 víctimas y, sin embargo, había 10 000; de las 10 000 personas que se sabía que había sufriendo trata en ese momento, solo a 155 se les identificó como tales y, por tanto, se les dio acceso a los derechos. El sistema es un fracaso, señorías, no podemos permitirnos estas cifras ni un solo año más. La ley de trata es urgente.

Además, y esto quizá es lo más preocupante, ¿qué pasa si a estas víctimas se les suma también que están en situación administrativa irregular? Pues, en definitiva, lo que hace nuestro Estado en este momento es expulsarlas. Según el último informe de seguimiento del plan integral de lucha contra la trata con fines de explotación sexual, se detectaron 12 305 personas en situación de riesgo, de las cuales el 92% estaban en situación irregular; de 12 000 personas que estaban en contextos de trata, el 92% estaban en situación administrativa irregular. No es posible diseñar políticas contra la trata sin pensar cómo diseñar políticas que ayuden a las mujeres en situación administrativa irregular. Por tanto, no podemos obviar que la futura ley de trata tendrá que reflexionar también sobre cuál es la política de extranjería de este país, y ahí nosotras lo tenemos claro: vamos a cumplir con los mandatos de los estándares internacionales y vamos a respetar escrupulosamente los derechos humanos.

En definitiva, señorías, hay dos elementos que ya están en marcha en materia también de trata y que están muy vinculados a esta ley, y yo quisiera reflexionar sobre uno de ellos —y les prometo que voy a ir terminando—, que es, concretamente, la persecución penal de esta industria proxeneta. Saben que la ley de libertad sexual, tal y como ha llegado a esta Cámara, reconoce en la actualidad la recuperación de una tercería locativa, la modificación de los tipos penales de proxenetismo y, además, la inclusión de penas accesorias en lo que tiene que ver con la tercería locativa. Nosotras creemos que, probablemente, lo mejor para estos tipos penales es que estuviera en una ley de trata con fines de explotación sexual. La lucha contra la impunidad proxeneta tiene sentido que esté en una ley contra la trata con fines de explotación sexual, no tendríamos ningún problema en este sentido; reflexionémoslo conjuntamente. También reflexionemos sobre si estas son las mejores herramientas para luchar penalmente contra la industria proxeneta. Estamos abiertas a ello, pero, en cualquier caso, creemos que es un debate urgente, porque los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 28

datos nos impiden seguir como estamos en la actualidad. En segundo lugar, como les decía, no es solamente suficiente con luchar contra la industria proxeneta, sino también hay que darles derechos a esas mujeres. Es por ello que el Ministerio de Igualdad ya está poniendo en marcha un plan de inserción social y laboral para mujeres víctimas de trata, explotación sexual y mujeres en contextos de prostitución. Y quiero ser franca en este sentido. En la actualidad, este plan se va a llevar adelante con 20 millones de euros de los fondos europeos. Sin embargo, nuestras estimaciones, en función de lo que establece el INE y de cuántas mujeres están ahora mismo en esta situación, es que para poderlo llevar a cabo en los próximos tres años y poder ayudar a todas las mujeres que sufren estas violencias y que, desde luego, necesitan derechos laborales, derechos de vivienda y cuestiones tan básicas como poder abrir una cuenta en el banco o poder acceder a un trabajo, serían necesarios 1175 millones de euros. Este es uno de los elementos por los cuales creemos que la ampliación de la financiación del pacto de Estado es absolutamente necesaria, porque no podemos seguir luchando con el mismo dinero también contra las violencias sexuales y también contra la trata. Esperamos contar, señorías, con el apoyo para que esto sea puesto en marcha y, desde luego, podamos tener una manera efectiva de luchar contra estas formas de violencia.

Lo mismo tiene que ocurrir en lo que tiene que ver con la explotación sexual en el ámbito de las menores. Este plan tiene también su pata para trabajar con estas niñas. Como saben, nos estamos enfrentando a una situación de extrema gravedad en muchos centros de menores tuteladas en nuestro país. Es responsabilidad de las instituciones que no miremos hacia otro lado, que compartamos las soluciones, que pensemos conjuntamente sobre cuáles son las mejores herramientas para proteger a estas niñas, que además de ser niñas y ser menores tuteladas, son también víctimas de explotación sexual y, por tanto, necesitan recursos al mismo nivel que puede necesitar una mujer adulta que es víctima. Saben que ya estamos trabajando en un plan de choque, que estamos trabajando en ello con las comunidades autónomas. Ya hemos tenido la primera reunión y vamos a seguir haciendo todo lo posible para llegar cuanto antes a poner en marcha este plan, por supuesto, con formación para todos los profesionales que trabajan en los centros y también como una guía de actuación, un protocolo que nos permita saber a dónde derivar a estas niñas, cuando además de estar en un sistema de protección a la infancia, son víctimas de explotación sexual y, por supuesto, creando recursos específicos que nos permitan derivarlas.

Paso a detallarles también otra de las grandes deudas que tenemos —y creo que esto también es importante en materia de cumplimiento de nuestros estándares internacionales—, que es lo que tiene que ver con las violencias en el ámbito reproductivo. Cuando diseñamos cuáles tenían que ser las violencias que se incluían en la ley de libertad sexual, decidimos —quizá no con el mejor de los aciertos, pero es una reflexión que, desde luego, comparto con ustedes con honestidad, porque me gustaría que discutiéramos, si podemos, si es necesario cambiarlo—, creíamos que el mejor lugar para poder hablar de las violencias reproductivas era en la en la ley que hablaba de los derechos reproductivos, porque creemos que todos los derechos conllevan, en primer lugar, sanciones cuando no se pueden ejercer esos derechos y, además, reconocer qué situaciones se dan para las personas a las que no les son reconocidos esos derechos. En el ámbito reproductivo se dan violencias contra las mujeres que están reconocidas también por el CEDAW y por otros organismos internacionales. Estamos hablando de la violencia ginecobstétrica; no solo de la obstétrica, sino también de la que se da en el ámbito ginecológico. También estamos hablando de la explotación reproductiva, la llamada en nuestra legislación gestación por sustitución, los vientres de alquiler; estamos hablando de la esterilización forzada y la anticoncepción forzada; estamos hablando del aborto forzado, de la transmisión negligente o intencionada de enfermedades de transmisión sexual y del embarazo forzado. Respecto a todas estas violencias, señorías, la intención del Gobierno es incluirlas en la modificación de la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo y, desde luego, creemos que también compete a esta Comisión hacer seguimiento de las mismas.

Por último, lo que está sucediendo con la violencia digital en este momento nos tiene que preocupar. A esta violencia que se da *online* y que, además, la sufren en su mayor parte las mujeres más jóvenes tenemos que darle una respuesta efectiva. Es por ello que —a pesar de que casi ninguna de las medidas que estaban en el pacto de Estado estaban previstas para trabajar en esta materia— nosotras queremos ir más allá y queremos proponer un plan estatal para prevenir y combatir la violencia en línea contra las mujeres y niñas. Lo queremos hacer porque creemos que no es asumible el dato que tenemos ahora mismo encima de la mesa: el 52% de las mujeres han sufrido violencia en línea —estos son los datos que daba la ONU hace muy poco tiempo—; además, el 23% de las mujeres europeas —dato más ceñido a nuestro contexto— han sufrido también esta violencia, y esto nos hace pensar que algunas cuestiones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 29

como el acceso no autorizado y el control de los accesos de los dispositivos, el control y la manipulación de la información —desde luego, cada vez más mujeres y niñas experimentan más problemas, precisamente, por este contexto—, el acoso digital, los insultos, las amenazas, la difusión de información íntima sin el consentimiento de las niñas o de las mujeres, la extorsión, el desprestigio, y también la trata y la explotación sexual que se dan en los ámbitos digitales creemos que son cuestiones que nos tienen que preocupar de manera especialmente amplia. Por tanto, es muy importante desarrollar este plan estatal y, además, incorporaremos una medida específica en la futura estrategia estatal de erradicación contra las violencias machistas.

Señorías, todo esto se lo digo en un contexto de muchísima preocupación por lo que está sucediendo con el discurso negacionista. Espero que hoy podamos tener una comisión en la que ese discurso esté fuera del debate, se lo pido por favor. Se lo pido porque creo que no nos podemos permitir hacer otra cosa en esta institución. Se lo pido también por respeto a las víctimas y se lo pido sobre todo para dar ejemplo a la ciudadanía, porque creo que es lo que se merece la ciudadanía de nuestro país, que discutamos sobre cuáles deben ser las mejores políticas para luchar contra la violencia machista, pero hacerlo dentro del marco de nuestra Constitución.

Así que con esto, quedo a disposición de sus preguntas. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Comenzamos con el turno de intervención de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Secretaria de Estado, bienvenida y gracias por su intervención.

Por un lado, en relación con el informe que se nos ha enviado de la comisión de seguimiento y evaluación del pacto de Estado, quiero resaltar que nuestro partido político, Ciudadanos, va a estar, como siempre, del lado del abordaje de la violencia machista y de la rigurosidad también, de ser rigurosos y exigentes con nuestra obligación. La obligación es cumplir y ejecutar las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y creo que es importante tener en cuenta que hay una serie de medidas. Han pasado cinco años; lo hemos renovado —como bien dice— el 25 de noviembre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto el Grupo Parlamentario VOX, pero tenemos que ser rigurosos, porque hay una serie de medidas que no se han ejecutado, que están pendientes. Entre ellas, quiero resaltar algunas que nos preocupan, como, por ejemplo, la medida 91, promover el uso del teletrabajo en aquellos casos de violencia de género en los que sea posible y solicitado por la propia víctima, particularmente en el ámbito de las administraciones públicas; la medida 195, establecer en colaboración con las comunidades autónomas un plan estratégico de intervención para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género; la medida 189, impulsar con las comunidades autónomas competentes en la materia la asistencia psicológica a los agresores desde el momento de la denuncia, para reducir el nivel de estrés, agresividad y prevenir daños a las víctimas. Estas son algunas de las medidas, pero podría enumerarle algunas más —lo haremos en la siguiente intervención— que tenemos sin ejecutar.

Como usted bien ha dicho, es lamentable que ya hayan muerto más de 1100 mujeres en nuestro país a manos de sus parejas desde que existe registro. Hoy estamos aquí para ser rigurosos con esas 290 medidas y para ver cuáles están pendientes de ejecutar. Por eso, animamos a ser más evaluativos. Incluso creo que los grupos que hemos apoyado el pacto y que estamos en la línea de la lucha contra la violencia de género en nuestro país tenemos que ser más exigentes, más rigurosos y establecer unos mejores canales de evaluación para saber qué medidas se están ejecutando correctamente, qué medidas no dan resultado y qué medidas nos quedan en el tintero y tenemos que proponer. Por tanto, aquí animo a una mayor rigurosidad en la ejecución del pacto contra la violencia de género, porque en Ciudadanos hicimos una propuesta en el Senado, una proposición de ley que no fue aceptada ni tramitada, que lo que quería era ejecutar estas medidas como, por ejemplo, que hubiese presencia de intérpretes de lengua de signos, así como mediadoras especializadas en atención, por ejemplo, a las personas sordas durante las fases del proceso de salida de la violencia; o la modificación del artículo 22.8 del Código Penal para considerar reincidencia cuando el mismo hombre cometiera distintos delitos contra la misma mujer. Por tanto, le pongo encima de la mesa cuestiones que tenemos pendientes y el compromiso de nuestro grupo parlamentario para trabajar en ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 30

Se ha hablado de las nuevas formas de violencia, y a nosotros nos preocupan estas nuevas formas de machismo que se identifican en la actualidad. Quería hacer hincapié en la sumisión química. Creo que hay distintos sucesos lamentables que han salido a la luz pública en la actualidad y que vienen guiados, sobre todo, por la sumisión química que sufren las mujeres en espacios de ocio, como las discotecas. Esta situación es muy alarmante, porque es un tipo de violencia que es muy difícil de detectar *a posteriori*, porque estos fármacos desaparecen de la sangre de las víctimas, algo a lo que se enfrentan nuestras jóvenes. Lamentamos que recientemente Claudia, una menor de diecisiete años, fuera asesinada a manos de su pareja, que tenía diecinueve años. A raíz de ello, se han visto determinados datos que nos evidencian las nuevas formas de machismo entre los jóvenes, y es algo que también quería resaltarle.

También quiero decirle que coincidimos, que estamos a favor y que creo que debe ser prioridad —ya sé que tengo que ir terminando— la ley de trata con fines de explotación sexual; creo que es una de las principales prioridades que tenemos y hay que trabajarla adecuadamente. Coincidimos en la necesidad de la ley de libertad sexual, y nuestro grupo parlamentario considera que la tercería locativa debe salir de esa norma y debe ir incluida en otra, por ser lo más rigurosos posible.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Giménez, vaya terminando.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Simplemente quiero resaltar, en materia de prostitución, que la cuestión ligada a la inserción sociolaboral de las mujeres que están desarrollando la prostitución debe ser uno de los músculos fundamentales para ser realistas y facilitar la salida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, presidenta.

Quería darle, en primer lugar, las gracias a la secretaria de Estado. Nos ha pedido rigor en nuestro trabajo, y creo que hay que agradecerle no solo el rigor, sino también el nivel de detalle con el que nos ha informado en esta comparecencia. Los datos son importantes para que seamos conscientes no solamente quienes formamos parte de esta Comisión, de este Parlamento, de este Congreso, sino también la sociedad del nivel de violencia que sufrimos las mujeres y de la necesidad de que las instituciones den respuesta a esa violencia para proteger a las mujeres, pero no solamente para proteger a las mujeres y a sus hijos e hijas, sino también para que podamos vivir en libertad y garantías en una sociedad y, por tanto, protegidas y protegidos.

En segundo lugar, sobre la petición que nos han hecho de acelerar los trabajos en la ley orgánica de garantía de la libertad sexual, quiero decirles que en nuestro Grupo Parlamentario, Unidas Podemos, recogemos el testigo —como no podía ser de otra manera—, conscientes de la necesidad de que esta ley se ponga en marcha cuanto antes, para proteger cuanto antes a las víctimas de violencia sexual y para garantizar la libertad sexual. También creo que el resto de los grupos es consciente de esta necesidad, y no dudo en absoluto del compromiso del resto de los grupos. Por tanto, creo que podemos decir que la Comisión de Igualdad va a hacer un gran trabajo y va a acelerar mucho su trabajo para que la ley orgánica de la libertad sexual vea la luz cuanto antes y pueda ser publicada en el Boletín Oficial del Estado. El trabajo que se hace desde la Comisión no es un simple trabajo que hacemos dentro de una comisión, no es un trabajo más, sino que estamos hablando de que la vida de muchas mujeres depende de ese trabajo. Por tanto, estoy segura de que la Comisión de Igualdad y también esta Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género van a hacer un gran trabajo, y lo vamos a ver cuanto antes saliendo a la luz.

Quería también incidir sobre alguna de las medidas que ha puesto en marcha este Gobierno, en concreto el Ministerio de Igualdad, pero en general este Gobierno; hablábamos de la reformulación del pacto de Estado, de la actualización del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Creo que es importante que tengamos en cuenta que cuando se firmó este pacto de Estado ni siquiera había presupuestado para que las medidas se pusieran realmente en marcha. Hoy en día, podemos hablar de que en 2021 se pasó de 2 millones a 5 millones de euros, y en 2022, a 8 millones de euros; un aumento bastante importante con todas las transferencias que hay para las comunidades autónomas, para las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y para los ayuntamientos, para que puedan desplegar su actividad en la protección contra la violencia de género, en la protección a las víctimas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 31

Creo que es importante que señalemos también el cumplimiento de la medida 70, respecto al título de víctima. Ha sido un gran trabajo que ha hecho el ministerio, que ha hecho el Gobierno junto con la conferencia sectorial, con las comunidades autónomas para que se pueda proteger por fin a las víctimas de violencia machista, de violencia de género que no denuncian. Hay un porcentaje enorme de mujeres que son víctimas de violencia de género y que, sin embargo, no denuncian porque tienen miedo, porque creen que no las van a creer, porque no saben ni siquiera cómo dirigirse a sus familiares, a sus amigos, a las instituciones públicas o a la policía. No saben cómo dirigirse a ellos porque cuando una mujer es víctima de violencia machista, le cuesta mucho trabajo entender que la están violentando. Por tanto, quiero darle la enhorabuena por este trabajo; creo que es fundamental, y también por el aumento de abogados en turno de oficio.

Voy terminando, presidenta. Por último, como bien ha dicho la secretaria de Estado, la educación es algo que tenemos que tener muy en cuenta a la hora de acabar con las violencias machistas, con la violencia de género. En este sentido, tenemos que alarmarnos por el aumento que está habiendo de jóvenes que creen que la violencia de género no existe, que las violencias machistas no existen.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Franco, debe ir finalizando, por favor.

La señora **FRANCO CARMONA**: Sí, termino.

Creo que esto es una llamada de atención que deberíamos hacer no solo en este Parlamento sino también para acabar con los discursos de odio y para que —precisamente termino como empezaba— aceleremos los trabajos para que la ley de garantía de la libertad sexual vea sus frutos en el Boletín Oficial del Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Toscano tiene la palabra.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Señora Rodríguez, me temo que sí va a escuchar un discurso lo que usted llama negacionista, que no es negacionista, y aunque diga que estamos fuera de la Constitución por negar su ideología sé que es el único discurso que se va a oír hoy aquí que es acorde con la Constitución. Pero lo va a tener que oír porque es lo que tiene la democracia: las opiniones distintas. Yo, la verdad, no sé en qué mundo vive usted, no sé con qué mujeres habla, no sé con qué hombres habla, no sé con qué niños habla. ¡Si ya se plantea incluso que los niños no pueden acabar el colegio —lo acaba de decir— sin que les digan que la violencia contra las mujeres está mal! Pero, ¿usted que se cree que son los niños y que son los hombres? Eso es un delito de odio, eso que usted acaba de decir.

La realidad no es la que usted cuenta aquí, la realidad es que hay mujeres maltratadas que están solas, que no les llega ni una mínima parte de todas las ayudas y todos los millones que ustedes manejan; que cuando tienen que ir al juzgado van solas, que ven al psicólogo una vez al mes. La realidad es que hay muchas mujeres maltratadas abandonadas y la realidad es que el dinero se despilfarra en asociaciones, en cargos, en chiringuitos y, por lo tanto, ni los recursos ni el dinero les pueden llegar a ellas. No hay protección o hay muy poca protección para las víctimas reales, pero, claro, si se lo gastan todo en su tinglado feminista y en farolillos morados es muy complicado que llegue a las mujeres maltratadas. Además, se gastan muchos recursos en muchas denuncias de mujeres que son falsas. La realidad es que el hombre agresor, y más el asesino, tiene que estar en la cárcel, lo que ustedes no quieren. La realidad es que también invierten muchos recursos en los distintos tipos de violencia de los que ustedes hablan: violencia económica, violencia obstétrica, violencia política. Están frivolidado con la violencia; eso no es violencia, señora secretaria. La realidad es que cuando una mujer denuncia se toman medidas civiles como que se le dé la custodia de los hijos, el uso exclusivo de la vivienda familiar, la pensión alimenticia, que la tiene que pagar el hombre, más prestaciones varias. Todo esto sin sentencia, lo que propicia que muchas mujeres denuncien falsamente. La realidad es que muchos hombres sufren este calvario y ven cómo sus vidas quedan destrozadas. También la realidad es que cuantas más denuncias, más dinero reciben las asociaciones y los organismos. Sí, señoría, y se vulnera el principio de legalidad y seguridad jurídica. La realidad es que muchos niños se quedan sin sus padres cuando estos son inocentes; que se quedan en manos de mujeres cuando muchas veces son ellas las maltratadoras. La realidad es que hay muchos padres que han perdido, y nunca podrán recuperar, años de vida de sus hijos. La realidad es que los abusos que genera esta ley hacen que muchas mujeres no tengan vida, y le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 32

voy a hablar de abuelas que llevan años sin ver a sus nietos, de madres que ven cómo encierran y acusan a sus hijos siendo inocentes, de las novias o mujeres de esos hombres falsamente denunciados.

Yo no estoy aquí para darle la razón, señora secretaria; estoy para intentar que despierten y para que los españoles escuchen la verdad. Y yo quiero que recuerde esta cara, señora Rodríguez, porque esta cara representa a un grupo parlamentario que defiende a todas las víctimas sin que importe su sexo, a todas las víctimas de violencia; que defiende a todas las víctimas de su ley y que defiende a los niños que se quedan sin padres y niños maltratados, a los hombres falsamente denunciados y a todas las mujeres que ustedes han abandonado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Toscano.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Gracias, presidenta.

Quiero comenzar recordando desde nuestro grupo parlamentario a las cuatro mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de año. Nuestro cariño y solidaridad está con sus familias, con sus hijas, con sus hijos.

Buenas tardes, señora Rodríguez, gracias por su intervención. Se lo agradezco más por el hecho de que se produzca en el seno de esta Comisión que por su contenido, porque ya podemos resumirlo en un eslogan: El pacto no es suficiente. Pues claro que sí, sobre todo si empezamos por no ponerlo en marcha y dejarlo a un lado desde un primer momento. Después de las protestas del Grupo Parlamentario Popular por el abandono y el desprecio al que han sometido desde el ministerio a esta Comisión, como para no venir a comparecer ahora que se acerca el 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer; como para exponerse a que denunciemos una vez más su desprecio al pacto de Estado, cuyos avances tiene que fiscalizar esta Comisión a la que ustedes no informan de nada porque realmente tienen muy poco de qué informar. Y como muestra de ese desprecio, ayer, un día antes de la celebración de la Comisión, nos remiten un documento de cuarenta y nueve páginas, llamado Informe de seguimiento de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sin tiempo para que los miembros de esta Comisión lo analicen y valoren su contenido. Ni siquiera nos lo envían el viernes para que podamos revisarlo con algo de tiempo. ¿Por qué? ¿Para qué, señora Rodríguez? ¿Para que usted pueda decir aquí hoy que ya ha contestado a nuestras preguntas formuladas oralmente en la Comisión? Quiero decirle que hoy mismo vamos a registrar la solicitud de comparecencia de la ministra y suya para explicar ese informe que se han visto arrastradas a presentar para que usted salga del atolladero de esta tarde.

Y ahora mismo nos dice que va a contestar a las preguntas con una numeración diferente a la utilizada en su formulación. Queremos dejar constancia de nuestra protesta por un comportamiento que nos parece un abuso por su parte y exigimos que usted conteste exactamente a aquello que se le ha preguntado con la numeración que se ha utilizado en las preguntas.

La semana pasada, mi compañera Rosa Romero, en su comparecencia en la Comisión de Igualdad, recordó un triste episodio que tuvo lugar hace tan solo tres meses, cuando en una semana idearon ustedes una actualización del pacto de Estado para salvar el expediente del día 25 de noviembre. Tenían, como hoy, una fecha por delante, en ese caso la del Día Internacional contra la Violencia de Género. No sabían qué hacer, porque decir a los medios que trasladen a las mujeres que no tienen demasiados logros que presentar es un poco difícil, así que se inventaron un texto de un folio y medio —un folio y medio—, lo colocaron en una fastuosa carpeta de piel y, así vestido, lo colocaron en la mesa central del Salón de Pasos Perdidos, haciéndoselo firmar a los grupos parlamentarios en un acto en el que estuvo presente el propio presidente del Gobierno. Es decir, cuando en el año 2017 se trabajó en esta Cámara durante siete meses de manera exhaustiva —y usted lo sabe tan bien como yo— hasta acordar 214 medidas, ustedes se abstuvieron en la votación tanto en Comisión como en Pleno, para firmar después un documento de folio y medio al que llaman vergonzosamente dictamen. ¿Dictamen de quién? ¿Dictamen de qué? ¿Sabe usted lo que es un dictamen? ¿Del ministerio? Preparan un solemne acto, un gran acto, solo con el objeto de ocultar su incompetencia y su inactividad. ¿Cómo puede ser un dictamen el documento de noviembre de 2017 y también ser un dictamen el bochornoso folio y medio de 2021, señora secretaria de Estado?

Parece que los avances se producen más por la presión a la que la somete la oposición o su propio socio de Gobierno —no sabemos— que por el interés que tienen ustedes en trabajar para que mejore la atención a las víctimas o la prevención de la violencia. Y cuando un área importante del pacto sale

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 33

adelante es a trompicones, como ocurre con el proyecto de ley sobre la violencia sexual, que se encuentra en esta Cámara y que tuvieron que retirar en varias ocasiones ante las críticas que despertaba su redacción. En relación con este tema, en verano la ministra anunció la creación de los centros de crisis, de los cuales se crearía como mínimo uno en cada provincia. De nuevo, aquí, en el Congreso, nada supimos del tema. ¿Han transferido ya los fondos a las comunidades autónomas para su puesta en marcha? ¿Cuáles son las características de estos centros?

Otros aspectos del pacto de Estado —ya lo han dicho mis compañeras que han tomado la palabra anteriormente— no avanzan en absoluto, como es el caso de la lucha contra la trata de mujeres y niñas, donde no tenemos ni siquiera un borrador preliminar del texto legal. ¿Cuál ha sido el resultado de la consulta pública previa a la elaboración del proyecto de ley que abrieron en mayo pasado? ¿O es que duerme el sueño de los justos porque no solo no son capaces de ponerse de acuerdo en el propio ministerio, sino tampoco entre los socios de Gobierno? Nos habla usted de una estrategia contra la trata de personas 2021-2025, de la cual en esta Comisión tampoco sabemos nada. ¿Qué van a hacer ustedes ahora con el artículo del proyecto de ley de garantía integral de libertad sexual relativo a la tercería locativa?

La señora **PRESIDENTA**: Señora González, vaya finalizando.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Sí, voy terminando.

Señora secretaria de Estado, sinceramente, debería mostrar usted algo más de humildad por tener que venir en estas condiciones a esta Comisión, a la que tendrían que venir por voluntad propia, por iniciativa propia, y no obligadas por un grupo parlamentario harto de su dejadez y de su incompetencia, que llegó a presentar en diciembre pasado —y con esto termino, señora presidenta— un escrito a esa Mesa para quejarse por la suspensión por tres veces consecutivas de la comparecencia de la delegada del Gobierno para la Violencia de Género. La actuación del ministerio para con esta Comisión es inadmisibles y el Grupo Parlamentario Popular seguirá exigiendo que rindan ustedes cuentas de su actividad o, más bien, de su inutilidad, incompetencia e inactividad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinartículo

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidenta.

Condenamos todos y cada uno de los asesinatos machistas y todos y cada uno de los actos de violencia contra las mujeres, cualquiera que sea su naturaleza, porque todos tienen una misma raíz y una misma motivación: se producen contra la mitad de la población, contra las mujeres por el hecho de serlo y por la estructura patriarcal que sustenta la sociedad, por el machismo que la alimenta y porque la violencia es su instrumento para perpetuar ese estado de cosas que las feministas queremos cambiar.

La renovación del compromiso político del pacto de Estado mediante la firma del dictamen que así lo estipula, el pasado 25 de noviembre, es una muy buena noticia. Las fuerzas políticas que lo suscribieron en 2017 lo han ratificado. Ahora toca seguir trabajando, toca evaluar, toca mejorar y toca implicar a toda la sociedad en la lucha contra el machismo criminal. No podemos permitirnos ni un solo retroceso, ni un paso atrás, porque eso significaría un fracaso de toda la sociedad. Es más, perpetuaría un déficit democrático que en ningún caso nos podemos permitir, porque más igualdad es mejor democracia. El seguimiento en la evaluación del cumplimiento del pacto de Estado en materia de Violencia de Género lo debe hacer esta Comisión a partir del rendimiento de cuentas del Gobierno. Por eso, le agradecemos enormemente su presencia y la información que hoy está detallando ante esta Comisión, señora Rodríguez. Muchos son los avances desde que aprobamos el pacto, hace ya más de cuatro años. Eso es indiscutible. Pretender lo contrario es negar la realidad, y evaluar su éxito y su necesidad en función del número de casos denunciados es desconocer el funcionamiento de la violencia de género. Lo que hemos hecho es precisamente ofrecer más instrumentos y más facilidades para que aflore todo tipo de violencia, porque si permanece oculta es mucho más complicado su abordaje, más difícil la asistencia y protección a las víctimas. Para eso sirven los recursos adicionales de los que dispone el pacto y que se han visto incrementados desde su aprobación, recursos que desde luego deben consolidarse más allá de su quinto aniversario. Un ejemplo es la posibilidad que tienen las comunidades autónomas de acreditar administrativamente a víctimas de violencia de género, aunque no denuncien y a pesar de que se haya sobreseído judicialmente el caso. En la misma dirección va el compromiso del documento de renovación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 34

del pacto que habilita una línea de financiación para instituciones sin ánimo de lucro que tengan programas de prevención, sensibilización, acompañamiento y atención a víctimas y supervivientes. Hace tan sólo unos días, la Conferencia Sectorial de Igualdad aprobó los criterios de reparto de los fondos del pacto para las comunidades, 100 millones, así como los otros fondos que anualmente perciben fuera del ámbito de este pacto, recursos con los que se atienden a las víctimas y con los que se previene y se combate la violencia contra las mujeres, fondos que son finalistas y cuya trazabilidad es clara y diáfana, fuera de toda duda.

Valoramos además muy positivamente que en esta anualidad se haya avanzado en la aprobación de los criterios de reparto, ya que ello, junto con la novedad introducida en el ejercicio presupuestario 2021 y que destina un 10% de los fondos al capítulo 6, facilitará la ejecución de los programas por parte de las diferentes comunidades y ciudades autónomas. Al final, las que salen beneficiadas son las mujeres que sufren violencia. Nos gustaría conocer algunos detalles de la propuesta aprobada en la conferencia sectorial de la semana pasada, como el hecho de que se decidiera llevar a cabo una convocatoria extraordinaria y que usted ha avanzado que está relacionada con la renovación del compromiso del pacto. También nos gustaría conocer cuándo y de qué manera se va a poner en marcha la publicación de las estadísticas sobre las diferentes formas de violencia machista. Es importantísimo saber de qué hablamos para poder actuar frente a todas las formas de violencia contra las mujeres. De ello dan fe los diferentes estudios que complementan la visión de la macroencuesta. Precisamente, también nos gustaría conocer si ya se están impulsando los trabajos preparatorios de la macroencuesta que deberá llevarse a cabo al año que viene y si se va a introducir alguna novedad respecto a la anterior y, de la misma manera, algún particular sobre la estrategia estatal frente a la violencia contra las mujeres, cuyo proceso participativo se acaba de abrir.

El desarrollo legislativo del pacto pasa, entre otros aspectos, por el reconocimiento como violencia de género de todas las violencias contra las mujeres contempladas por tratados y documentos de ámbito internacional y, en particular, el Convenio de Estambul y por el desarrollo legislativo específico para el abordaje de cada una de esas violencias, que, teniendo todas ellas un evidente común denominador, tienen también sus particularidades y necesitan de un tratamiento específico. Se está haciendo así con la ley del solo sí es sí, contra la violencia sexual, y se debe hacer con la trata de personas con fines de explotación sexual con una legislación que contemple la realidad de la prostitución y la trata, dos caras de una misma moneda, que en ningún caso se pueden abordar de manera separada, una legislación que para este grupo solo puede ser abolicionista.

Nos preocupa sobremanera la percepción que una parte considerable de la juventud tiene sobre la violencia de género. Nos preocupa muchísimo que siga habiendo víctimas de violencia de género menores de edad; que el control y el maltrato campen a sus anchas en muchas relaciones adolescentes. El negacionismo que ha entrado en las instituciones de la mano de la extrema derecha tiene, desde luego, una parte de culpa importante, pero es evidente que, más allá de esa constatación, hay que ser proactivas y es imprescindible ahondar en la educación en igualdad desde la más tierna infancia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Guinart, vaya finalizando, por favor.

La señora **GUINART MORENO**: Queda muchísimo por hacer, pero este Gobierno ha hecho mucho y lo seguirá haciendo. A este grupo parlamentario lo van a encontrar siempre colaborando para que así sea, porque lo que más nos importa, por encima de todo, es el bienestar y la protección de las mujeres que son víctimas de violencia.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Le toca el turno a la secretaria de Estado. Tiene la palabra, señora Rodríguez.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta. Gracias, señorías.

En primer lugar, a la señora Giménez quiero darle las gracias por sus preguntas y también por la intención que tiene de colaborar con nosotras. Quería señalarle, por ejemplo, al respecto de la medida sobre el teletrabajo, que ya está incluida en una ley del teletrabajo; es decir, que en ese sentido ya hemos avanzado en su cumplimiento. También, en lo que tiene que ver con los intérpretes, que ya está incluido en la ley de libertad sexual, y así sucesivamente con otras cuestiones que usted ha señalado.

Sobre la mejora de los canales de comunicación, yo creo que es muy importante que trabajemos en los próximos meses, de cara a cuando finaliza este último ejercicio, en cuáles deben ser esas herramientas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 35

para hacerlo, tal y como preveía el anterior dictamen del Pacto de Estado. Nosotras, en las últimas tres comparecencias que ha tenido la delegada del Gobierno contra la violencia de género, hemos remitido el informe que realiza la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, que es el que ustedes recibieron ayer y, por tanto, creemos que ese es el informe que tenemos que ir entregándoles cada vez que un alto cargo de nuestro ministerio viene a comparecer. Podríamos, desde luego, acordar —es una sugerencia— cuáles deben ser los términos de ese informe. Yo creo que eso sería positivo y que nos ayudaría a todas a saber cuál es el grado de cumplimiento exacto de cada una de las medidas. Creo también que sería muy positivo de cara al desarrollo de un nuevo dictamen que las medidas estuvieran más ordenadas. Yo misma participé en la elaboración de ese dictamen, así que me estoy tirando piedras sobre mi propio tejado, pero creo que sería importante que estuvieran no ordenadas solo por el ámbito de aplicación de las medidas, sino también por quien tiene las competencias para desarrollarlas, porque hay ejes que están muy relacionados con las competencias de las comunidades autónomas, otros que están muy relacionados con lo que el propio Legislativo tiene que poner en marcha y otras medidas que son transversales, si se quiere, a toda la Administración. Yo creo que para desarrollar este nuevo dictamen deberíamos pensar en cuál debe ser el mejor mecanismo para hacer el seguimiento y también cómo organizar mejor las medidas y los tipos de medidas, probablemente también por violencias. Porque el pacto hace una cosa que a mí, personalmente, nunca me gustó demasiado —discutimos mucho en su día sobre esto—, y es que habla en general de la violencia de género y luego, por ejemplo, en las medidas 85 y 86 del dictamen del Congreso menciona todas las violencias, pero en el resto de las medidas no incluye el resto de las violencias. Entonces, en realidad, es un poco difícil, porque cuando, por ejemplo, se habla de que hay que modificar el artículo 416 de la dispensa a declarar, no se especifica si eso tiene que hacerse para alguna violencia más al respecto de la violencia sexual. En la Lopivi se ha modificado y se ha incluido para los menores, pero no se ha hecho para el resto de violencias. Conociendo bien ese dictamen, como lo conozco, desde luego creo que se puede mejorar.

También creo que sería muy interesante pensar en esos mecanismos de evaluación, incluso externos al propio Ejecutivo y al propio Legislativo —usted, señora Giménez, conoce bien lo que dicen los estándares internacionales en materia de monitoreo de políticas públicas—, y yo creo que es evidente que podría haber algún organismo independiente que evaluara cuáles son las políticas de este país en violencia de género. Le aseguro que este Gobierno no tiene absolutamente nada que ocultar. Llegamos aquí con los deberes hechos, muy orgullosas de todo lo que hemos avanzado en dos años de gobiernos que han sido atravesados por una pandemia y por una crisis económica. Creo que las cifras en violencia hablan por sí solas, así que estamos muy tranquilas en este sentido.

Sobre la sumisión química, comparto su preocupación, porque, además, la sumisión química, en definitiva, habla de cómo las mujeres, hoy en día —por lo que dice nuestro Código Penal— nos tenemos que ver obligadas a resistirnos cuando nos intentan agredir sexualmente para que eso sea considerado una agresión sexual. Esto lo que demuestra es que, hoy en día, el consentimiento no está en absoluto reflejado en el Código Penal, porque, salvo que tú muestres violencia o resistencia, nunca, nunca, vas a haber sufrido, a ojos de la política penal de nuestro país, una agresión sexual. Por tanto, la reforma que plantea la ley de libertad sexual es clave en el Código Penal precisamente por eso, porque lo que dice es: si tú no puedes decir que sí, lo que quieres decir es que no. ¿Y esto qué quiere decir? Pues que si estabas drogada, si de algún modo no podías ejercer tu voluntad, si estabas dormida, si tus capacidades no te permitían decir que sí, entonces siempre es un no. Además, es curioso que muchas veces se cuestiona este modelo —hay señorías que hacen entrevistas y se ríen del consentimiento—, pero hay países que llevan muchos años ya con la legislación en esta materia, pues lo establece el propio Convenio de Estambul. Además, tiene un nombre: en España el movimiento feminista lo ha llamado Solo sí es sí, pero en materia de documentos académicos en el ámbito jurídico se llama el *yes model*, y hay países, como Gran Bretaña o Suecia, que ya lo han puesto en marcha. Y no es ningún disparate, sino que precisamente lo que devuelve es la agencia de las mujeres sobre su sexualidad y la capacidad de decidir cuándo quieren tener relaciones sexuales. Así que creo que el cambio con la sumisión química es relevantísimo. Desde luego, también es muy importante lo que tiene que ver, en este sentido, con la recogida de muestras biológicas, que se podrá realizar a través de los protocolos que establecerán los centros de crisis para que las mujeres tengan mucho más fácil el acceso a la recuperación en materia de violencia sexual. Creo que son muy preocupantes las cifras que estamos detectando con sumisión química. También tenemos motivos para pensar que esto habla más de una situación de violencia revelada y no tanto de un aumento de la violencia. Pero lo que no cabe duda es que no es posible, no es aceptable que el hecho de que estemos drogadas o que no podamos ejercer nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 36

voluntad quiere decir que sí queremos tener esa relación sexual, porque lo que quiere decir es lo contrario: que, como estamos inconscientes, no podemos decir que sí a nada y, por tanto, eso siempre siempre implica un no. Por eso, ese cambio en el Código Penal es tan importante.

Yo no creo que haya nuevas formas de machismo, creo que el machismo es el de siempre, pero se dan violencias en ámbitos nuevos, y probablemente esto seguirá sucediendo a medida que avance la historia. Creo que tenemos que ser conscientes de que las violencias machistas hablan de las relaciones de poder que existen entre los hombres y las mujeres, y que se cruzan con otras violencias: se cruzan con el racismo, se cruzan con la discriminación por clase social, se cruzan por el lugar en el que has nacido; por tanto, aparecerán nuevas violencias. En las fronteras de nuestro país hay violencias durísimas. Nunca hablamos de ellas, por ejemplo, en esta Comisión, y creo que es un error. Creo que cuando hablamos de violencia machista cruzada con el racismo o cruzada con la xenofobia tenemos muchísimo camino por recorrer en este país, y creo que hay que hacerlo. También creo que tenemos grandes ausencias en ese pacto porque no había consensos en ese momento, y me gustaría que los trabajáramos. Y creo, señora Giménez, que usted, en este sentido, tiene un papel fundamental porque representa una posición que pocas mujeres son capaces de defender en este momento en esta Comisión a la derecha del Partido Socialista, así que yo se lo agradezco personalmente y celebro que tenga siempre la valentía de preguntar por cosas interesantes y el rigor con que lo hace.

Con respecto a la señora Franco, de Unidas Podemos, me gustaría hacer una reflexión sobre el aumento de la violencia en jóvenes, porque yo creo que es un dato muy interesante. Hay un barómetro de juventud que efectivamente nos da ese dato de que uno de cada cinco jóvenes cree que la violencia no existe. Claro, tienes permanentemente a gente en las instituciones diciendo que la violencia no existe y los jóvenes, como es evidente, son más permeables a lo que ven en la televisión. ¡Faltaría más! Esto es la cosa más evidente del mundo. Nos preocupa que los jóvenes tengan su primera formación en educación sexual en la pornografía y, sin embargo, no nos preocupa que puedan escuchar, sistemáticamente, en las instituciones y en el Congreso por la televisión que la violencia de género no existe. Es un delirio.

Pero la cuestión es que, frente a este dato de que uno de cada cinco jóvenes cree que la violencia de género no existe, ha habido un aumento enorme en los jóvenes que se consideran feministas: hemos pasado del 23 % al 32 %. Eso lo dice el mismo barómetro. Me refiero a hombres jóvenes que se consideran feministas; el porcentaje en mujeres es mucho más alto. Creo que es un dato que nos tiene que hacer reflexionar, porque —y esto también tiene que ver con que el feminismo—, desde luego el feminismo se ha convertido en uno de los debates centrales y es una conversación permanente en nuestro país. Es normal que haya posicionamientos más duros, lo vemos cada día, pero también hace que cada vez más personas tomen posiciones a favor. En este sentido, creo que es importante pensar que el feminismo es un proyecto también a favor de los hombres. Para mí tiene una enorme valía el hecho de que el barómetro de juventud hable de este aumento de jóvenes que se consideran cada vez más feministas. Estamos hablando de un 32 %, es decir, que uno de cada tres jóvenes, o un poco más de uno de cada tres, se considera feminista. Si lo comparamos con los que creen que la violencia no existe, el dato es verdaderamente positivo. Así que creo que hay que celebrarlo.

Ahora llega mi conversación con usted, señora Toscano, que se va a convertir en habitual. De verdad se lo digo, me lo hace pasar mal. Es que se me acelera el corazón. La semana pasada le dije lo que le dije y usted hoy aquí viene a reírse de lo que le dije. **(La señora Toscano de Balbín hace gestos negativos)**. Sí, hace que me tiemble la voz, que me tiemblen las manos y que me dan ganas de llorar. Se lo digo de verdad. **(La señora Toscano de Balbín: No me culpabilice a mí de lo que le pasó a usted. No hay derecho. Por ahí no)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Usted dice otra vez que la violencia no existe; entonces, en función de lo que yo digo cada semana, usted va a ir cambiando cuáles son los elementos de la violencia que no existen. Resulta que hoy ha dicho que la violencia obstétrica no existe, que es un disparate. Yo no he sido madre, pero la invito a que escuche las experiencias de muchas madres en el ginecólogo y las experiencias de muchas madres pariendo, y un momento que entiendo que para una madre tiene que ser precioso, como es tener un hijo, está muchas veces atravesado y rodeado por prácticas médicas que desde luego son negligentes y que constituyen, en términos de lo que establece el Comité CEDAW, violencia. Esto no quiere decir que todos los médicos sean violentos ni que todos los médicos ejerzan violencia, lo único que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 37

quiere decir es que hay prácticas que son violentas, y esto es algo que no se debería consentir. Fíjese, hoy usted, a pesar de que creo que me ha querido hacer pasar un mal rato, sí que ha reconocido una cosa importante: que existe la violencia machista. **(La señora Nevado del Campo: ¡Siempre!).** Me encanta el Dúo Dinámico este.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, silencio. Vamos a respetarnos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Vamos a respetarnos. Yo estoy hablando ahora, pero he estado en silencio.

La señora **PRESIDENTA:** Secretaria, por favor, no entre en debate.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Presidenta, pero sí entran ellas.

La señora **PRESIDENTA:** En el ejercicio de la democracia y de la libertad de expresión... **(La señora Nevado del Campo: ¡Mentiras no!).** Por favor, no me interrumpa. Todos tenemos derecho a expresar nuestra opinión, pero, por favor, no entremos a personalizar, que ese no es nuestro cometido. Nosotros somos una institución; vosotras, señorías, sois representantes de los grupos políticos, y nos debemos a la ciudadanía. Solamente os pido, por favor, contención. Creo que se lo merece esta Comisión y por lo estamos aquí sentadas, que es luchar precisamente por las víctimas de violencia de género. **(Aplausos).** Continúe, por favor, secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

No quiero entrar en otro diálogo con usted. Se lo digo de verdad. Ojalá encontrásemos la manera de conversar sobre este tema sin que hubiera tanta violencia en el ambiente. Creo que en esta Comisión termina habiendo violencia en el ambiente, y para mí es muy desagradable venir a comparecer a esta Comisión teniendo que enfrentarme a ese tipo de comentarios, señora Toscano. Se lo digo de corazón. Discutamos sobre las políticas. Usted ha reconocido hoy que sí existe la violencia machista. Discutamos, entonces, sobre hasta qué punto VOX está dispuesto a poner medidas en marcha sobre esta materia. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la educación, usted dice que no es necesario que los niños y las niñas sepan que la violencia machista es algo malo. Explíqueme por qué. Porque es una cosa muy sencilla. Explicar a los niños y a las niñas de pequeños que está mal tratar a una mujer mal creo que es una cosa muy evidente. Además, le quiero decir que yo fui a un colegio de monjas durante quince años, a un colegio católico en el que me enseñaron valores tan importantes como tratar bien al prójimo. Ustedes, que son un partido que muchas veces hablan de su posición religiosa —que yo respeto profundamente—, deberían de tener más presente que enseñar a tratar bien al prójimo es una cuestión clave en la educación, es fundamental, porque es el pilar de una democracia. Entonces, reflexionemos de manera calmada, de manera rigurosa, ¿por qué ustedes creen que está mal que los niños y las niñas de este país aprendan a tratarse bien entre ellos; aprendan que una relación sexual tiene que ser consentida; aprendan que pegarle un bofetón a tu mujer está mal; aprendan que controlarle el móvil a tu novia está mal; aprendan que decir que una mujer es una zorra porque es muy inteligente o porque es muy listilla está mal; aprendan que el hecho de que un hombre cobre más que una mujer por el mismo trabajo está mal. ¿Qué tiene de malo? ¿Qué tiene de malo que les digamos a los niños y a las niñas esto? Estoy convencida, en lo más profundo de mis convicciones políticas y éticas, de que esta es la única manera de parar la violencia: que cambiemos la educación. Y ustedes, ahora mismo, son el mayor obstáculo que existe en este país para ello, porque no solamente consideran que está mal que a los niños se les enseñe esto, sino que además quieren condicionar la educación de esos niños.

Yo le voy a decir una cosa, yo deseo que si hay un padre homófobo que tiene un hijo homosexual, a ese niño, igualmente, se le enseñe que está bien querer a otro hombre. Y yo deseo que si hay un padre que le pega a su mujer, a la madre de ese niño, esos niños escuchen en el colegio que está mal pegar a su madre, porque alguien se lo tiene que decir. Entonces, calmadamente y con rigor, explíqueme ustedes por qué no están de acuerdo con que se eduque a nuestros niños y a nuestras niñas en igualdad. Pero dejemos de cuestionar, por favor, la existencia de la violencia. Y, sobre todo, no me repita lo que yo le repetía a usted para hablar de que había sufrido violencia, porque me parece violencia política, señoría. No me lo repita más.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 38

En cuanto al Partido Popular, señora González, la verdad es que me apena muchísimo su intervención porque yo a usted la conozco, la aprecio y la respeto intelectualmente, además. He discutido muchísimo con usted en la elaboración de ese dictamen. Se imaginará, por tanto, que, a pesar de que considere que mis capacidades eran limitadas, sé perfectamente lo que es un dictamen, como usted también lo sabe y, además, usted sabe perfectamente lo que se acordó el otro día, el 25 de noviembre, al respecto de la renovación del acuerdo político del pacto de Estado. Es que su partido político estaba allí. Tanto la ministra como yo misma hablamos tanto con el que era el portavoz en aquel momento —no sé, igual es que no han hablado con él de este tema—, Pablo Casado, no sé si se acuerda él... **(La señora González Vázquez: No, no, el presidente del partido)**. Bueno, lo que sea, el presidente del partido. Hablamos con él y el problema es que ellos estaban encantados de participar de este acuerdo político porque creían que era una política de Estado. Entonces, ¿cómo es posible que a día 1 de marzo, desde el 25 de noviembre, usted ya esté ridiculizando el acuerdo de todas las fuerzas políticas de un país y las instituciones de un país para luchar contra la violencia machista? Le pido un poco más de seriedad, señora González. Le pido un poco más de seriedad. **(Rumores)**.

Luego, esta Comisión, señorías, tiene muchísima tarea que hacer. Por supuesto, condicionar cada una de las medidas que hacen el pacto de Estado, cada una de las medidas. Yo ya se lo dije y vengo aquí por voluntad propia, a mí nadie me ha obligado a venir a esta Comisión, se lo puedo asegurar. **(Risas.— La señora González Vázquez: Tiene una comparecencia pedida)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, por favor.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): ¿Saben lo que sucede? Que si ustedes hablasen de políticas, hoy podríamos estar discutiendo sobre cuál es la mejor manera de reformar el Código Penal; si ustedes discutieran sobre cómo tiene que ser la atención psicológica a víctimas, hoy estaríamos discutiendo sobre cuál es la mejor manera de atender a las víctimas psicológicamente; si ustedes hablaran de la especialización de los órganos judiciales, estaríamos hablando de cuál es la mejor manera de especializar los órganos judiciales. Pero, ¿saben lo que sucede? Que es tan humillante lo que ustedes han hecho en materia de violencia de género que tienen que venir aquí a faltarnos al respeto porque no son capaces de discutir de políticas públicas, señora González. Porque, ¿saben lo que sucede? **(La señora Moraleja Gómez: Aquí nadie falta al respeto)**. Es muy difícil hablar cuando están interrumpiendo todo el rato. Ustedes, hace una década, hace solo una década, destinaban a la violencia de género 23 millones de euros. Una década después destinamos a la violencia de género 284 millones de euros. **(Aplausos)**. En la diferencia está el rigor, porque si una empieza a cuantificar todas las medidas que hay que poner en marcha para que la violencia desaparezca, eso no cuesta 23 millones de euros. Además, una reflexión política que es relevantísima: la desigualdad entre mujeres y hombres es el caldo de cultivo de la violencia, señorías.

Todas las medidas que el Gobierno de Mariano Rajoy puso en marcha: los recortes en educación, los recortes en sanidad, los recortes en dependencia, su reforma laboral, hicieron que las mujeres estuviéramos en una condición muchísimo peor, que nos expusieran más a la violencia machista. Esas políticas provocaron situaciones muy terribles para las mujeres. Entonces, ustedes, lejos de avanzar en materia de violencia de género —porque la Ley de Violencia de Género 1/2004 la aprobó el Partido Socialista; la ley de libertad sexual la va a aprobar un Gobierno de Unidas Podemos y del Partido Socialista—, ¿qué hicieron? Recortar, recortar y recortar. Y nosotras, ¿cómo llegamos a esta Comisión? Yo, con la cabeza bien alta, con un borrador de ley de trata del que les he hablado hoy; con un borrador de ley de libertad sexual que ustedes tienen ahora la tarea de aprobar cuanto antes; con una propuesta de renovación del dictamen del pacto de Estado; con una hoja de ruta de trabajo; con un plan de modernización; con un plan de contingencia que pusimos en lo peor de la pandemia; con muchísimas políticas públicas puestas en marcha. ¿Ustedes qué han hecho? ¿Ustedes qué han hecho, señorías? Es que no han hecho nada. El problema es ese, que tienen que venir aquí a faltarnos al respeto porque no han hecho nada. ¡Ya está bien! Hablemos de políticas públicas, señora González. **(La señora González Vázquez: Yo no le he faltado al respeto.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Sí, cuando se habla de las capacidades de un compareciente es una falta de respeto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 39

Discutamos de políticas públicas. Es que entristece mucho la calidad de esta Comisión, señorías, entristece mucho (**la señora González Vázquez: Sin duda, sin duda**), porque no es posible que una persona está intentando hacer una comparecencia y se la esté interrumpiendo todo el rato. Es que es imposible.

Para terminar, les digo lo mismo que a VOX. Y les digo lo mismo que a VOX porque apoyan las políticas de VOX. Si no, entiendo que tendrían bastante más claro que no quieren gobernar con ellos. La reforma del sistema educativo que permite que se eduque en igualdad para reformar lo que ustedes hicieron, señorías del Partido Popular, era la LOMLOE, y votaron en contra. Entonces, les hago la misma pregunta: ¿ustedes también están en contra de educar a los niños y a las niñas en igualdad? ¿Quieren decir con eso que están a favor del pin parental porque, a cambio de eso, así siguen teniendo el Gobierno en Murcia, el Gobierno en Andalucía y, parece que ahora también, el Gobierno en Castilla y León? ¿Les parece bien el pin parental? Entiendo que por eso votaron en contra de la LOMLOE. Pues bien, nosotras creemos que el derecho a la educación de nuestros niños y nuestras niñas es un derecho constitucional y así lo vamos a seguir defendiendo, y por eso creemos que hay que educar en igualdad, y por eso creemos que esos contenidos tienen que ser obligatorios en el currículum educativo, y así lo vamos a seguir defendiendo siempre, porque es la manera de llegar a tiempo para que la violencia no exista.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Rodríguez.

Comienza el turno de réplica. Por favor, os rogaría que, como esta tarde va a ser extensa —nos queda tramitar el punto 2.º y el punto 3.º—, seamos lo más estrictos posible en el tiempo. Sabéis que esta Presidencia es flexible, pero en esta ocasión, para intentar agilizar lo más posible la batería de preguntas que hay en el punto 2.º, os rogaría que, por favor, cumpliéramos con los tiempos.

Comienza el turno, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Secretaria de Estado, gracias por su intervención.

Es una gran responsabilidad la que usted me apunta, pero sí que ha introducido el tema de la interseccionalidad, porque sabe que se mezclan con lo que es la desigualdad de género otra serie de cuestiones, y desde ahí que ahora estemos con el Proyecto de Ley de Igualdad de Trato y no Discriminación. Al final, las discriminaciones todas interactúan y creo que tenemos gran responsabilidad en sacar una ley de este tipo de una forma efectiva. Luego, por la trayectoria de trabajo que tengo en el Consejo de Europa, me parece importante que tengamos una mirada más allá de nuestro territorio, más allá de nuestro Estado, sobre cuáles son los tipos de violencia que sufren determinadas mujeres por encontrarse en determinadas situaciones, bien sean situaciones culturales, bien sean situaciones ligadas a la emigración o a la pobreza. Ahí podemos ser, incluso, como usted apuntaba, más ambiciosas.

Me gustaría hacerle un apunte. Ha hablado de las formas de violencia, y es algo que estamos viendo en la ley de libertad sexual. Me gustaría conocer su opinión sobre la inclusión de la esterilización forzosa como una de las formas de violencia dentro de esta legislación, porque en la actualidad no está incluida y creo que debería ser una de las formas de violencia que deberían reconocerse. Esta es la cuestión que me gustaría resolver. Y cuando ha hablado de las formas de evaluación, que nosotros también compartimos, me gustaría saber si podemos establecer algún tipo de evaluación externa sobre el impacto de las medidas implementadas con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Quiero reafirmar mi compromiso y, además, la colaboración para que sigamos avanzando en materia de igualdad y mujeres.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Giménez.

Tiene el turno parlamentario la señora Franco, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.

La señora **FRANCO CARMONA**: Gracias, presidenta.

Yo tengo que decir que me duele mucho lo que he escuchado por parte de la derecha y de la ultraderecha en esta Comisión. Creo que todos y todas deberíamos ser conscientes de que estamos en la Comisión que hace el seguimiento sobre el dictamen del Pacto contra la Violencia de Género, todos y todas. Que aquí, en esta sede, en esta Comisión, se esté negando constantemente —y hoy no ha sido diferente, y también se ha negado por parte de la derecha y de la ultraderecha— la violencia de género contraviene el dictamen que aquí acordamos, que aquí hemos vuelto a acordar el 25 de noviembre, y creo que eso debería estar fuera del propio Congreso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 40

Quiero pedirles una reflexión a todas sus señorías, a todas las mujeres especialmente, aunque también a los hombres que están aquí, sobre esto que está pasando. Pido amparo a la presidenta de esta Comisión para que eso deje de suceder, porque estamos hablando del seguimiento del Pacto contra la Violencia de Género, algo que no solamente existe, sino que hubo un enorme consenso en este Congreso en dos ocasiones, porque realmente existe y porque realmente se supone que nos lo estamos tomando muy en serio; algo que tristemente cada día veo menos por parte de la derecha y de la ultraderecha en este Parlamento.

El Partido Popular firmó el 25 de noviembre la renovación de este pacto de Estado. ¿Sabe lo que sí hizo el Gobierno del Partido Popular? Ustedes escondieron el Ministerio de Igualdad detrás del Ministerio de Sanidad. ¿Qué protagonismo, qué fuerza, qué protección habrían tenido las mujeres durante la pandemia detrás del Ministerio de Sanidad?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, por favor, señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: ¿Qué protección? Y voy a terminar.

Ha hablado la señorita de VOX del consentimiento. Cuando las mujeres, igual que todo el mundo, hemos consumido más alcohol, estamos bajo los efectos del alcohol y no hay consentimiento. Y le he visto negar con la cabeza sobre la necesidad de ese consentimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Franco, tiene que terminar, por favor.

La señora **FRANCO CARMONA**: Termino, presidenta.

¿Tiene que haber consentimiento para dar tu cuenta bancaria, para dar tus datos de tu cuenta bancaria? ¿Por qué no tiene que haber consentimiento para que no haya violencia sexual? ¿Por qué no tiene que haber consentimiento en el caso de violencia sexual? **(La señora Toscano de Balbín: ¡Yo no he dicho eso!)**.

La señora **PRESIDENTA**: Pido silencio. Por favor, respeten los turnos. Me están haciendo difícil la tarde en esta Comisión y espero, por favor, que la llevemos con la tranquilidad que se merece. **(La señora Toscano de Balbín pide la palabra)**. No voy a volver a dar ninguna intervención. Esto no es un patio de colegio. ¿Es que cada vez que celebremos una Comisión nos tenemos que ver obligadas desde esta Presidencia a recordarles la responsabilidad que tienen, señorías?

Señora Franco, ya ha terminado su turno.

La señora **FRANCO CARMONA**: Sí, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: El siguiente turno es el del Grupo Parlamentario VOX. Señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

En primer lugar, voy a comentar el tema de los niños rápidamente. Nos oponemos al adoctrinamiento de los menores, en primer lugar, porque el artículo 27.3 de la Constitución reconoce el derecho de los padres a educar a los hijos según sus convicciones; eso, en primer lugar. Después, porque lo que ustedes proponen de educarles en ideología feminista es presuponer que el hombre es violento, que no hay que pegar a la mujer. Si ustedes quisieran educar a los niños en igualdad se les enseñaría que no hay que usar la violencia, que no se espía, que no se insulta, ni hombres a mujeres, ni mujeres a hombres, ni mujeres a mujeres, ni hombres a hombres. Cuando la educación sea en igualdad estaremos de acuerdo.

Después, lo que usted ha hecho, francamente, a mí sí que me da mucha pena. Me parece muy peligroso y perverso que diga que tiene miedo cuando yo voy a hablar, como si yo fuera violenta, porque haga un discurso distinto al suyo. Me acusa de violencia política, hace que me tiene miedo, ha escenificado aquí que me tiene miedo, cuando yo no he puesto en duda su palabra en ningún momento, cuando yo no le he faltado al respeto en ningún momento; es más, siento de corazón que usted haya sufrido violencia. En ningún momento le he faltado el respeto, pero usted necesita fingir ese miedo para demonizar a VOX y para incitar al odio contra VOX, que es lo mismo que ha hecho usted, señora Franco. **(La señora Franco Carmona: Es increíble)**. ¿Sabe que era lo del consentimiento? Yo estaba negando con la cabeza porque ya estaba previsto en el Código Penal. VOX no ha dicho en ningún momento que no haga falta el consentimiento para una relación sexual.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Toscano, por favor, no la quiero interrumpir. No se dirija usted a otro grupo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 41

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Sí. Si ha dicho esa barbaridad, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señora Toscano, responda usted. Tiene su turno de réplica, pero no entren en un debate entre grupos parlamentarios.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Sí puedo interpelar a un diputado que ha insultado al partido al que represento.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo ruego, por favor.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Termino enseguida.

Lo que están haciendo claramente es incitar al odio contra VOX, porque estaban aquí todos con la misma ideología y resulta que ha llegado VOX para decir que el derecho penal de autor...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Termino enseguida, por favor.

Que el derecho penal de autor no se puede consentir; que la violación de derechos fundamentales como la presunción de inocencia y la igualdad ante la ley no se puede consentir; que denunciamos este despilfarro y queremos —y termino— protección real para las víctimas, porque VOX jamás ha negado que exista la violencia; protección real y protección de derechos fundamentales, porque creemos en la dignidad de todo ser humano, no como ustedes.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Sin duda que entristece venir a esta Comisión, señora Rodríguez, pero no por el papel del Grupo Parlamentario Popular, en absoluto. Le recuerdo que ustedes —y se lo digo también a su portavoz, la señora Franco, que quizá no lo sabe porque no estaba allí—, después de todo el trabajo en la Subcomisión del pacto de Estado, se abstuvieron. Y le recuerdo que fue, en cambio, un gobierno del Partido Popular el que consiguió ese acuerdo del que ustedes no fueron partícipes, a pesar de llamarse un partido feminista. Pero vamos a dejar esto de lado, porque imagino que a usted es precisamente una de las cosas que más le escuecen de venir aquí, a esta Comisión, y por eso procura venir más bien poco.

Quería preguntarle sobre la Ley Orgánica 1/2004, ya que el Grupo Parlamentario Socialista no lo hace. Nos anunciaron en verano pasado una reforma para la que abrieron un proceso de consulta pública. En ese documento —que, por cierto, es más largo que el supuesto dictamen del 25 de noviembre pasado— dicen que pretenden ampliar el objeto de la norma, y ahora nos ha hablado, por ejemplo, de la violencia económica. Nos ha dicho también que no es de recibo que cada comunidad autónoma describa de manera diferente lo que es la violencia de género. Tengo que recordarle, señora Rodríguez, que las competencias autonómicas en materia social son constitucionales y, por ello, cada comunidad autónoma, aunque a usted no le guste, puede legislar y actuar como le parezca más pertinente.

Alude usted aquí a la necesidad de consenso de los grupos parlamentarios, pero la verdad es que con esos objetivos será complicado. ¿Cree necesario reformar la Ley Orgánica 1/2004 cuando han traspasado literalmente su contenido completo al Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de Libertad Sexual? Querría que me contestase lo más prácticamente posible.

Ha hablado usted también de algunos logros de los que nada sabemos en esta Comisión. Habla del Plan de Mejora y Modernización de las Actuaciones contra la Violencia de Género, para cuyo anuncio se convocó una reunión el 21 de mayo pasado ante la gravedad de la situación en esas fechas, con siete víctimas en una semana. Dos meses después, en julio, la ministra llevó al Consejo de Ministros un nuevo documento que ya tenía un nombre distinto, porque antes era un plan de mejora y modernización de las herramientas y protocolos disponibles. El documento lo desconocemos también en esta Comisión, donde se supone que hacemos el seguimiento del pacto de Estado. En la *web* hemos encontrado un resumen de quince medidas; no sabemos si es la totalidad o es solo un resumen ejecutivo, donde supuestamente identifican los fallos. ¿Para qué se elaboró el pacto de Estado no con 15 sino con 214 medidas? ¿Para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 42

qué realizan un nuevo diagnóstico teniendo el anterior? ¿Podría explicarnos si han puesto en marcha alguna de esas 15 medidas? Por favor, también me gustaría aquí una respuesta concreta.

Ya termino. Ha hablado usted de la Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas 2021-2025 presumiendo que es la primera que se pone en marcha desde 2016...

La señora **PRESIDENTA**: Señora González, tiene que ir terminando.

La señora **GÓNZALEZ VÁZQUEZ**:... y querría decirle también que de esa estrategia nada hemos sabido, salvo por los medios de comunicación, por lo que quisiera saber si van a venir ustedes a contarnos algo de lo que esa estrategia dice y cuáles son los avances que se han realizado hasta la fecha.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guinartículo

La señora **GUINART MORENO**: Gracias.

Quiero reiterar las preguntas que le formulaba anteriormente respecto a la conferencia sectorial de la semana pasada y, en particular, la convocatoria extraordinaria que se acordó, así como saber si ya se están impulsando los trabajos preparatorios de la macroencuesta y conocer cuándo y de qué manera se va a poner en marcha la publicación de las estadísticas sobre las diferentes formas de violencia machista. Asimismo, si puede ser, como se ha preguntado también por parte de otro grupo, querría conocer algún particular sobre la estrategia estatal frente a la violencia contra las mujeres, cuyo proceso participativo sabemos que se acaba de abrir.

Por otra parte, sabemos de las dificultades que tienen las comunidades autónomas para afrontar el sostenimiento económico de los centros de crisis 24 horas, y querríamos saber qué perspectivas se abren para que estos equipamientos tan necesarios sean viables y realmente efectivos y si habrá financiación específica sostenida en el tiempo.

Para terminar, voy a hacer una breve reflexión. Más de una cuarta parte de las mujeres ha sufrido violencia por parte de su pareja masculina en el mundo, según un reciente estudio de la OMS. Tras analizar una gran base mundial de datos de encuestas realizadas por la Organización Mundial de la Salud desde 2000 hasta el 2018, un equipo de científicos ha detectado que a nivel mundial el 27 % de las mujeres de 15 a 49 años han sufrido violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida y que el 13 % experimentó esa violencia en el último año. Estas estadísticas, y otras que se han citado esta tarde aquí, no encuentran parangón en el sexo masculino. La dominación masculina tiene para las mujeres un coste enorme, y también lo tiene, aunque menor y con consecuencias, desde luego, muy distintas y no trágicas, para los hombres, presos como son de la masculinidad hegemónica en que se les ha socializado, y, por supuesto, la demagogia que lleva a la confusión es siempre dañina y, además, es peligrosa. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Seré muy breve, presidenta, porque creo que la mayor parte de cuestiones ya están establecidas.

Querría recordar que todas las propuestas normativas que este Gobierno hace deben de ser incluidas en el plan anual normativo y seguir estrictamente lo que establece la Ley del Gobierno. Esto es lo que ha hecho el Ministerio de Igualdad y lo que hacen todos los departamentos, y esto es lo que estamos haciendo. Les invito, por tanto, a que respeten todos estos pasos que la propia ley de Gobierno establece, en cuyo trámite nos encontramos. Creo que he sido suficientemente clara en mi intervención con respeto a la modificación de la Ley 1/2004. En ningún caso creo que dijera que no es de recibo que las comunidades autónomas puedan definir lo que es la violencia, sino que creo que tenemos que darles instrumentos para que puedan también desarrollar lo que establecen sus propias leyes autonómicas, puesto que así nos lo piden en una conferencia sectorial tras otra, por ejemplo, en materia de financiación, ya que a día de hoy la mayor parte de la financiación del pacto de Estado se dedica a la violencia de género en el ámbito de la pareja o expareja y necesitamos mejorar los instrumentos que a día de hoy

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 43

tenemos. No estoy planteando nada que ustedes no conozcan ya, puesto que esto es una discusión que han tenido en esta Comisión en reiteradas ocasiones.

El plan de modernización es el mejor ejemplo de que el pacto de Estado a veces no llega. Yo siento, señorías, plantearles esto porque sé que implica muchísimo trabajo para esta Comisión otra vez, pero es probable que algunos instrumentos necesiten ser mejorados. Por ejemplo, la mayor parte de protocolos que hemos estado revisando en los últimos meses, como es el caso de los protocolos relativos a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y los relativos a la sanidad, estaban sin actualizar desde hace más de una década. Eso quiere decir que una parte de trabajo por parte de las instituciones se tiene que poner en marcha a la mayor brevedad posible.

Además de las medidas del pacto, creemos que el Gobierno tiene la capacidad —y, desde luego, la Delegación del Gobierno la competencia— para realizar cuantos planes, acciones, medidas y propuestas consideren necesarios en el marco del plan del pacto de Estado, o sea, en el marco de lo que establece el dictamen. Nosotras creemos que lo que estamos haciendo se establece ahí, y el acuerdo del Consejo de Ministros está publicado en el BOE.

Creo que es importante responder a lo que me ha preguntado la señora Guinart, a la que además agradezco la reflexión que ha hecho al final, que comparto plenamente, y he de decirle que es importante saber que ya estamos comenzando los trabajos sobre la macroencuesta. La delegada podrá dar cuenta sobre ello, porque además habrá algunos cambios en el sentido de que vamos a convertirnos en oficina estadística europea —no creo que ese sea exactamente el término—, y es importante que la delegada lo pueda detallar porque va a haber cambios, mejoras en realidad, a este respecto. Por tanto, la estadística podrá ser más detallada.

En lo que tiene que ver con la estadística de feminicidios, ya hemos empezado a contabilizar desde enero, pero los primeros resultados se conocerán a mediados de año, porque es importante que puedan estar validados y revisados, ya que en los trabajos estadísticos, como ustedes saben, no se hace el recuento inmediatamente, sino que necesitan una cocina posterior. Y lo mismo sucede con la estrategia nacional; a mediados de año podremos conocer el resultado de la misma. Yo creo que este proceso participativo que ahora hemos abierto señala el alcance que va a tener la estrategia, que no solamente se va a quedar en el ámbito de la violencia de género, como, por ejemplo, hacía el plan de sensibilización que preveía la Ley 1/2004, sino que aquí vamos a intentar abrir el mapa a todas las violencias, lo que creo que dará cuenta del trabajo importante que va a suponer para este Gobierno.

Compartiendo las reflexiones que ustedes han hecho sobre lo que tiene que ver con la explotación sexual, creo que al final el lugar donde se modifica el Código Penal es lo de menos. Es decir, el Código Penal es uno y si se hace en una ley orgánica o se hace en otra no me parece lo más relevante. Si nos ponemos de acuerdo en una definición del Código Penal en la ley de libertad sexual, estupendo; si no hay ese consenso, hagámoslo en la ley de trata. Para nosotras lo importante es que se modifique, porque lo que está claro es que, como en los datos que antes les señalaba, hay una impunidad absoluta de esta industria proxeneta y creemos que lo importante es que se recupere ese tipo penal de la tercería locativa y que simultáneamente se proteja a las mujeres con ese plan de inserción.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora secretaria.
Damos por concluida la tramitación de la comparecencia.

PREGUNTAS:

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.1 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017**
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000719).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.2 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017**
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000720).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 44

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.3 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000721).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.4 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000722).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.5 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF.
(Número de expediente 181/000723).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.6 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000724).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.7 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000725).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.8 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000726).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.9 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000727).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.10 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000728).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.11 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000729).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 45

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.12 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000730).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.13 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000731).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.14 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000732).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.15 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000733).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.16 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000734).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.17 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000735).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.18 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000736).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.19 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF.
(Número de expediente 181/000737).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.20 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP).
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF.
(Número de expediente 181/000738).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 46

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.21 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000739).
- **PREVISIONES ACERCA DE SI EL MINISTERIO DE IGUALDAD VA A MODIFICAR EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE GARANTÍA DE LA LIBERTAD SEXUAL EN CONSONANCIA CON LA CONCLUSIONES FORMULADAS EN EL INFORME APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA DEFINICIÓN DEL CONSENTIMIENTO Y LA ABSORCIÓN DEL DELITO DE ABUSOS SEXUALES EN EL DE AGRESIÓN SEXUAL.**
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000856).
- **FECHA PREVISTA PARA PUBLICAR LA NUEVA ESTRATEGIA NACIONAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS 2021-2025 Y COMO SE VA A COORDINAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**
AUTOR: ÁLVAREZ FANJUL, BEATRIZ (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 245, DE 24 DE MARZO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000858).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con punto 2.º del orden del día. Como expliqué al principio de la sesión, empezamos con el bloque uno, de acuerdo con el esquema que tenemos planteado.

En nombre de la señora Fanjul, tiene la palabra la señora Moraleja para formular las preguntas tal y como constan en el orden del día, de la 719 a la 739 y 856 y 858. Tiene cinco minutos para plantearlas.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señora Rodríguez. Como miembro de la Mesa de esta Comisión, quiero darle la bienvenida aquí hoy. La verdad es que pensé que nunca iba a llegar este día, pensé que nunca iba a venir, cosa que no entiendo, ya que el Ministerio de Igualdad, del que usted forma parte, tendría que ser el primero en atender a esta Comisión —esto se lo digo como miembro de la Mesa— y no ningunearla, como han hecho hasta ahora, empezando por su ministra, que solo ha venido una vez a esta Comisión, y no será por falta de peticiones de comparecencia. Mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, ha pedido hasta ocho comparecencias para la ministra de Igualdad, que debería ser la primera en venir a comparecer a esta Comisión.

Dicho esto, espero que no sea la primera y única vez que venga usted aquí y espero que estas comparecencias que se están haciendo estos días en el Congreso por su parte, por parte de la ministra y por parte de la delegada, algunas solicitadas por el Grupo Parlamentario Popular —porque sí, usted tiene que venir a comparecer aquí cuando los grupos parlamentarios lo piden, no solo cuando usted quiera— no sean únicamente debido a que se acerca el 8 de marzo y lo hagan para justificar su presencia en el ministerio. Espero y deseo de corazón que trabajen los restantes 364 días del año por todas y cada una de las mujeres que sufren violencia de género en nuestro país y no solo se dediquen a hacer cosas «chulísimas» (**hace el gesto de comillas con los dedos**) que poco o nada les aportan a estas mujeres y a sus hijos e hijas en su día a día.

Dicho esto, el Grupo Parlamentario Popular, como no puede ser de otra manera y dado que fue durante un Gobierno popular, como se ha dicho aquí por mi compañera la señora González Vázquez, cuando en el año 2017 se consiguió alcanzar un pacto de Estado en materia de violencia de género, y a pesar, vuelvo repetir, como lo hizo ella, de que ustedes se abstuvieron en el último momento, este Grupo Parlamentario Popular, digo, es el que hace que usted tenga que venir aquí hoy a dar cumplimiento del pacto de Estado. Desde el Grupo Parlamentario Popular, como grupo parlamentario fundamental —usted lo sabe— y con un papel muy activo en la elaboración del mismo —igual que usted—, hemos presentado hasta ahora 136 preguntas orales en esta Comisión, haciendo una oposición rigurosa y un control muy exhaustivo de todas las medidas contenidas en los ejes en los que se divide el pacto, porque queremos que ustedes nos digan a día de hoy cuál es su grado de cumplimiento. Las preguntas que a mí me corresponde formularle hoy fueron realizadas hace ya un año, y aunque alguna, es verdad, fue contestada por escrito, me gustaría que actualizase su grado de cumplimiento. Quiero saber si durante el tiempo que ha pasado desde su respuesta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 47

escrita a hoy han avanzado algo más en su desarrollo. El resto de las preguntas ni usted ni ningún miembro del ministerio se ha dignado a contestarlas. Una vergüenza, la verdad, señora secretaria de Estado.

Sabemos que a ustedes, la extrema izquierda de este país y los responsables del área de igualdad en el Gobierno del señor Sánchez, esta materia del pacto les incomoda. A ustedes les gusta más hablar de la modificación de la ley del aborto, del dinero que le corresponde a su ministerio de los fondos de la Unión Europea y que ustedes quieren utilizar para que las mujeres puedan ir al cine, disponer de tiempo libre —que me parece estupendo—, pasear o hacer lo que les parezca oportuno, tal y como hemos visto en prensa estos días pasados; de su agenda feminista superchula que tiene el Gobierno, de la cultura interrelacional del feminismo, como usted explicó la semana pasada en la Comisión de Igualdad, y un listado largo de temas en los que ustedes se encuentran muchísimo más cómodas que hablando del pacto de Estado. Mientras tanto, cuestiones fundamentales del pacto —también se ha dicho aquí hoy—, como la ley de trata, no se han tocado. Usted ha hablado de un borrador. ¿Dónde está ese borrador? Nos lo podrían hacer llegar y así saber los grupos de la oposición de qué va. ¿Dónde está ese borrador? Me parece estupendo que lo tenga, pero enséñelo y participemos todos de ese borrador.

Centrándonos en el eje 1, hay una infinidad de cuestiones...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**:... en las que me gustaría que usted avanzase. Doy por reproducidas todas las preguntas, algunas, como ya he dicho, contestadas, pero otras no, y quiero decirle que ustedes llegan tarde en la cuestión —para finalizar— de la Estrategia Nacional contra las Violencias Machistas, que hoy nos ha dicho aquí. La próxima semana se aprobará en el Consejo de Ministros. Nosotros no hemos sabido nada de esto. Es algo a lo que el pacto obliga y llegan ustedes con muchísimo retraso, pero...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moraleja.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: ... es normal con la desatención y la falta de interés en los temas que verdaderamente preocupan a las mujeres. Ustedes pueden seguir atentas al desarrollo de esa agenda feminista tan estupenda y tan chula que ustedes hacen —por favor, présteme atención—, que solo les interesa a ustedes. Mientras tanto, las mujeres...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moraleja, tiene que ir finalizando.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: ... seguirán viendo el divorcio existente entre lo que hacen ustedes en el Gobierno y sus preocupaciones verdaderas: el empleo, el precio de la electricidad, el gas, los alimentos con los que alimentar a sus hijos, el precio del supermercado o la conciliación.

La señora **PRESIDENTA**: Se le acabó el tiempo.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Presidenta, acabo.

Por cierto, palabra que ha mencionado usted la semana pasada por primera vez.

Muchas gracias, presidenta, gracias por su consideración.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Responde la secretaria de Estado por un tiempo de cinco minutos. Por favor, nos tenemos que ajustar a los tiempos estrictamente. Si no, no salimos hoy de esta Comisión. Ruego, por favor, que lo cumpláis. A mí me da apuro también, como comprenderéis, interrumpir vuestras intervenciones, pero es que nos tenemos que limitar al tiempo.

Señora secretaria, tiene usted la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

Yo creo que podemos decir que no estamos de acuerdo sin decir chulísimo ni todas estas cosas que yo creo que sobran cuando hablamos de violencia de género, y al menos a mí no me las habrán oído. Yo no llevo aún ni seis meses siendo secretaria de Estado y esta es la cuarta vez que comparezco en las Cortes Generales. (**La señora Moraleja Gómez: Aquí, la primera**). Le puedo asegurar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 48

estoy muy interesada en comparecer en las Cortes Generales y lo haré todas las veces que sea necesario.

En cuanto a las preguntas para las que usted ha representado a la señora Fanjul, que entiendo que estaba muy ocupada y no podía venir hoy a la Comisión —sin embargo, no estaba tan ocupada para dar entrevistas en las que se reía del consentimiento sexual—, creo que eran sobre varios temas. En primer lugar, no solamente sobre el eje 1 del pacto de Estado, sino también sobre la ley de libertad sexual. Entiendo que va a hablar de ello a continuación. Independientemente de ello, como las ha dado por reproducidas, yo creo es importante que hablemos de todas ellas.

En segundo lugar, sobre lo que tiene que ver con el eje de sensibilización, yo creo que ustedes cometieron un error votando en contra de la Lomloe, porque la mayor parte de las medidas que estaban recogidas en esa ley tenían que ver con el eje 1, de sensibilización, del pacto de Estado. A mí me gustaría que esa votación en contra sirviera para que reflexionásemos sobre qué es lo que ustedes propondrían en materia educativa. Yo creo que se podría hacer una sesión específica —se lo propongo, si ustedes quieren— sobre educación y violencia de género. Hagámosla. Me parece que es sensato. Yo estoy dispuesta a comparecer y hablarlo las veces que sean necesarias. Ahora bien, si tenemos un carril normativo como es la Lomloe, que creo que además tuvo suficiente tiempo de enmiendas como para poder cuestionar y hacer propuestas en el sentido que este eje 1, de sensibilización, recoge, y ustedes votan en contra, señorías del Partido Popular, es muy difícil. ¿Cuál es la propuesta que tiene el Partido Popular en materia educativa? Porque una de las cuestiones fundamentales que pone ese eje encima de la mesa es la educación en igualdad, y la anterior propuesta del sistema educativo, que era la suya, se cargaba todas las propuestas de educación en igualdad. Por tanto, una de las medidas más importantes era poner esto encima de la mesa. Se hace muy difícil trabajar.

Ustedes me dicen: tienen un borrador de ley contra la trata; ¿por qué no nos lo traen aquí? Creemos esa confianza política para poderlo hacer, creémosla. A día de hoy no existe, porque ustedes empiezan a hablar conmigo y lo primero que me dicen es que no estoy hablando de las cosas importantes de las mujeres, que es una tristeza todo lo que estoy diciendo, que si son 'chulis' nuestras propuestas, que si nuestros fondos europeos son para hablar de cultura. No es verdad, señorías, no es para que las mujeres vayan al cine. Los fondos europeos que va a tener el Ministerio de Igualdad son para el Plan España te protege contra la violencia machista, que sirve, en primer lugar —esto tiene que ver con la ley de libertad sexual, y le voy avanzando la respuesta—, para crear un centro de crisis en cada provincia; en segundo lugar, para ampliar las competencias del 016, para que sirvan para todas las víctimas de violencia contra las mujeres, para poder ampliar también las capacidades que tiene el 016 de dar asesoramiento, y para poder ofrecer contención emocional y apoyo psicológico. También para poder poner en marcha este plan de inserción social y laboral para mujeres en contextos de prostitución, víctimas de trata y explotación sexual, para darles asesoramiento social y laboral, y además poderlo hacer a través de un teléfono; darles salidas laborales, apoyo psicológico y contención emocional, y atención social especializada. Por último, también proponen mejorar todo lo que tiene que ver con Atenpro y los dispositivos de seguimiento telemático.

Usted dice que los fondos europeos sirven para que las mujeres vayamos al cine, intentando no sé muy bien qué, intentando menoscabar la propuesta del Gobierno de España y, además, insistiendo en esta misma línea que han seguido durante los últimos meses de ir a Bruselas a decir que los fondos europeos no sirven para nada cuando la Comisión no deja de decir que España ha hecho las cosas bien, que vamos por delante en materia de fondos, que hemos sido los primeros en recibir los fondos, que somos los primeros que los estamos ejecutando y que además somos los primeros que hemos entendido para qué servía la resiliencia. Y yo me pregunto, señorías: votando en contra de la Lomloe y despreciando los fondos europeos, ¿a dónde quieren ustedes llevar al país? ¿Ustedes no quieren que España tenga un sistema educativo que eduque en igualdad? ¿Ustedes no quieren que, ante la situación gravísima de crisis económica y social que hemos tenido con la pandemia, tengamos unos fondos europeos que nos sirvan para salir de ahí? Como Ministerio de Igualdad usted se imaginará —hablo solo de las competencias en materia de violencia porque es importante en esta Comisión— que nosotras teníamos que hacer propuestas con los fondos europeos. ¡Cómo no las vamos a hacer!

Lo más importante, la ley de libertad sexual es uno de los hitos que contempla nuestro Plan España te protege contra la violencia machista como parte del desarrollo de ese plan. Es decir, la Comisión Europea dio apoyo y aprobó la ley de libertad sexual, de la misma manera que para el componente 22 habló de la ley de servicios sociales y de la misma manera que para el componente 23 habló de la reforma laboral. Espero que no tenga que haber un diputado Casero para aprobar la ley de libertad sexual y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 49

ustedes voten todos a la vez la reforma que va a hacer que las mujeres podamos vivir nuestra libertad sexual con absoluta disponibilidad.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene el turno la señora Moraleja, por un tiempo de dos minutos y medio.

La señora **MORALEJA GÓMEZ**: Señora secretaria, ya le he dicho en mi intervención que me parece bien que las mujeres hagan lo que quieran hacer en su tiempo libre, pero me gustaría que con el dinero de Europa puedan hacer políticas serias para conciliar; también se lo he dicho. En la anterior comparecencia nos dijo que estaba entristecida con esta Comisión. Usted ha puesto hoy muchísimos temas encima de la mesa para esta Comisión. Pues venga, discutámoslos aquí, en esta Comisión. Lo que usted no puede hacer es ir en contra de un partido, el mío, el Partido Popular, cuando sabe que tenemos gente que ha luchado muchísimo por la igualdad de este país, porque usted estaba allí; a lo mejor algunas de sus compañeras no estaban, pero usted sí estaba. Es legítimo y honroso reconocerlo hoy aquí, incluso por ustedes, siendo la extrema izquierda. Usted también le debe un respeto a mis compañeras, que han trabajado muy duro para que hoy todas podamos discutir aquí temas de violencia de género o de igualdad en la comisión correspondiente. Eso por un lado.

En segundo lugar, nosotros creemos que nuestros niños tienen que ser educados en libertad. Nosotros hemos votado que no a esa ley de educación, pero no hemos votado en contra por motivos como los que usted está diciendo, hemos votado en contra porque queremos libertad para nuestros hijos, queremos libertad para poder elegir el colegio en el que estudien nuestros hijos, igual que queremos elegir el médico al que queramos ir. Creo que usted en eso puede estar de acuerdo, porque usted el otro día en su Comisión habló muchísimas veces de libertad. El domingo por la tarde pasé un gran rato escuchándola a usted y al resto de compañeros en la Comisión de Igualdad, porque es un tema importante. Pero, mire, su ministra, con ocho solicitudes de comparecencias que tenía aquí del Partido Popular, ha venido una vez a esta Comisión. Esa es la importancia que ustedes, Unidas Podemos, le dan al pacto y al seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Moraleja.

Tiene el turno la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

Señora Moraleja, usted me habla de conciliar. Primero, quizá desconoce el Plan Corresponsables, que es la primera política pública que ha hecho este país. Es decir, en todos los años de democracia no ha habido una política como esa, no la ha habido, y son 190 millones de euros de transferencias a las comunidades autónomas. ¿También les parece mal esa propuesta? Porque usted lo que nos dice es que no nos gastamos ni un solo euro en la conciliación. Mire, yo soy muy consciente de que la conciliación es un problema. Además, la conciliación no solo es un problema en las familias por las madres, sino también es un problema para tener que cuidar de personas mayores, y creo que usted además conoce perfectamente bien esta realidad por el lugar del que es. Creo que tenemos que cambiar la dinámica, y yo estoy dispuesta —hoy se van a hartar de discutir conmigo, es más, se van a hartar de verme—, y sí, creo que tenemos que encontrar maneras de discutir. ¿A ustedes qué les parece mal del Plan Corresponsables? ¿Les parece mal que sean bolsas de cuidado? ¿Les parece mal que las AFA puedan participar directamente creando convenios? ¿Les parece mal que solo sea hasta dieciséis? Por ejemplo, la secretaria de Igualdad de la Xunta me decía con acierto: Yo creo que las personas dependientes en situaciones muy graves tienen que entrar dentro del plan. Y yo le contesté: Me parece sensato, pero hay que cuadrarlo con el Sistema de Dependencia, porque ya existen otras ayudas; estudiémoslo, y lo vamos a hacer para el 2023. Esto es hacer política. Pongámonos de acuerdo. Si es que podemos hacerlo en muchísimas cosas.

Y, señorita, ya que ha visto mi intervención, permítame que le haga una reflexión. Sin condiciones materiales no se puede ser libre. ¡Claro que nosotras hablamos de la libertad! Pero la libertad exige condiciones materiales y hay veces que ustedes votan en contra de políticas que impiden que las mujeres tengamos situaciones que nos permitan ser libres. Sin cobrar lo mismo, no se puede ser libre; sin una ley de dependencia que cuide de tus mayores, no se pueden ser libre.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 50

Además —y quiero decirle esto para terminar, porque entiendo, si no me equivoco, presidenta, que son dos minutos y medio la respuesta y me quedan escasos segundos—, sé perfectamente que hay mujeres en el Partido Popular que están a favor de esto, y la muestra más evidente es que el otro día, en la votación del acoso en las clínicas del aborto, su partido votó roto. Y se lo dije el otro día a las señorías que me interpellaron en la Comisión de Igualdad: Ojalá el Partido Popular que se quede ahora sea el partido que apuesta por la igualdad, porque yo sé que hay un partido que prefiere a VOX. Ojalá que el que se quede es el partido que apuesta por la igualdad, y aquí tienen la mano de este Gobierno para seguir trabajando en esa dirección. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora secretaria.

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.22 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000740).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.23 DEL EJE 1.1 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000741).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.24 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000742).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.25 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000743).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.26 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000744).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.27 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000745).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.28 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000746).
- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.29 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.**
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000747).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 51

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.30 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000748).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.31 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000749).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.32 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000750).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.33 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000751).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.34 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000752).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.35 DEL EJE 1.2 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000753).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.36 DEL EJE 1.3 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000754).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.37 DEL EJE 1.3 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000755).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.38 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000756).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 52

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.39 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000757).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.40 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000758).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.41 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000759).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.42 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000760).
- MEDIDAS PREVISTAS PARA ABORDAR LOS NUEVOS ESCÁNDALOS DE MENORES TUTELADAS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE BALEARES.
AUTOR: PROHENS RIGO, MARGARITA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 284, DE 2 DE JUNIO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001065).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el bloque 2. Pasamos a tramitar las preguntas de la señora Prohens y, en su nombre, tiene la palabra la señora Redondo para formular las preguntas números 740 a 760 y 1065. Tiene un turno de cinco minutos.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora Rodríguez, mis preguntas son referentes al eje 1, a la ruptura del silencio, sensibilización y prevención. Hablar de veintidós medidas en cinco minutos no es una tarea fácil. Por eso, de entrada, señora presidenta, doy por reproducidas mis preguntas, porque me voy a centrar en algunos temas que no se me pueden quedar atrás.

En cuanto a la campaña, más allá del nombre de la campaña en sí —porque también queremos saber cuál es la campaña que se ha hecho—, nos gustaría saber los resultados que se han obtenido de la misma, si cree que se están cumpliendo los objetivos que se plantearon en su origen.

Con respecto a la medida 24, según el dictamen del Congreso, y 25, según mi pregunta, que trataba de revisar los criterios de las campañas publicitarias de prevención para introducir contenidos enfocados a ofrecer pautas de actuación a las víctimas e incluir la identificación de situaciones de riesgo, esto había que hacerlo siguiendo las recomendaciones del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y había que crear un grupo de trabajo que se tenía que encargar de desarrollar esa medida. ¿Ese grupo se ha creado? Y si se ha creado, ¿cómo se está llevando a cabo esta medida y cuáles son las actuaciones?

En la medida 26 —que la mía es la 27—, en la que se habla de elaborar material informativo, estos materiales informativos eran para que los padres nos ayuden a detectar situaciones de violencia de género en nuestras casas. ¿Cuál es el grado de ejecución de esta medida? ¿Y cómo se les hace llegar a los padres estos materiales informativos? Si la ponemos en relación con la medida 28 que usted quería —la mía es la 29—, en el caso de que se esté poniendo en marcha —que ahora me lo contestará—, me gustaría saber si se está teniendo en cuenta, tanto para la realización de la campaña como para el material informativo, la diversidad funcional y la discapacidad, teniendo en consideración lo que esto incide en la violencia de género.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 53

Señora Rodríguez, hace algunas semanas en esta misma sala hubo una jornada de infancia, la IV Jornada Parlamentaria, que se titulaba: Propuestas resultado de procesos de participación infantil y adolescente. En ella algunos jóvenes pusieron de manifiesto aquello que más les preocupaba y nos instaban a todos los grupos parlamentarios a trabajar en ello y de manera inmediata y, entre otras cosas, requerían mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Le conecto la petición de estos jóvenes con la medida 29 —la mía la 30—, que decía que había que fomentar el establecimiento de vigilancia por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en los llamados puntos negros: aparcamientos, callejones y pasadizos. ¿Qué se está haciendo respecto a esto? ¿Cuál es el grado de ejecución y cómo se está desarrollando esta medida? Por cierto, con respecto a esta medida, en el primer párrafo, ustedes, en el informe actualizado que nos mandaron ayer nos ponen unos enlaces que cuando los pinchas, la página no está, da error o dice que está en construcción. Nos gustaría que solucionaran esto, porque nos remiten a un enlace que no existe. **(La señora vicepresidenta, Franco Carmona, ocupa la Presidencia).**

Estos jóvenes también nos plantearon algo sobre lo que llamaban exactamente el entorno digital. Usted en su comparecencia ha hablado de violencia digital —en su medida 37, que la nuestra es la 42— y ha dicho querer acordar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, las empresas de telecomunicación y los principales proveedores de contenidos digitales un sistema que coordinara, cooperara y corregulara para eliminar referencias potencialmente nocivas en las web que promueven la violencia contra las mujeres. Este es un tema que no solo les preocupa a ellos. Nosotros también llevamos diferentes iniciativas en distintas comisiones, porque es un tema, sobre todo para los que tenemos hijos, que está en la conversación diaria en todas las casas. Entonces, quiero que nos diga cuál es el grado de ejecución de esta medida, cómo se está desarrollando y si esas relaciones con las fuerzas y cuerpos de seguridad se están entablando o no; o la medida 34, según las preguntas que le hemos hecho —la 71, según la numeración del Senado—, que decía: dar formación a los jóvenes sobre el uso adecuado y crítico de Internet y las nuevas tecnologías, especialmente en la protección de la privacidad y sobre los ciberdelitos. Exactamente, las medidas del pacto de Estado son lo que nos pidieron los jóvenes hace algunas semanas. Incluso el informe elaborado por la ONG Plan Internacional España ya nos puso de manifiesto que el 88 % de las niñas y las jóvenes españolas reconocían que si no ellas, otras de su entorno se han enfrentado a más de una forma de acoso —el 88 %—. Por ello, nos parece fundamental que nos explique profundamente cómo se están ejecutando estas medidas y qué actuaciones se están desarrollando.

Señora Rodríguez, he intentado en este corto espacio de tiempo poner aquí la voz de esos jóvenes...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Tiene que terminar ya, señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Termino ya.

... porque precisamente en el eje 1, de actuaciones, los destinatarios principalmente eran niños, niñas y adolescentes, y quería que, de alguna manera, esta jornada parlamentaria sirviera para poderle trasladar a usted que no solamente está en las medidas contempladas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, sino que son una de las siete preocupaciones que los jóvenes nos pusieron sobre la mesa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias, señora Redondo.

Tiene la palabra la secretaria de Estado, por cinco minutos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

Muchas gracias, señoría; le agradezco enormemente el tono. Por supuesto, lo que ha señalado al respecto del informe es un tema que nos preocupa particularmente en el Ministerio de Igualdad. Está aquí la delegada y parte de su equipo, que podrán seguro tomar buena nota y hacer las correcciones que sean pertinentes.

Yo creo que nosotras hemos hecho un gran avance en materia de sensibilización. Ese avance arrancó de manera inesperada con la campaña que tuvimos que poner en marcha en la pandemia, que ustedes seguro conocen y que, bajo el lema *Estamos contigo*, intentó llegar a muchísimas mujeres que en ese momento estaban en una situación de extrema vulnerabilidad. Esa campaña nos hizo reflexionar sobre cuáles eran las mejores medidas en materia de sensibilización, por varios motivos. Porque creíamos que teníamos que diferenciar, por un lado, aquellas campañas que estaban dirigidas a la sociedad en general, para hacer reflexionar sobre cuál era el concepto de violencia que el país tenía; y por otro lado, medidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 54

que fueran muy específicas para las mujeres y medidas que fueran muy específicas para el entorno, que es algo que va más allá de las propuestas que hace el pacto de Estado.

En primer lugar, querría hacerles saber que, en cuanto a las campañas dirigidas al entorno, desarrollamos en los últimos meses el punto violeta, que da cumplimiento a algunas de las medidas que establece el pacto de Estado. Precisamente, lo que hace es desarrollar una guía de actuación que además es descargable a través de un QR, es decir, que ese QR aparece en muchísimos puntos de confianza para las mujeres y, por tanto, esa guía no solo da información de a qué lugares podían acudir las mujeres, sino también cuáles eran los pasos que podían realizar personas de su entorno. ¿Esto para qué era útil? Para cuestiones tan evidentes, tan comunes y cotidianas que hemos vivido, seguro, muchas de las que estamos aquí: la típica amiga que nos dice que no sé quién está sufriendo violencia, ¿cómo la puedo ayudar?; o he llamado al 016 y me han dicho que tiene que llamar la víctima; o estoy en casa y he escuchado voces y golpes en la pared de al lado, creo que hay violencia, pero no sé muy bien a quién tengo que llamar. Hicimos el esfuerzo de poner todas estas respuestas por escrito y de alguna manera democratizar la forma en la que se hace esa sensibilización; es decir, cualquier ciudadano, ciudadana, organismo público o institución puede convertirse en un punto violeta. Durante los últimos meses, las descargas han sido miles; ha habido miles de descargas de esta guía, es decir, ha habido un montón de puntos que la ciudadanía ha decidido convertir en lugares seguros. También, en este sentido, lo han sido lugares que para las mujeres eran tan importantes como el centro de salud y las farmacias. Le pido a la delegada —sé que lo hará después— que desarrolle el convenio que hemos firmado con el Colegio de Farmacéuticos, que me parece que tiene una gran relevancia.

También quiero hablarles de la voluntad absoluta del Sistema Nacional de Salud, tal y como preveía en materia de sensibilización el propio pacto de Estado, que ha desplegado toda una serie de herramientas para que si el médico o la médica de una paciente tienen la intuición de que existe algún tipo de violencia, puedan intervenir. Evidentemente, este es el sistema de cribado universal que va a instalar el Sistema Nacional de Salud, pero además hemos convertido esos centros de salud en puntos violeta que permiten que todas las mujeres puedan acceder a esa información.

Además de la campaña extraordinaria que antes mencionaba y lo relativo al punto violeta, la delegación ha hecho muchas campañas a lo largo de 2021, y le relato algunas: la campaña dirigida a la población general *La violencia es mucho más de lo que ves*, que hablaba de todas las formas de violencia que se dan en el Convenio de Estambul; la campaña dirigida a los adolescentes que, como usted señalaba, es desde luego uno de los elementos más importantes en los que queremos hacer incidencia, llamada *El sexo es un sí*, precisamente para hacer incidencia en la cultura del consentimiento; la campaña dirigida a los hombres, porque creemos que ellos tienen que ser parte de la solución, y así se llamaba la campaña; la campaña de sensibilización contra las violencias sexuales *CeroDieciséis: La violencia sexual no es solo una película*, que es de las primeras campañas de hecho que se han hecho en nuestro país en materia de violencia sexual; también, por supuesto, la sensibilización en materia de corresponsabilidad, vinculada al Plan Corresponsables. Creo que estas campañas ya las han podido ir viendo en los últimos meses. Les estoy hablando, por ejemplo, de la campaña *Esto no se hace solo*, que lanzamos durante estas Navidades para apoyar la corresponsabilidad en los hogares y animar a los hombres a tomar parte también de las tareas del hogar; y, desde luego, un sinnúmero de actividades relacionadas con la sensibilización que, por los tiempos, yo tampoco voy a poder pararme a detallar, pero la delegada lo hará sin ningún tipo de dudas.

Lo que también quiero trasladarles, señorías, es que la sensibilización es una tarea de la ciudadanía, de las instituciones, pero también de cada una de las personas que conformamos los poderes públicos. Cuando hay personas de partidos políticos que dicen cosas como que los estereotipos de género son una chorrada, cuando se hacen estudios y campañas en materia de estereotipos de género o cuando se dice desde las instituciones que esto es una chorrada, es muy difícil validar las estrategias de los poderes públicos en materia de sensibilización en violencia de género. Entonces, pediría un esfuerzo de sensibilización también de las instituciones, y esta Cámara es una institución. Creo que ustedes, señorías, tienen una tarea igual de importante que la que tiene el Ejecutivo en materia de sensibilización contra la violencia de género. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias.

En turno de réplica, por dos minutos y medio, tiene la palabra la señora Redondo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 55

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias.

Señora Rodríguez, al principio de su comparecencia ha dicho que, aunque hubiera entregado el informe ayer, no se iba a ceñir a él, que las preguntas iban a ir mucho más allá y que ya estaba contemplado el informe en la mitad de su intervención. Quiero decir que podía haber aprovechado el tiempo para responderme, por ejemplo, a la pregunta de la mayor presencia de las fuerzas y cuerpos de seguridad, porque era una cosa que a los jóvenes le interesaba mucho —se lo he puesto de manifiesto y no ha entrado en ella—, o qué actuaciones tiene previstas para luchar contra la violencia digital o el entorno digital.

Usted ha hecho referencia varias veces desde que llegó a esta Comisión a la prórroga del 25 de noviembre. Nosotros habíamos solicitado la prórroga del pacto de Estado en diferentes iniciativas. ¿Sabe por qué? Porque es verdad que me he encontrado una falta de compromiso grandísima del Gobierno del PSOE y Podemos con respecto a la realización de las medidas del pacto de Estado —y a lo largo de esta tarde ya ha quedado claro por qué ustedes son un poco reacios al mismo—, pero lo importante es que se ha paralizado, de hecho, el impulso y la puesta en marcha de estas medidas. Los datos del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género no mejoran en nada con respecto a 2019; es difícil que mejoren si no se están poniendo sobre la mesa las medidas que se habían hablado. En mayo de 2021 —que fue dramático después de ocho asesinatos—, la ministra de Igualdad convocó una reunión urgente para impulsar un plan de mejora y modernización de herramientas y protocolos disponibles. ¿Qué ha pasado con aquella reunión urgente y dónde fue a parar esa reunión tan importante y tan urgente que iba a haber?

Tenemos informes de violencia *online*, de violencia en el mundo rural —me estoy refiriendo a mis preguntas, intentando concretar—, pero ustedes miran para otro sitio y todo porque no les gusta el pacto de Estado. No se trata de decidir cuántos millones se van a dedicar para llevar a cabo el pacto de Estado, se trata de reducir las cifras, señora Rodríguez, y en el tiempo que llevan, ustedes no han reducido absolutamente nada. Por lo tanto, los millones no están siendo bien gestionados, está clarísimo. Nosotros no queremos un papel que diga que todo está bien, que estamos en ello o que lo vamos a mejorar; queremos conocer o destripar, si hace falta, cada medida, porque en esas...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Tiene que ir finalizando, señora Redondo.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Ya termino, señora presidenta.

... medidas y en ese destripar lo que hace falta poner en marcha es donde se puedan salvar muchas vidas, y ustedes lo saben.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias, señora Redondo.

En el turno de dúplica, la secretaria de Estado de igualdad.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Primero, sobre lo que tiene que ver con la cuestión de los menores y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, le informo que estamos poniendo en marcha con el Ministerio del Interior un plan director de convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos. ¿Sabe cuál es el problema? Que usted me pregunta por cosas que en realidad no están pedidas específicamente en esas medidas. **(Rumores)**. El plan director, como tal, no. Estamos yendo más allá nosotras. **(Risas)**. Yo estoy intentando... Bueno, yo, las faltas de respeto... **(La señora Redondo Calviño pronuncia palabras que no se perciben)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Señora Redondo, de verdad...

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): No, la pregunta expresa, no. Me refiero a que hay veces que ustedes me están interpelando por cosas que no es que no estén en sus preguntas, es que se refieren a problemas que van más allá de las medidas del pacto. Eso es a lo que me estoy intentando referir. Creo que no hace falta reírse de nadie para contestar a las preguntas.

Sobre el Plan de modernización, que veo que les preocupa, señorías, les diré que nosotras hemos puesto en marcha un montón de medidas con un montón de ministerios, que a lo mejor a ustedes no les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 56

parecen relevantes, pero yo le quiero detallar algunas de ellas. Primero, el sistema de cribado en el Sistema Nacional de Salud, que se ha aprobado ya y que es posible gracias al Plan de modernización. Va a hacer que haya un instrumento unificado con todas las comunidades autónomas para que se pueda detectar si existe algún caso de violencia de género cada vez que una mujer pasa por el Sistema Nacional de Salud. Es importantísimo. Los datos nos dicen que muchas mujeres a veces confían más en la atención primaria que en las puertas de entrada de las instituciones específicas en materia de violencia de género. La cuestión de la ventanilla única en los servicios sociales y en relación con los servicios de atención específicos de violencia de género. También se va a poner en marcha la Conferencia Sectorial de Derechos Sociales. Lo que tiene que ver con aterrizar las medidas de la Lopivi. Se ha puesto en marcha una conferencia específica de infancia en la que se va a tratar un tema específico en materia de violencia de género. Lo que tiene que ver con la implantación del protocolo cero en materia de VioGén. Lo que tiene que ver con los acuerdos en materia de sensibilización con las grandes empresas tecnológicas y de medios de comunicación de nuestro país, como Facebook, TikTok, Twitter, Instagram, para poner en marcha lo que está establecido en el Plan de modernización.

Me quedan veinte segundos. Podría recitarle de memoria cada una de las medidas del Plan de modernización. Las hemos cumplido todas —todas—, porque había que revisar los protocolos. Había protocolos que ustedes no revisaron cuando estaban en el Gobierno, a pesar de que había legislación que había cambiado. El problema que nos hemos encontrado, señorías, es que ustedes tenían la obligación de incrementar el presupuesto por el pacto de Estado, pero más allá de eso no hicieron nada. Invito a la siguiente señoría del Partido Popular que me vaya a interpelar a que ponga encima de la mesa una sola medida que ustedes hicieron de 2013 a 2018, una sola medida, además de las que les obligó esta Cámara por el dictamen del Pacto de Estado. ¿Cuál fue su voluntad, además de reformar el Código Penal que permitió la impunidad de la industria proxeneta en 2015?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias, secretaria de Estado.

Yo pediría, por favor, que tratemos de guardar las formas. Creo que cuando se está interviniendo, en este caso la secretaria de Estado, hay que mantener el respeto. Creo que las risas no son adecuadas. Y, en segundo lugar, lo dicho, que tratemos de guardar los tiempos y no interrumpir.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Voy a pedir la palabra por una cuestión de orden con relación al comentario último de la secretaria de Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Si me dice el artículo.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Artículo 71.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Quince segundos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Quería aclarar que lo que ha dicho la secretaria de Estado en relación con la modificación del Código Penal en el año 2015 no tuvo los resultados que ella dice que tuvo en su modificación, sino que fue la modificación previa del año 1995 la que hizo desaparecer la tercería locativa de los delitos del Código Penal. Por tanto, le pediría, por favor, que retire las últimas palabras que ha pronunciado.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias, señora González. Secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): No las retiro. En ningún caso me he referido a la retirada de la tercería locativa, que, efectivamente, se hizo con un Gobierno socialista en el año 1995, sino a la modificación del tipo penal del proxenetismo, que ha hecho que a día de hoy contemos con los números que contamos en materia de impunidad en la industria proxeneta. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 57

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.43 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000761).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.44 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000762).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.45 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000763).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.46 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000764).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.47 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000765).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.48 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000766).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.49 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000767).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.50 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000768).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.51 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000769).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 58

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.52 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000770).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.53 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000771).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.54 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000772).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.55 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000773).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.56 DEL EJE 1.4 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000774).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.57 DEL EJE 1.5 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000775).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.58 DEL EJE 1.6 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000776).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.59 DEL EJE 1.6 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000777).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.60 DEL EJE 1.7 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.
AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/000778).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 59

— GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 1.61 DEL EJE 1.7 DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2017.

AUTOR: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 226, DE 23 DE FEBRERO DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/000779).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Franco Carmona): Pasamos al bloque tercero. Tiene la palabra la señora Riolobos Regadera, para formular las preguntas números 761 a 779.

Gracias.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez, quiero empezar teniendo un recuerdo para todas las familias de las mujeres asesinadas tanto en 2022 como en 2021 y también para esas mujeres ucranianas que huyen con sus hijos de la brutal invasión de Putin a Ucrania.

Tengo que decirles que, en efecto, señora secretaria de Estado, la magnitud de la violencia de género es el problema más grave que tenemos en este momento las mujeres españolas. Los datos que usted ha dado, y que yo repito, 1130 desde que se empezaron los registros, 44 en 2021 más 7 niños, 4 mujeres asesinadas en lo que va de año, 120000 denuncias, 87000 llamadas al 061, 17000 delitos contra la libertad sexual, con un incremento del 11 %, dejan claro, señora secretaria de Estado, que este es un problema gravísimo.

Desde luego, nosotros tenemos que reivindicar el Pacto de Estado contra la Violencia de Género de 2017 porque llegamos a él después de muchos años de trabajo, tanto de gobiernos del Partido Popular como del Partido Socialista. Sin ninguna duda este pacto fue un hito en la historia de la lucha contra la violencia de la mujer. Desgraciadamente, ustedes se abstuvieron. Y cuando llegaron al Gobierno, tanto el Partido Socialista, en el 2019, como ustedes después, en 2020, lo que tenían que hacer era continuar con lo que ya estaba puesto en marcha, ir evaluando lo que se tenía que hacer y, eso sí, poner en marcha la Estrategia Nacional de Erradicación de Violencia contra la Mujer 2018-22, que no han hecho, y el Plan estatal de sensibilización y prevención, 2018-22, que tampoco hicieron. Y ahora llegan con una estrategia y dicen que es la primera. No es verdad, es la segunda, porque la primera la hizo el Partido Popular y el plan estatal también se hizo antes de que ustedes llegaran. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Pero, mire, ustedes están perdiendo el tiempo en muchos temas, y yo, antes de preguntarle las cosas que le tengo que preguntar, tengo que decírselo. Ayer hice una búsqueda: Irene Montero, lenguaje inclusivo, 40300 referencias en Google; Irene Montero, violencia de género, 85300. **(Muestra un gráfico).** ¿Usted cree que son comparables estos dos problemas en este momento para la mujer? Es decir, tenemos el volumen de mujeres asesinadas que tenemos y el volumen de mujeres que denuncian agresiones que tenemos, pero la ministra dedica mucho tiempo a un asunto menor, como el del lenguaje inclusivo. Están haciendo —se lo tengo que decir, por los años que he trabajado, en mi vida profesional y política, a favor de la igualdad de la mujer— un daño irreparable con ese lenguaje inclusivo y con las actuaciones de su ministerio, en muchos casos absolutamente frívolas e inconsistentes, a la lucha de la mujer por la igualdad. Y le digo que eso también repercute negativamente en la violencia de género. Creo, sinceramente, que la ministra no puede perder el tiempo en temas que no son importantes y que debe centrarse en los que son importantes. **(Muestra otro gráfico).**

Las preguntas que yo tengo que formularle, señora secretaria de Estado, están en el eje 1, la ruptura del silencio, la sensibilización y prevención, y le haré preguntas concreta. Usted decía antes: ¿cómo evaluamos esto? Pues muy sencillo, como se evalúa todo, cogiendo medida a medida, mirando lo que se ha hecho y lo que no se ha hecho, con indicadores cuantitativos y cualitativos, y viendo qué es lo que han hecho ustedes. Realmente, usted nos suelta aquí un rollo monumental, mucha palabrería, que es casi un mitin político, en lugar de ir a las cosas concretas. Yo le voy a preguntar cuántas sentencias condenatorias se han divulgado en 2020 y en 2021. ¿Se ha detectado la concesión de sellos de calidad en sitios web que pueden tener potencialmente contenidos nocivos para la mujer? ¿Qué se ha hecho en cuanto a la trasposición de la Directiva 2010/13 de la Unión Europea? ¿Qué se ha hecho en cuanto a convenios de colaboración con los guionistas audiovisuales para que tengan claro en sus guiones cómo tiene que ser el tratamiento de la defensa y la lucha contra la violencia de género o los estereotipos sexistas, etcétera? ¿Cuántos acuerdos se han firmado de corregulación y especialización con los profesionales de los medios de comunicación para que tengan claro cómo se tiene que hacer la comunicación y la publicidad en materia de control sexista y también de violencia de género? ¿Se ha clarificado la definición de sexismo en la comunicación? ¿Se ha desarrollado el código de publicidad no sexista? ¿Se ha recuperado la figura del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 60

Consejo Estatal de Medios Audiovisuales? ¿Cuántas actuaciones se han llevado a cabo en el Observatorio de Igualdad de Radiotelevisión Española? ¿Qué actuaciones y resultados hay con relación a incluir en los ciclos formativos de máster y formación de los profesionales de la comunicación el tema de género y de violencia contra las mujeres? ¿Cuántos criterios de igualdad y de prevención se han incorporado en la selección de películas, por ejemplo, de Radiotelevisión Española? ¿Qué se ha hecho en cuanto a implicar al Instituto Cinematográfico y de las Artes Audiovisuales, a la Aneca o a los informativos en relación con la juventud? ¿O qué se ha hecho en cuanto a la violencia y al sexismo en el deporte o en la relaciones e instituciones de carácter laboral o en el sello identificativo de aquellos servicios públicos y empresas que tienen una responsabilidad social corporativa contra la violencia de género o en materia sanitaria...?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, por favor.

La señora **RILOBOS REGADERA**: ¿...en cuanto a la detección precoz —ya termino, presidenta; me quita luego medio minuto de la segunda intervención— de la violencia en el ámbito sanitario, tanto en los centros de salud como en la atención hospitalaria, y si se ha incluido en la formación profesional y de los médicos, sobre todo de los MIR, todo lo que tiene que ver con la especialización en materia de lucha contra la violencia de género?

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Es el turno de la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, señoría.

Primero, quiero hacer una reflexión sobre los estereotipos en el lenguaje inclusivo. La ley orgánica de igualdad y la ley orgánica contra la violencia de género hablan de la necesidad de eliminar la imagen estereotipada de la mujer, lo que también hace referencia, precisamente, al lenguaje. Lo mismo en cuanto al CEDAW, que me imagino que su señoría conoce y cuyas recomendaciones valorará. Yo creo que la cuestión de los estereotipos y del lenguaje inclusivo no es una cuestión menor. A mí, cuando me llaman hombre, no me siento interpelada. No sé usted, pero yo no. Cuando me llamaban diputado en esta Comisión yo no me sentía interpelada. Cuando me han dicho secretario, tampoco me he sentido interpelada. Me parece importante nombrar lo que existe, porque lo que no se nombra no existe. Esa es una reflexión del feminismo, y creo que ustedes, señorías, la comparten. Yo no creo que sea ninguna tontería hablar de lenguaje inclusivo, pero, ya que lo dice, la verdad es que ustedes hablan de ello más veces que nosotras. Hemos hecho la búsqueda rápida y resulta que el Partido Popular tiene 387 000 resultados para lenguaje inclusivo; son más que los que tiene la señora Montero. **(Aplausos)**. Pero, además —esto le va a encantar—, si buscamos corrupción del Partido Popular, 11,7 millones **(aplausos)**, y si buscamos caja B, 15,2 millones. Digo yo que esto quiere decir que los resultados en Google, señoría, tienen que ver con lo que hablan de nosotros los medios de comunicación. Entonces, supongo que lo que usted nos querrá decir con eso es: qué pena que los medios de comunicación hablen más del lenguaje inclusivo que de la violencia de género.

¿De verdad usted se cree que el Ministerio de Igualdad no ha hecho nada contra la violencia de género? ¿Usted se lo cree? Porque los que posibilitan que se hable permanentemente de la ridiculización del lenguaje inclusivo, como si eso fuera lo único que está haciendo el Ministerio de Igualdad, son ustedes con sus intervenciones, señoría. Cuando su anterior presidente dijo que el lenguaje inclusivo era una chorrada, riéndose de décadas de políticas de igualdad, riéndose de un mandato específico de la ley de igualdad, que el lenguaje sea inclusivo, señorías, se echa por tierra un trabajo enorme que es parte del acervo de nuestra democracia. Y le digo más. Quizá eso sea comprensible y tenga su explicación en que ustedes al votar la ley de igualdad se abstuvieron. A lo mejor el problema es que de verdad no están de acuerdo con eso y que usted de verdad cree, usted, señoría, que es un diputado y no una diputada. Yo soy una mujer. ¿Usted tiene claro que es una mujer? ¿Usted quiere que la llamen como mujer? A mí me parece importante el lenguaje inclusivo, no me parece una cuestión menor, sino que me parece una cuestión relevante. Ojalá la reflexión sobre los medios de comunicación fuera bastante, suficiente y adecuada con lo que tiene que ver con la violencia. La Delegación del Gobierno, en cumplimiento de muchas de las medidas por las que usted me ha preguntado, ha hecho muchos estudios sobre cómo los medios de comunicación tratan la violencia. A día de hoy, nos seguimos encontrando muchísimos titulares

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 61

que dicen «hallada muerta» en vez de «mujer asesinada», muchísimos titulares que ridiculizan la situación de muchas mujeres que han sido víctimas de violencias sexuales. Ojalá que a día de hoy la respuesta de los medios de comunicación cuando un Gobierno dice que estamos en situación de alerta machista porque ha habido equis asesinatos en dos meses fuera hablar, por ejemplo, de que esas mujeres tenían a su disposición una serie de recursos, como el 016, que esas mujeres podían escribir un wasap si estaban en una situación delicada, que esas mujeres podían descargarse la aplicación de AlertCops del Ministerio de Interior, llamar al 112 o poner un sistema de geolocalización en su teléfono. ¿Porque sabe usted, señoría, en definitiva, de lo que estamos hablando? Estamos hablando de eso, de que las mujeres tengan información a través de los medios de comunicación. En cambio, los medios de comunicación deciden ridiculizar a la ministra de Igualdad porque habla de lenguaje inclusivo, y ustedes entran en ese marco, entran a ridiculizar a la ministra de Igualdad, como han intentado hacerlo conmigo hoy sacándome unos papeles enormes. Le podría sacar yo aquí las recomendaciones que tengo del CEDAW (**muestra un documento**) y que ustedes no están dispuestas a seguir. ¿A que ustedes no están dispuestas a seguir las recomendaciones del CEDAW? Pues si yo tengo que elegir entre seguir las recomendaciones del CEDAW y seguirle el juego a los medios de comunicación de la derecha —por cierto, les han dejado tirados en el peor momento posible a ustedes, con la crisis que tuvieron la semana pasada—, lo tengo claro: estoy, otra vez, con los derechos humanos, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

La señora Riobos tiene dos minutos para responder.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, presidenta, muy amable.

Señora Rodríguez, si el tema de la violencia de género no fuera tan serio ni nos preocupara tanto, le diría a usted esta tarde aquí algunas otras cosas. Me parece una falta de respeto enorme que, habiendo un conjunto de diputadas que han presentado más de cien preguntas sobre temas concretos de medidas concretas en relación con el pacto que usted y su ministerio tienen la obligación de seguir, de poner en marcha y, sobre todo, de evaluar, usted venga aquí con lo puesto, a soltarme un rollo y, encima, a intentar hacer una gracieta con las búsquedas de Google.

Señora secretaria de Estado, usted tendría que venir aquí a contestar a las preguntas concretas que se le han hecho, porque esa es su obligación y porque para eso cobra un sueldo. Tiene un ministerio más dotado de lo que ha tenido nadie. Cuando había cuatro contenidos de cuatro ministerios actuales en un único ministerio, tanto gobernando el PSOE como el Partido Popular, se hacía muchísimo más de lo que ustedes están haciendo, porque esto no es un tema solo de dinero, sino que es un tema de trabajar bien, de evaluar bien y de dar datos cuantitativos. Usted ha venido hoy aquí a tomarnos literalmente el pelo, porque no nos ha contestado ninguna de las preguntas. Yo le pido a la presidenta amparo en ese sentido.

Creo, sinceramente, que la secretaria de Estado no tiene que venir aquí a soltarnos un mitin de carácter ideológico, sino que tiene que contestar específicamente las preguntas que se le han hecho. ¿Cómo va la trasposición de la directiva? ¿Se lo ha estudiado, señora secretaria de Estado? No, porque usted es tan autosuficiente que viene con lo puesto. Pues se lo tiene que estudiar y tiene que saber qué se está tramitando en este momento en el Congreso y si está puesto allí. Y el resto de observatorios que tenía que haber y ponerse en marcha, también. Porque, en este momento, cuando llevan ustedes tres años y medio gobernando, ¿sabe usted cómo se evalúa el pacto? Con el número de mujeres asesinadas y con las denuncias que hay. Ese es el objetivo prioritario del pacto, que se reduzcan. Y si eso no es así, algo estamos haciendo mal. Evaluémoslo. ¿Y ustedes creen que van a poner en marcha una estrategia sin evaluar lo que se ha hecho hasta ahora y hacer un buen diagnóstico de la situación? Pues muy mal. Hay que hacer un buen diagnóstico de la situación para poder hacer luego una estrategia.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riobos, tiene que ir finalizando, por favor.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Ya termino, señora presidenta. Le ruego a la secretaria de Estado que no nos tome el pelo, que venga aquí con los datos y que nos los explique, porque vamos a repetir las preguntas. Vamos a repetir las preguntas. Ya está bien de tomarnos el pelo y de venir con demagogias de carácter ideológico.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Riobos, ha terminado su turno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 62

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Aquí estamos para trabajar y para defender a las mujeres, que lo están pasando muy mal, y no para tomarnos el pelo con lenguajes inclusivos.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Responde la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): El cansancio me va haciendo mella, que, aunque no lo crea, señoría, soy humana también.

No vengo con lo puesto. **(Risas)**. Yo entiendo que le haga mucha gracia, señora González, pero lo digo de corazón. Todo lo digo de corazón; tengo muchos defectos, pero soy una persona muy honesta. Hemos hecho un barrido exhaustivo de las preguntas que ustedes han hecho; de hecho, la mayor parte de ellas han sido respondidas con carácter escrito previamente **(una señora diputada: Eso no es verdad)**, y al fondo está el equipo de la delegación. Sí, sí, estas también, y se las puede preguntar después también a la Delegación del Gobierno, si lo considera oportuno, y no tenemos ningún problema en remitirles respuestas exactas de todas las preguntas por escrito. **(Rumores)**. Le pido, por favor, que respete mi turno de palabra, como yo he respetado el suyo, señoría.

Evidentemente, en relación con muchas de las preguntas que usted me ha hecho, muchas de las medidas están incluidas, las que son competencia del Ministerio de Igualdad, por supuesto, en la ley de libertad sexual y en la ley del cine, por ejemplo, tramitándose actualmente, pues el anteproyecto se ha aprobado en el Consejo de Ministros de la semana pasada. Hay otras medidas que aún no están puestas en marcha y son de otros departamentos ministeriales. Yo puedo detallarle en qué situación está cada una de ellas. El problema es que usted, en su intervención, en vez de intentar preguntarme sobre eso, que lo ha leído —yo tengo aquí el orden del día, y se puede leer—, usted me ha sacado un gráfico con el que ha intentado ridiculizar a la ministra de Igualdad, usted ha sacado el tema del lenguaje inclusivo, usted ha hecho una serie de calificaciones sobre nuestro ministerio, que, además, son absolutamente incorrectas, puesto que el Ministerio de Igualdad tiene el mismo número de asesores que el resto de ministerios y el mismo tipo de productividad; es más, el Ministerio de Igualdad es de los que está más infradotado de todo el Gobierno. Pregúntese usted por qué, señoría. Es que siempre es la misma historia.

De verdad creo que para poder hablar de políticas tenemos que utilizar otro tono. Usted, en su primera intervención, ha intentado ridiculizar todo lo que nosotras hacemos, incluso cuestionar mi preocupación por la violencia de género, señoría. Usted ha venido aquí a cuestionar mi preocupación por las víctimas de violencia de género. ¿Usted, de verdad, cree que yo no me preocupo por las víctimas de violencia de género? ¿De verdad lo cree? ¿Con toda la información que les he dado hoy de verdad cree que no tenemos ni idea de lo que estamos haciendo? Entiendo que no le interese lo más mínimo mi respuesta, señoría.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.78 DEL EJE 2.2 «MEJORAR LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL. ESTABLECER PROTOCOLOS INTEGRALES DE ACTUACIÓN. NUEVOS PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN, QUE INCLUYAN TODOS LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL CONJUNTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CONVOCAR LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO PREVISTAS EN LOS MISMOS».**

AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001215).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.79 DEL EJE 2.2 «ESTABLECER, ENTRE LAS COMPETENCIAS DE LAS UNIDADES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO, LA CREACIÓN DE COMISIONES DE SEGUIMIENTO DE LA RESPUESTA A LAS VÍCTIMAS CON REUNIONES PERIÓDICAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS TRES ADMINISTRACIONES COMPETENTES».**

AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001216).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 63

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.77 DEL EJE 2.2 «ENCARGAR A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) UN ESTUDIO JURÍDICO SOBRE LAS REFORMAS QUE DEBERÍAN IMPLEMENTARSE, EN EL ÁMBITO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, PARA ACABAR CON LA TOLERANCIA Y PERMISIVIDAD HACIA LA PUBLICIDAD DE SERVICIOS SEXUALES QUE FACILITAN ACTUACIONES DELICTIVAS».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001217).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.76 DEL EJE 2.2 «FOMENTAR QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN, IMPLEMENTEN PLANES CONTRA LOS MATRIMONIOS FORZADOS».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001218).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.64 DEL EJE 2.1 «IMPULSAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A FIN DE QUE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE REGRESEN A SUS PAÍSES DE ORIGEN MANTENGAN RECONOCIDOS SUS DERECHOS. PARA ELLO SE PRETENDE IMPULSAR LA FIRMA DE ACUERDOS BILATERALES O MULTILATERALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES O RECURSOS QUE NECESITAN».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001219).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.69 DEL EJE 2.2 «MODIFICAR LA LEY 27/2013, DE 27 DE DICIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (LRSAL), PARA QUE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PUEDA LLEVAR A CABO ACTUACIONES EN LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES, ASÍ COMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. ESTAS CUESTIONES DEBERÁN FORMAR PARTE DEL CATÁLOGO DE MATERIAS RECOGIDO COMO DE COMPETENCIA PROPIA DE LOS MUNICIPIOS EN EL ARTÍCULO 25.2 DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL, EVITANDO LAS DUPLICIDADES ENTRE ADMINISTRACIONES».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001220).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.68 DEL EJE 2.2 «HABILITAR UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN ABIERTO E INDEPENDIENTE QUE DÉ CABIDA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FIJAR UNA MAYOR PRESENCIA DE ESTA EN LOS ORGANISMOS ESTABLECIDOS AL EFECTO».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001221).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.67 DEL EJE 2.2 «INCLUIR ASOCIACIONES REPRESENTATIVAS DE MUJERES DEL ÁMBITO RURAL EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001222).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 64

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.66 DEL EJE 2.2 «REVISAR Y ACTUALIZAR, AL COMIENZO DE CADA LEGISLATURA, LOS COMPROMISOS Y ACUERDOS DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, DIFUNDIENDO ESTRATEGIAS QUE ACABEN CON LOS ESTEREOTIPOS MACHISTAS».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001223).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.65 DEL EJE 2.2 «DAR LA MÁXIMA RELEVANCIA EN LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL A LAS POLÍTICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001224).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.62 DEL EJE 2.1 «PROMOVER, DESDE LA REPRESENTACIÓN DE ESPAÑA EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TRABAJO (OIT), UN ACUERDO INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL LUGAR DE TRABAJO».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001225).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.63 DEL EJE 2.1 «TRABAJAR EN COLABORACIÓN CON LOS CONSULADOS LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (DADA LA IMPORTANCIA DE LA LABOR QUE REALIZAN LOS CONSULADOS, SE PROPONE QUE SE RECONOZCA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SU DERECHO EN CUANTO A LA POSIBILIDAD DE COMUNICAR LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA ASISTENCIA CONSULAR OPORTUNA)».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001226).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.70 DEL EJE 2.2 «INTRODUCIR EN LA LO 1/2004 LAS MODIFICACIONES NECESARIAS RELATIVAS A LOS TÍTULOS DE ACREDITACIÓN, CON EXPRESIÓN DE SUS LÍMITES Y DURACIÓN. EL RECONOCIMIENTO DE ESA CONDICIÓN NO SE SUPEDITARÁ NECESARIAMENTE A LA INTERPOSICIÓN DE DENUNCIA».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001227).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.71 DEL EJE 2.2 «DISEÑAR, EN EL MARCO DE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE IGUALDAD DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD, LOS PROCEDIMIENTOS BÁSICOS QUE PERMITAN PONER EN MARCHA UN NUEVO SISTEMA DE ACREDITACIÓN PARA PODER ACCEDER AL ESTATUTO INTEGRAL DE PROTECCIÓN QUE LA LO 1/2004 ESTABLECE, ASÍ COMO LAS NUEVAS ENTIDADES CAPACITADAS PARA EMITIR LOS TÍTULOS DE ACREDITACIÓN».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001228).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 65

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.72 DEL EJE 2.2 «ESTABLECER UN SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y DE AYUDA A LA TOMA DE DECISIONES, CON EL FIN DE EVITAR LA DESPROTECCIÓN DE LA MUJER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL QUE ARTÍCULO 19 DE LA LO 1/2004 RECONOCE».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001229).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.73 DEL EJE 2.2 «PROMOVER LAS UNIDADES DE APOYO EN EL ÁMBITO LOCAL QUE, REGIDAS POR LOS PRINCIPIOS DE ATENCIÓN PERMANENTE, ACTUACIÓN URGENTE, ESPECIALIZACIÓN EN LAS PRESTACIONES Y MULTIDISCIPLINARIEDAD PROFESIONAL, AYUDEN A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON INDEPENDENCIA DE LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA, MEDIANTE UN SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE CADA SITUACIÓN, PARA ASEGURAR LA NECESARIA AYUDA Y ATAJAR CUALQUIER RIESGO O DESPROTECCIÓN».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001230).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.74 DEL EJE 2.2 «INTEGRARÁ LAS REFERIDAS UNIDADES DE APOYO, EL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES, SANITARIOS Y DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE PRESTAR ASISTENCIA JURÍDICA QUE SIGUIERAN EL CASO EN CUESTIÓN, Y ACTUARÁN COORDINADAMENTE Y EN COLABORACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO Y JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO CORRESPONDIENTE».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001231).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.75 DEL EJE 2.2 «ACOMPAÑAR EN LA INTERPOSICIÓN DE LA DENUNCIA EN LOS PROCESOS DE SEPARACIÓN, ASÍ COMO EN EL PROCESO JUDICIAL SEGUIDO AL EFECTO POR EL DELITO DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CON EL FIN DE REFORZAR SU DECISIÓN».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001232).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.75 DEL EJE 2.2 «ELABORAR PROPUESTAS PARA CONTRIBUIR A LA ARTICULACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y MEJORAR LA VALORACIÓN DEL RIESGO, DESDE LA ALERTA ANTE AMENAZAS Y HOSTIGAMIENTOS QUE PUDIERA ESTAR RECIBIENDO LA VÍCTIMA HASTA SUPUESTOS ARREPENTIMIENTOS DEL AGRESOR».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001233).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.75 DEL EJE 2.2 «ELABORAR PROPUESTAS PARA MEJORAR EL APOYO SOCIAL, EDUCATIVO, FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL, Y TAMBIÉN SOBRE LA NECESIDAD DE ARTICULAR AYUDAS, INCLUSO ECONÓMICAS POR CARECER DE RECURSOS, O LA PRIORIDAD PARA ACCEDER A CASAS DE ACOGIDA O PISOS TUTELADOS, VIVIENDAS PÚBLICAS O RESIDENCIAS DE MAYORES».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001234).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 66

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.75 DEL EJE 2.2 «HACER UN SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO DE CADA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE EL INICIO, CON IDENTIFICACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE IMPIDEN LA TOMA DE CONCIENCIA ANTE EL RIESGO Y DE LOS FACTORES QUE PUDIERAN ACTIVARLA. ELABORAR PROPUESTAS SOBRE LA NECESIDAD DE UN REFORZAMIENTO PSICOLÓGICO PARA CON LAS VÍCTIMAS, CON EL FIN DE ATAJAR FACTORES QUE PUDIERAN INCIDIR EN SU FALTA DE AUTOESTIMA Y EN SU CAPACIDAD PARA ROMPER LA DEPENDENCIA CON EL MALTRATADOR».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001235).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO QUE TIENE LA MEDIDA 2.75 DEL EJE 2.2 «ASEGURAR EL DERECHO A LA ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL, EN EL SUPUESTO DE QUE TODAVÍA NO SE HUBIERA ACCEDIDO A ESTE DERECHO, AL NO HABERSE ACTIVADO MEDIANTE EL INFORME DE AQUELLOS QUE ESTUVIERAN LEGITIMADOS PARA REALIZARLO, INCLUIDOS LOS SERVICIOS SOCIALES, SANITARIOS, CENTROS DE LA MUJER Y CUALQUIER OTRO ÓRGANO ADMINISTRATIVO COMPETENTE QUE TUVIERA CONOCIMIENTO DE ESTA POSIBLE SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: ROMERO SÁNCHEZ, ROSA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 320, DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001236).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el bloque IV. Tiene la palabra la señora Romero para formular las preguntas 1215 a 1236.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, secretaria de Estado.

Al igual que mis compañeras le solicito que conteste a las preguntas que vienen en el orden del día, preguntas donde nosotras las diputadas le pedimos información del grado de cumplimiento en cuanto a la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, la mejor hoja de ruta que tiene encima de su mesa en el ministerio para luchar contra la violencia de género, la gran lacra social que, desgraciadamente, sigue asolando a muchas familias, a muchas mujeres y a muchos menores en nuestro país.

Hacemos estas preguntas, señora secretaria de Estado, no para que se enfade —no piense así, ni muchísimo menos—, sino que hacemos estas preguntas, y lo planteamos en este orden del día, porque usted no ha cumplido con su trabajo y viene aquí como los malos estudiantes, a la convocatoria de septiembre —aunque en este caso sea marzo—. Usted no cumplió con su trabajo, que era haberlo hecho en tiempo y forma por escrito. Es el Reglamento del Congreso el que nos ha protegido para que usted tenga que estar sentada esta tarde aquí para dar cuenta de su trabajo, de su obligación y de su responsabilidad.

Por eso, insisto en que dé respuesta a las preguntas que hemos planteado. Miren, nada más y nada menos que 136 preguntas en una sesión. Me atrevo a decir que, seguramente, sea de las más históricas que hayamos visto en el Congreso de los Diputados, por su falta de respeto al Parlamento, por la falta de respeto de su Gobierno a lo que significa este Parlamento y a la función constitucional que tenemos de control al Gobierno. Usted se cree que está aquí para pasar la tarde, por eso le insto a que de forma concreta responda. Estamos hablando de un asunto vital, de máxima importancia y, desde luego, para este grupo parlamentario y para esta diputada, de máxima preocupación, que es que se ponga en marcha, se desarrolle y se ejecute el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es fundamental, que es vital, que es fruto del consenso, del diálogo y del acuerdo. ¿Y su diálogo, ese al que tanto cacareaban cuando estaban en la oposición? ¿Ya se han olvidado? ¿Ya les molesta tener que venir aquí y sentarse? ¿Ya les molesta tener que sentarse y contestar a las preguntas de las diputadas, aunque tengan un ministerio con más asesores, con más altos cargos y con más puestos de confianza que nunca?

Estas preguntas se transforman en preguntas orales porque ustedes no han contestado en tiempo y forma. Fíjense, con el equipo y con el ejército de asesores que tienen podían contestar estas preguntas, que pueden contestar aquí ahora, o, al menos, podían haber hecho este informe con tiempo suficiente y no plantearlo aquí en menos de veinticuatro horas. Sobre todo, podían haber contado con todas las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 67

instituciones y con todos los actores, porque pueden, de verdad, hacer un informe y una evaluación completa y una evaluación independiente del grado de ejecución del pacto de Estado. Lo que nos preocupa a nosotros es que se cumpla, lo que nos preocupa es que no se esté ejecutando y lo que nos preocupa es que no nos estén dando la información que, efectivamente, se tendría que estar dando.

Muchísimas gracias. Le doy la oportunidad para que esta tarde conteste aquí, para que diga cuáles de las medidas que les planteamos en nuestras preguntas se están ejecutando y, si no lo están haciendo, cuándo las van a cumplir y cuándo las van a poner en marcha. Eso es lo que les estamos preguntando.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Romero. Responde la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, señoría.

Lo primero que quiero decirle es que yo no estoy aquí respondiendo porque haya preguntas convertidas de escritas a orales. No es esa la figura que me trae aquí. Son preguntas orales en Comisión, directamente. Las preguntas que se han hecho con carácter escrito al Ministerio de Igualdad han sido respondidas en su totalidad en tiempo y forma. Si hay alguna pregunta más, les invito a que la hagan, y el equipo del ministerio responderá sin ningún tipo de problema. Pero yo hoy estoy aquí compareciendo para responder preguntas orales en Comisión. Quizás la que no conoce el Reglamento, señoría, es usted. Eso, lo primero.

Lo segundo. Yo, si quiere, puedo reproducirle aquí lo que hay al respecto de cada medida, pero es el mismo informe que tiene usted. Es el mismo informe que tiene usted. Usted ya sabe lo que le voy a decir en cada una de las medidas. Hay algunas que están cumplidas, hay otras que no. Nuestro cálculo en este momento es que el 70% de las medidas están cumplidas. Le pongo un ejemplo —antes no se lo contesté a la señora Riobos—, el del eje 1.7, medida 60 y medida 61, relativas al Sistema Nacional de Salud. Esas dos medidas, por ejemplo, que eran superimportantes, porque era el cribado y la formación del personal sanitario, están recogidas en el Plan de modernización y el Ministerio de Sanidad ya las ha puesto en marcha. Y así le puedo responder a cada una de ellas. Es imposible que yo responda —las voy a contar— a veintiuna preguntas que usted me hace en cinco minutos que tengo. No puedo. Entiendo que les parezca que es posible, pero yo soy incapaz de responder a veinte preguntas en cinco minutos. Por eso, lo que decidimos fue intentar reproducir el mayor número de información posible en el informe que realiza la delegación, con total honestidad, es decir, no tiene ningún tipo de mala intención. Ustedes saben cuáles son las medidas que están puestas en marcha y las que no, perfectamente, además. Hemos sido transparentes con esto —transparentes—, con indicadores, con gráficos, diciendo lo que se ha hecho y lo que no.

Puedo seguir, pero el problema es que ustedes no quieren debatir conmigo sobre las medidas. Si ustedes quisieran debatir conmigo sobre las medidas, me harían otro tipo de preguntas, y todas ustedes están haciendo intervenciones que tienen que ver con intentar ridiculizar al Ministerio de Igualdad. Se lo vuelvo a repetir: ¿usted sabe cómo se compone un real decreto de estructura de un ministerio? Porque un real decreto de estructura de un ministerio, evidentemente, no es una cuestión que decida una ministra. ¿Qué concepción de la democracia es esa? ¿Usted cree que el ministro de Interior, por ejemplo, decide que quiere tener diecisiete asesores, y se los dan? ¿Usted cree que la ministra de Igualdad decide que quiere tener treinta asesores, y se los dan? No funciona así. Está establecido: a un ministro le corresponden cinco asesores nivel 30, y a partir de ahí, otra serie de condiciones para otra serie de funcionarios. Entiendo que usted desconozca los reales decretos de estructura de los ministerios, pero le invito a que los lea, para que sus señorías dejen de decir, una y otra vez, que el Ministerio de Igualdad es el que está más dotado del Gobierno, porque le puedo asegurar que no es así. De hecho, sus trabajadoras y trabajadores, incluso los funcionarios, son los que menos cobran de todo el Gobierno, porque tienen el complemento específico y la productividad más baja del Gobierno. Entonces, señoría, no sé en qué se basa lo que está diciendo.

Si quiere, volvemos otra vez a intentar hablar de política, pero entonces deje usted de descalificar en la primera intervención no a mí —es una manera de hablar—, sino al Gobierno, a las políticas de igualdad, que, efectivamente, es un tema muy serio. Plantee, por favor, una pregunta sobre las políticas públicas y, entonces, podremos discutir, pero si usted en cada intervención sigue haciendo referencia a lo que sigue haciendo referencia, es que es muy difícil. Y no es una cosa de hoy, señoría, porque lo hace en todas las comisiones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene un turno de dos minutos y medio la señora Romero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 68

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Mire, señora secretaria de Estado, le vuelvo a decir que nuestro interés no es ni mucho menos descalificarla a usted personalmente, que parece que siempre nos quiere llevar ahí, pero sí descalificar —porque el calificativo que tenemos que dar es absolutamente negativo— lo que están haciendo en el Gobierno, que en nada está ayudando a las mujeres de este país y que no está contribuyendo ni aportando nada a la lucha contra la violencia de género. Porque tienen un pacto de Estado encima de la mesa que, después de escucharla hoy, después de escucharla la semana pasada, después de escuchar a la ministra y después de escuchar la forma con la que habla de un asunto tan importante da la sensación, efectivamente, de que no está dentro de las prioridades de su Gobierno, de que están más en el anuncio, en la propaganda y de que están menos en la solución y en dar respuesta a los verdaderos problemas que hay.

Nosotros les hemos solicitado, desde hace tiempo, que se actualice el informe, los informes, la información. Nosotros se lo venimos reclamando desde hace tiempo. Mire, estas preguntas planteadas desde hace meses. Ustedes no han contestado a estas preguntas hoy aquí esta tarde, en una sesión para intentar despacharlo deprisa y corriendo. Eso no es serio. Eso no es de verdad querer dar cuenta de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, que es nuestra responsabilidad y que lo vamos a seguir exigiendo y preguntándole e instándole a que ejecuten el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. En su respuesta hay falta de argumentos, falta de concreción. Este informe que nos llega aquí a la Comisión con menos de veinticuatro horas, ni mucho menos, es una evaluación real de lo que está aconteciendo y de lo que está pasando. De esa manera, tampoco a ustedes les va a servir porque, como decía mi compañera, si no quieren hacer un diagnóstico de la realidad, difícilmente van a poder buscar soluciones para lo que se necesita. Desde luego, lo que está claro y lo que se traduce de su intervención y de su comparecencia esta tarde aquí es que no tienen ningún interés en seguir ejecutando el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Seguramente porque, como se abstuvieron...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que finalizar, señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: ..., siguen en esa dinámica en vez de estar en la de la responsabilidad que tienen en el Gobierno para luchar contra la violencia de género. Tienen la mejor herramienta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Romero.
Tiene turno la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, señoría.

Voy a intentar decirle en una frase, a ver si puedo completarlo en el tiempo que me queda, para que usted se quede más tranquila. También tengo que decirle que, al menos, deje de decir lo del diagnóstico, porque el diagnóstico que hizo el Partido Popular de la implementación de la primera estrategia y de la implementación de la Ley 1/2004, desde luego, su calidad es más bien pobre, por decirlo educadamente en un contexto parlamentario. Y no lo digo yo, lo dicen las organizaciones de expertas que han analizado de manera externa el trabajo del Gobierno en la última década, señorías. No es una percepción de este Gobierno, es una percepción de las organizaciones que trabajan en violencia de género. No había datos y no había medidas, y eso es público.

Preguntaba usted sobre las reuniones que hemos tenido interinstitucionalmente. Hemos celebrado numerosas conferencias sectoriales y la delegada del Gobierno se reúne quincenalmente con todas las direcciones generales en materia de violencia de género. Le podrá dar cuenta. Ha preguntado usted sobre las competencias de igualdad para las administraciones locales y las entidades locales. Se hizo en el real decreto ley, que usted conoce, de medidas urgentes del Pacto de Estado del año 2018.

Ha preguntado usted sobre las medidas contra los matrimonios forzados. En este tema, desde luego, en la ley de libertad sexual, que usted debe conocer porque se está tramitando, se ha ido mucho más allá de lo que planteaba el pacto de Estado, proponiendo que esto era una forma de violencia de género, diciendo, en todo caso, que tenían que iniciarse, a través de las medidas penales, también medidas civiles para que no tuvieran que volver a recurrir a medidas civiles para que pudiera haber, por ejemplo, una separación o una nulidad del matrimonio, si era necesario. Además, se ha incluido en la estrategia contra las violencias machistas y se ha dicho que era uno de los elementos fundamentales en los que teníamos que incidir porque no se había hecho hasta ahora nada en este país en la materia. Evidentemente, lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 69

mismo sucede con la medida 69, que también está en el real decreto ley de medidas urgentes del Pacto de Estado del año 2018. También en la medida 69, sí hemos dado más cabida a las asociaciones feministas. De hecho, estamos teniendo reuniones mensuales con todo tipo de asociaciones y, además, por primera vez, hemos abierto una línea específica en la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para poder financiar a las entidades feministas en materia de sensibilización y en atención a víctimas de violencia de género. Creo, señorías, que era una demanda de ellas y así lo recoge el acuerdo que firmamos todas juntas el 25 de noviembre. Sobre incluir en el Observatorio de participación de la mujer entidades del ámbito rural, que es la medida 67, sí, también estamos intentando que esto sea así modificando este observatorio, cuestión que estaba pendiente desde hace muchísimo tiempo. Sobre la cuestión de la medida 66, sí, está incluido en la estrategia. Sobre la siguiente medida relativa al Convenio 190 de la OIT, sí, está ratificado. No me queda para seguir, pero es que le podría seguir con cada una de ellas. El problema es que usted no me ha preguntado por ninguna. Ha decidido descalificar al Gobierno, señoría.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2101 DEL EJE 2.5 «INCREMENTAR LA COLABORACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y LAS ONGS Y ASOCIACIONES QUE TRABAJAN CON MUJERES MIGRADAS EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS ESPECÍFICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001263).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2102 DEL EJE 2.6 «AMPLIAR EL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO A TODOS LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES CONTENIDOS EN EL CONVENIO DE ESTAMBUL».**

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001264).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2103 DEL EJE 2.6 «REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA LEGISLATIVA PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL CONVENIO DE ESTAMBUL, SOBRE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES Y SOBRE NORMAS MÍNIMAS DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS A TODAS LAS VÍCTIMAS DE DELITOS, CONFORME A LAS DIRECTIVAS EUROPEAS DE APLICACIÓN. PARA ELLO SE INTRODUCIRÁ LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA DE DERECHOS HUMANOS EN TODAS LAS NORMATIVAS Y DISPOSICIONES CONTRA LAS VIOLENCIAS SEXUALES DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA, REVISANDO Y EVALUANDO PARA ELLO LA LEY 35/1995, DE 11 DE DICIEMBRE DE AYUDAS Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, PARA LA POSTERIOR CREACIÓN DE UN MARCO REGULADOR QUE PERMITA REALIZAR UN TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS VIOLENCIAS SEXUALES».**

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001265).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2105 DEL EJE 2.6 «INTRODUCIR UN NUEVO APARTADO 5 EN EL ARTÍCULO 20 DE LA LO 1/2004 DEL SIGUIENTE TENOR: 20.5: «EL ABOGADO O ABOGADA DE LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO OSTENTARÁ SU REPRESENTACIÓN PROCESAL HASTA QUE SE PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DE PROCURADOR O PROCURADORA, PUDIENDO PERSONARSE COMO ACUSACIÓN PARTICULAR EN CUALQUIER MOMENTO DESDE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO, SIN QUE ELLO PUEDA DETERMINAR LA RETROACCIÓN DE LAS ACTUACIONES» (CON LA LEGISLACIÓN ACTUAL EL ABOGADO O ABOGADA DE LA VÍCTIMA NO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA ASUMIR SU REPRESENTACIÓN PROCESAL Y, POR TANTO, NO PUEDE EJERCER**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 70

EN SU NOMBRE LA ACUSACIÓN PARTICULAR HASTA QUE NO EXISTA POSTULACIÓN DE PROCURAR O PROCURADORA).

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001266).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2106 DEL EJE 2.6 «SUPRIMIR LA ATENUANTE DE CONFESIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE LOS HECHOS PERMITAN ATRIBUIR FEHACIEMENTE SU AUTORÍA, SIEMPRE QUE SE RESPETEN LOS ESTÁNDARES DE CONSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE IGUALDAD».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001267).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2107 DEL EJE 2.6 «SUPRIMIR LA ATENUANTE DE REPARACIÓN DEL DAÑO EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001268).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2108 EL EJE 2.6 «GENERALIZAR LA APLICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA AGRAVANTE DEL ARTÍCULO 22.4 DEL CÓDIGO PENAL PARA LOS CASOS DE MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001269).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2109 EL EJE 2.6 «PERFECCIONAR LA TIPIFICACIÓN DE LOS DELITOS EN EL ÁMBITO DIGITAL».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001270).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2110 DEL EJE 2.6 «RECOMENDAR LA APLICACIÓN DE LA CIRCUNSTANCIA 4A DEL ARTÍCULO 22 DEL CÓDIGO PENAL, EN TODOS LOS CASOS EN LOS QUE RESULTE PROBADO EL ELEMENTO SUBJETIVO DE MOTIVOS MACHISTAS O DISCRIMINATORIOS HACIA LA MUJER, O POR RAZONES DE GÉNERO, EN LOS CASOS DE AGRESIÓN SEXUAL Y ABUSO SEXUAL DE LOS ARTÍCULOS 178 A 183 BIS DEL CÓDIGO PENAL».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001271).

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2111 DEL EJE 2.6 «ESTUDIAR LA POSIBLE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 172TER DEL CÓDIGO PENAL, QUE EN SU ACTUAL REDACCIÓN APROBADA EN 2015 NO CUBRE CONDUCTA COMO LA SUPLANTACIÓN DE PERSONALIDAD (SALVO PARA ADQUIRIR PRODUCTOS O PARA HACER ANUNCIOS SEXUALES)».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001272).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 71

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2112 DEL EJE 2.6 «NO CONSIDERAR LAS INJURIAS Y CALUMNIAS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO ÚNICAMENTE UN DELITO LEVE».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001273).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2113 DEL EJE 2.6 «INCLUIR EN LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 184 DEL CÓDIGO PENAL, UNA CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA EN LOS DELITOS DE ACOSO SEXUAL, QUE DEBERÍA CONTEMPLAR EL MÓVIL DE ACTUAR POR RAZONES DE GÉNERO, ATENTANDO GRAVEMENTE CONTRA LA DIGNIDAD DE LA MUJER».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001274).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2114 DEL EJE 2.6 «EXTENDER LA PENA ACCESORIA DE PRIVACIÓN DE TENENCIA Y PORTE DE ARMAS NO SOLO AL DELITO DE LESIONES COMO HASTA AHORA, SINO TAMBIÉN A LAS COACCIONES O AMENAZAS».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001275).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2115 DEL EJE 2.6 «UTILIZAR LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA SOBRE EL MALTRATADOR EN LOS MOMENTOS EN QUE LA VÍCTIMA SE ENCUENTRA MÁS DESPROTEGIDA, COMO CUANDO SE DICTA SENTENCIA CONDENATORIA Y AÚN NO SE HA EJECUTADO DICHA SENTENCIA, Y EL AGRESOR YA HA CUMPLIDO LA PENA DE ALEJAMIENTO DURANTE EL PROCESO».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001276).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2116 DEL EJE 2.6 «EXTENDER LA LIBERTAD VIGILADA A LOS RESTANTES DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001277).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2117 DEL EJE 2.6 «ESTABLECER CONSECUENCIAS A LOS SUCESIVOS QUEBRANTAMIENTOS DE LAS ÓRDENES DE ALEJAMIENTO, COMO, POR EJEMPLO, EL USO DE LOS INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA, CUANDO CONCURRAN LOS SUPUESTOS LEGALMENTE PREVISTOS».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001278).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2118 DEL EJE 2.6 «EXCLUIR LA RELEVANCIA DEL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA EN LA VALORACIÓN DE LOS CASOS DE QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA O MEDIDA CAUTELAR, SIN PERJUICIO DE LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA CULPABILIDAD DEL ACUSADO».
AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001279).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 72

— GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2119 DEL EJE 2.6 «INTRODUCIR EN EL ARTÍCULO 544TER DE LA LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL UN LISTADO NO CERRADO DE CRITERIOS DE REFERENCIA DE LA SITUACIÓN OBJETO DE RIESGO, PARA IMPEDIR QUE DISMINUYAN LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001280).

— GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2120 DEL EJE 2.6 «ELIMINAR LA EXIGENCIA DE FIANZA EN LA PERSONACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE ÁMBITO ESTATAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CONCRETÁNDOSE LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTAS ASOCIACIONES A EFECTOS DE LA ELIMINACIÓN DE FIANZA».

AUTOR: GARCÍA RODRÍGUEZ, ALICIA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 325, DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001281).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos con el bloque quinto. Tiene la palabra la señora García para formular las preguntas números 1263 a 1281.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Señora presidenta, voy a intervenir yo en sustitución de mi compañera, Alicia García.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora secretaria de Estado, le vuelvo a preguntar por las medidas que vienen en el orden del día. En total 136 preguntas. Mire, sea sincera, sea clara, sea concreta. De verdad, lo que yo le pregunto esta tarde aquí y a lo que le insto, sobre todo, es a que elaboren un informe serio y realista. ¿Usted cree que puede contestar: sí, nos hemos reunido; sí, lo vamos a hacer; sí? Por no hablar del informe lleno de vaguedades, de inconcreciones que, en muchos casos —se lo ha dicho alguna que otra compañera esta tarde aquí—, hace referencia a enlaces al *Diario de Sesiones*, a la página web de la delegación, del ministerio, que a veces pinchas y no sale nada. ¿Usted cree que ese es un informe serio, una manera, de verdad, de analizar, nada más y nada menos, que un documento, un programa de trabajo tan importante como son las medidas que tienen que ver con la lucha contra la violencia de género, donde está en juego la vida de muchas mujeres? ¿Usted cree que eso es serio? ¿Usted cree que es serio cómo contesta? Sí, se ha hecho. Todo está hecho por parte de usted, por lo visto. Pues si ya tienen todo el trabajo hecho en el ministerio, ya no sé qué más tienen que hacer, si tienen hecho todo. ¿De verdad que usted cree que esa es la manera de dar cuentas aquí en el Parlamento a las diputadas y a lo que significa este Parlamento como control al Gobierno? ¿Usted cree que con este informe que nos traen aquí veinticuatro horas antes es suficiente? Que ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen, como dicen en mi pueblo, en definitiva. Cojo la medida, les digo que todo lo he cumplido y aquí ya está todo hecho y ya me quito de en medio esta tarde que es un poco molesto tener que estar aquí. Sobre todo, y lo más importante, como ustedes están en la foto, en el anuncio y en la propaganda, les sirve de parapeto para llegar la semana que viene, 8 de marzo, diciendo que tienen todo el trabajo hecho.

Miren, analicen y vean lo que está pasando en materia de igualdad en este país. La herramienta más útil para que las mujeres sean libres —y usted se refería a ello en alguna de sus intervenciones esta tarde aquí: es necesario que las mujeres puedan ser libres. Claro que sí. En eso siempre es en lo que creemos en el Partido Popular— es que puedan tener un empleo. Y ese es su mayor fracaso en el Gobierno, porque estamos encabezando el desempleo femenino de Europa, solo por detrás de Grecia. ¿Cuántas mujeres no podrán dar un portazo porque tienen esa dependencia económica? Desgraciadamente, con ustedes son más vulnerables y con ustedes lo tienen peor para poder dar ese paso. Por no hablar de los datos. Lo están diciendo instituciones, organismos serios, no nosotros. Hemos retrocedido en materia de igualdad. ¿Pero qué lecciones nos va a dar al Partido Popular? Con un Gobierno del Partido Popular trabajaron más mujeres que nunca en la historia democrática de este país. Eso es tener libertad. Eso es tener independencia. Eso es ayudar en las verdaderas políticas efectivas y realistas que necesitan las mujeres de este país. Hemos salido, hemos retrocedido en puestos de igualdad en estudios serios que se hacen a nivel internacional. La Universidad de Georgetown, en colaboración con la Universidad de Oslo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 73

lo dijo claramente, que hemos retrocedido diez puntos en materia de igualdad. Estábamos entre los primeros y hemos retrocedido porque sus políticas, su actuación y su responsabilidad no están a la altura. Por eso, yo le insto aquí esta tarde a que hagan de verdad un informe, una evaluación independiente, independiente, donde participen todos los actores e instituciones de este país para hacer un análisis realista de la ejecución del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Tómenselo en serio, que tienen el mejor programa de trabajo, la mejor hoja de ruta. Aunque ustedes se abstuvieran cuando estaban aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando, señora Romero.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Pueden rectificar, están a tiempo. Tienen una gran oportunidad, que es trabajar por uno de los grandes problemas que tiene este país, con diálogo, con acuerdo y con consenso, y no atacando desde ahí, sentada en el sillón en esta Comisión.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Responde la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): A pesar de que usted ha vuelto a no preguntar por ninguna cuestión en concreto y ha vuelto a decir un montón de cuestiones falsas sobre este Gobierno, voy a probar otro estilo de respuesta a ver si le satisface a usted y, en su siguiente intervención, deja de descalificar la acción de este Gobierno.

Sobre el cumplimiento de las medidas 102 a 131 —esto es más estilo secretario de Estado, entonces, igual le gusta más—, el espíritu de este Gobierno al respecto de las medidas del pacto de Estado es el cumplimiento del Convenio de Estambul tanto en la respuesta integral y constitucionalizada a todas las formas de violencia contra las mujeres, más allá de la pareja o la expareja, como a la garantía de una justicia efectiva para las víctimas, lo cual pasa también por una correcta tipificación de las conductas de violencia contra las mujeres en el Código Penal y de la mejora de la especialización de los operadores de justicia.

El principal instrumento que hemos promovido en este sentido para lograr este objetivo, y con ello dar sobrado cumplimiento a esta amplia parte del pacto de Estado, ha sido el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, que implica un cambio de paradigma en los delitos contra la libertad sexual; la mejora de la tipificación de estos delitos de violencia contra las mujeres a los que se refieren las medidas del pacto como, por ejemplo, son el *stalking*, el matrimonio forzado, el acoso sexual y el ocasional; mejora de la tipificación de los delitos en violencia machista, haciendo las referencias a las medidas por las que usted me pregunta. En las condenas con delito de matrimonio forzado se podrá anular o disolver el matrimonio, regular alimentos y régimen de filiación para no obligar a la víctima a ir a otro proceso civil, artículo 172 bis. En el delito de *stalking*, acoso reiterado, se elimina que tenga que alterar gravemente la vida cotidiana de la víctima. Basta que la altere como resultado de seguimientos, contactos insistentes o uso de sus datos para que la pena de este delito, evidentemente, pueda aplicarse con más habitualidad respecto de lo que se hace ahora. La pena de este delito de acoso no es muy grave actualmente, prisión de tres meses a dos años o multa, pero se imponía muy poco por ese requisito de alterar gravemente la vida. Tendrá más aplicaciones a casos que hasta ahora se han quedado fuera; artículo 172 ter.

Acoso sexual: solicitar sexualmente en el ámbito laboral, docente..., provocando intimidación, hostilidad o humillaciones graves; el artículo 184. Hemos introducido la relación laboral presente o futura porque antes no se incluían las entrevistas de trabajo y otras situaciones de desigualdad porque no todas estaban descritas en lo laboral o docente. En este caso, sí suben un poco las penas de tres a siete meses o multa de seis a doce meses, máximo de veinticuatro en los casos más graves o multa superior e inhabilitación profesional o para el cargo, que no estaba prevista aquí.

Acoso ocasional. No estaba penado el acoso leve no reiterado, pero sexista o sexual. Solo estaba previsto en violencia doméstica entre familiares, pareja o expareja. Ahora también para expresiones o comportamientos o proposiciones sexuales o sexistas que creen a la víctima una situación objetivamente humillante, hostil o intimidatoria.

Sobre menores, añadimos algo que faltaba en el artículo 444, que pena la solicitud sexual por funcionarios de centros penitenciarios y de menores a personas bajo custodia. Además, añadimos los CIE

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 74

y cualquier otro centro de detención o custodia, que no estaban. Esto es particularmente importante en lo que tiene que ver con las menores explotadas en el caso de las menores bajo custodia.

También equiparamos la protección prevista en el Código Penal frente a la violencia sexual a la protección contra la violencia de género, prevista en la Ley Orgánica 1/2004, limitado a la pareja o la expareja en ámbitos fundamentales.

Para la suspensión condicional de penas, no entrar en prisión por el primer delito, además de pagar la indemnización y no volver a delinquir. En el caso de violencia de género, además, hay condiciones: prohibición de acercarse a la víctima, de comunicar con ella, obligación de participar en programas formativos de igualdad o de educación sexual. Ahora también se aplicará a los agresores sexuales; artículo 83.

No se impondrá como condición el pago de multas si el agresor tiene una relación familiar con la víctima que le acabe perjudicando económicamente. Está previsto para la violencia de género; ahora también para violencia sexual; artículo 84.

¿Qué objetivos cumple la ley de libertad sexual al respecto de estas medidas? Como nos reclamaba el movimiento feminista, y también la ratificación del Convenio de Estambul, este ministerio ha impulsado una norma de enorme trascendencia, porque sabemos que no basta con enunciar la libertad sexual para que existan... **(pronuncia palabras ininteligibles)**. Esta ley es la del cambio cultural de los derechos de las víctimas y del fin de la impunidad, porque para transformar las violencias habituales en espacios cotidianos de libertad son necesarios los tres cambios fundamentales que supone esta ley. Esta norma da cumplimiento a la totalidad de las medidas establecidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en el ámbito de las violencias sexuales, incluso mejora el marco del propio pacto gracias a la integralidad de la norma que supone, en primer lugar, un cambio de paradigma cultural: el cambio de la cultura de la violación por la libertad y la autonomía sexual. En segundo lugar, un cambio en la mirada institucional, que simbolizan el «No estás sola» y «Yo sí te creo» de un Estado que se compromete con las víctimas y les garantiza una respuesta adecuada en su búsqueda de asistencia, protección, justicia y reparación. En tercer lugar, el fin de la impunidad de las violencias sexuales, especialmente en determinados ámbitos como el de la justicia, de la explotación sexual. Hay países que también cumplen con el Convenio de Estambul y que modifican su legislación para definir como delito contra la libertad sexual todo acto de consentimiento, como Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Grecia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Reino Unido y Suecia. El grupo de expertas del Convenio de Estambul, Grevio, en su informe sobre España, se congratula de que a través de este proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Muy bien, presidenta. Pues lo dejo aquí y continúo en la siguiente respuesta. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene el turno... **(La señora Moro Almaraz pide la palabra)**.

La señora **MORO ALMARAZ**: Presidenta, por una cuestión de orden.

Creo que lo que ha hecho la secretaria de Estado no solo es una falta de respeto a estos diputados, sino al personal de la Cámara, especialmente a las que tienen que tomar nota y así es imposible hacerlo. Así que, si ya no nos respeta a nosotros, le pido, secretaria de Estado, que respete al personal de esta Cámara.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Romero, tiene la palabra.

La señora **ROMERO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

No se preocupe, señora secretaria de Estado, que aunque se le acaba el tiempo, ya tenemos el informe, que es lo que está leyendo. **(La señora secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, Rodríguez Martínez: No estoy leyendo el informe)**. De verdad, es que no es serio. No es serio. Se lo vuelvo a repetir, y se lo dije al inicio de mi intervención en las anteriores preguntas, es una falta de respeto la que tienen ustedes por este Parlamento y por esta Comisión, que tiene entre sus funciones hacer el seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Su actitud dice claramente lo que piensan del Parlamento y de esta Comisión y de todas las personas que formamos parte de ella, desde la presidenta hasta el último diputado y los servicios de esta Cámara. No se enfade, no se moleste, es que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 75

es su obligación venir, comparecer y dar cuenta del trabajo que hacen, como deben dar cuenta del trabajo que hacen a los ciudadanos.

Desde luego, su intervención esta tarde aquí ha dejado claro el modelo de Gobierno y los representantes que tenemos en el Gobierno de España. Flaco favor hacen al feminismo, a las mujeres y a las víctimas de violencia de género.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene el turno de respuesta la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Sobre mi respuesta anterior, que me gustaría poder continuar leyendo, quiero que sepa que es lo que habitualmente hacen los secretarios de Estado cuando responden a preguntas orales en Comisión, que es leer respuestas técnicas sobre las preguntas que se hacen. No tengo ningún problema en remitir a la Cámara el texto literal de mi respuesta para que pueda ser reproducido en el *Diario de Sesiones*, sin ningún problema, como hacemos en muchas ocasiones con las comparecencias que hacemos.

Yo lo que creo, señorías, es que da igual lo que yo responda hoy porque usted me va a decir lo mismo. Si yo respondo sobre las medidas, me dice que mal. Si leo las respuestas para que sean técnicas, me dice que mal, Si le respondo a lo que usted me está planteando, me dice que mal. Yo creo que más bien tiene que ver con que el Partido Popular hace ya mucho tiempo que se ha quedado sin propuestas para la violencia de género. Ustedes, en su programa electoral, llevaban solamente tres medidas: cumplimiento del pacto de Estado, prisión permanente revisable y otra que francamente no recuerdo ahora, pero también tenía que ver con el pacto de Estado.

Creo que la lucha contra la violencia machista ahora mismo va mucho más allá y que, por ejemplo, todo lo que les estaba leyendo ahora sobre la reforma del Código Penal que se plantea en la ley de libertad sexual da para mucho debate en esta Comisión. Creo, de verdad, que tenemos herramientas suficientes para poder discutir sobre ello, pero el problema es que ustedes no quieren discutir sobre ello con nosotras, porque lo que quieren es impugnar permanentemente la existencia de un Gobierno que haga lo que ustedes no hicieron. Porque, después de la moción de censura, lo primero que hizo el Gobierno socialista en ese momento fue un real decreto ley de medidas urgentes del pacto de Estado. ¿Por qué? Porque ustedes no habían hecho nada. Ustedes estaban en el Gobierno después de que se aprobase el pacto de Estado, ¿qué hicieron ustedes? Tuvo que haber un real decreto ley de medidas urgentes del pacto de Estado en el año 2018, en agosto, porque ustedes no habían hecho nada. Esa es la realidad. En todos los años que gobernaron no pusieron encima de la mesa ni una sola ley de violencia de género. La ley anterior era del año 2004 del Partido Socialista; la ley de igualdad de 2007, del Partido Socialista; la ley del aborto de 2010, que ustedes votaron en contra, del Partido Socialista; la ley de dependencia de 2012, del Partido Socialista. ¿Qué han hecho ustedes?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Termino, presidenta. Muchas gracias.

De verdad, creo que el problema es que ustedes necesitan venir a descalificar lo que hace este Gobierno porque no tienen nada que ofrecer. Hace ya mucho tiempo que el Partido Popular no tiene nada que ofrecer en materia de violencia de género y, por tanto, da igual lo que yo responda hoy. Da igual, porque ustedes van a seguir diciendo que no hacemos nada. No hay más que mirar el *Boletín Oficial del Estado* y el boletín de estas Cortes para saber que este Gobierno se toma muy en serio los derechos de las mujeres. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 76

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2131 DEL EJE 2.6 «ENJUICIAR TODOS LOS PROCESOS RELATIVOS A LA MISMA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN UN ÚNICO ÓRGANO JUDICIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 17 BIS LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL. DEBE ASEGURARSE QUE UN ÚNICO JUZGADO CONOCE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO QUE TENGA LA VÍCTIMA».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001317).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2130 DEL EJE 2.6 «ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER LA DISPENSA A NO DECLARAR DE LOS MENORES NO HIJOS DEL MALTRATADOR».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001318).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2129 DEL EJE 2.6 «SÍNDROME DE ALIENACIÓN PARENTAL (SAP)».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001319).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2128 DEL EJE 2.6 «MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 22.8 DEL CÓDIGO PENAL PARA CONSIDERAR REINCIDENCIA CUANDO EL MISMO HOMBRE COMETIERA DISTINTOS DELITOS CONTRA LA MISMA MUJER».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001320).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2127 DEL EJE 2.6 «PROGRAMAS DE REEDUCACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y DELITOS SEXUALES».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001321).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2126 EL EJE 2.6 «INICIO INMEDIATO POR LEY DE LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS DEL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO PENAL DESDE LA FIRMEZA DE LA SENTENCIA, CON PREVIO APERCIBIMIENTO PERSONAL DE ELLO AL ACUSADO».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001322).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2125 DEL EJE 2.6 «MEJORAR LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA AUMENTAR LA EFICACIA DE LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMA EN LOS POSIBLES SUPUESTOS DE QUE EL CONDENADO CAMBIE DE DOMICILIO».
AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001323).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2124 DEL EJE 2.6 «DIFUNDIR LOS CANALES EXISTENTES Y PROMOVER SU UTILIZACIÓN, PARA FACILITAR LA FORMULACIÓN DE LAS QUEJAS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DE LOS Y LAS PROFESIONALES, SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES O ANOMALÍAS INSTITUCIONALES O JUDICIALES, A FIN DE QUE SE INVESTIGUEN, Y LA VÍCTIMA SEA INFORMADA DE LA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 77

SITUACIÓN DE LOS EXPEDIENTES Y EN CASO DE ARCHIVO, DE LA CAUSA A LA QUE ESTE OBEDECE, ADOPTÁNDOSE, EN SU CASO, LAS MEDIDAS QUE PROCEDAN».

AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001324).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2123 EL EJE 2.6 «MANTENER LA AMPLIACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA A DOS O MÁS PARTIDOS JUDICIALES SÓLO SI REPERCUTE EN UNA MEJORA CUALITATIVA DE LA ATENCIÓN Y LOS MEDIOS CON LOS QUE SE CUENTA».**

AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001325).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 2122 DEL EJE 2.6 «REFORZAR LA ESPECIALIZACIÓN EN EL ÁMBITO PROCESAL INTERMEDIO Y (JUZGADOS PENALES), QUE SON LOS QUE ATIENDEN EL MAYOR NÚMERO DE CASOS».**

AUTOR: ZURITA EXPÓSITO, ANA MARÍA (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001326).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente bloque.

La señora Zurita Expósito tiene la palabra.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas. Señora secretaria de Estado, me gustaría que respondiera a nuestras preguntas que, al igual que las de las compañeras que me han precedido, forman parte de un conjunto de iniciativas donde queríamos que se nos respondiera de manera pormenorizada sobre el desarrollo de todas y cada una de las medidas que aparecen reflejadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, pero con respeto hacia nosotras y también hacia el personal de la Cámara.

Como todas sabemos, este pacto de Estado fue el documento más importante que salió de la XII Legislatura, en el que todos los partidos políticos de diferente color trabajamos de manera incansable para que saliera adelante este documento, que iba a ser la guía y la hoja de ruta de esta lacra estructural que es la violencia de género. Al final, paradójicamente, este documento es aprobado por el Congreso con los votos afirmativos de todos los grupos políticos de la Cámara, a excepción de Podemos, que es el partido de quien, paradójicamente, repito, depende ahora su ejecución. La verdad es que nos gustaría haber tenido un informe independiente, no un escrito del ministerio que nos dice lo bien que lo han hecho, y todo en medio de un desprecio general a la Cámara, porque ustedes ni contestan a las preguntas ni quieren comparecer aquí jamás. Seguimos considerando que el pacto de Estado debería tener más implantación, y ese es el verdadero resultado, porque si lo tuviera, no tendríamos los datos que tenemos ahora, que no es preciso repetir porque, desgraciadamente, todas los conocemos.

Este conjunto de medidas se diseñó pensando en actuaciones transversales que no solo implicarían a los ministerios de Igualdad, de Interior o de Justicia, sino a todas las áreas de la sociedad, y supondrían la protección a los menores, el tratamiento sanitario, tanto físico como psicológico, y medidas que eran reformas legislativas con poco alcance económico muchas de ellas y otras para las que se necesitaban más recursos. A día de hoy, casi cuatro años desde su aprobación, el desarrollo es muy escaso, el número de víctimas sigue aumentando y cada vez hay más casos en los que no constan denuncias o se tomaron medidas insuficientes contra el maltratador en casos denunciados.

Permítanos la observación de que no se está haciendo bien porque no hay una actuación coordinada de su ministerio. Las medidas que se plantean son parches, medidas sueltas que no tienen efectividad si no hay una ejecución del conjunto, o al menos por bloques. Las medidas sobre las que yo le pregunto corresponden al eje 2.6, medidas judiciales, y solo tenemos constancia de dos medidas de diez correspondientes a este paquete y sobre las que ustedes hayan hecho algo. Me refiero a la Ley Orgánica 5/2018, de 28 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre medidas urgentes en aplicación del pacto de Estado, para dar cumplimiento a la formación y especialización de los profesionales de la justicia y al impulso de los convenios de colaboración entre el Ministerio del Interior y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 78

los ayuntamientos para la incorporación de policías locales al sistema VioGén, pero, y el resto, ¿para cuándo? ¿Qué pasa con la mayor protección de las víctimas? ¿Qué pasa con las medidas de coordinación institucional cuando el agresor cambie de domicilio? ¿Qué pasa en ese período entre la condena y el cumplimiento de la pena hasta que se inicia la ejecución, en el que puede haber periodos de desprotección tanto de la mujer como de los niños cuando las medidas cautelares no rigen porque hay sentencia firme? ¿Todo eso está solucionado?

Respecto de los problemas de la reeducación en violencia y delitos sexuales, nosotros habíamos propuesto la reforma del artículo 83.2 del Código Penal para evitar los casos de reincidencia y la consideración de reincidencia. ¿Cuándo se van a acometer todas estas modificaciones del Código Penal? Desde el Partido Popular, como usted bien ha dicho, hemos pedido prisión permanente revisable para violadores reincidentes y esa modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal para enjuiciar todos los procesos relativos a la misma víctima en un órgano judicial. Estas medidas en concreto no llevan aparejadas gran disponibilidad presupuestaria, son medidas de reforma legislativa que se hacen si hay voluntad de hacerlo, y quisiéramos saber cómo van. ¿Qué perspectivas tienen ustedes de poner en marcha este paquete de iniciativas que hace cuatro años generó expectativas no solo de las personas que trabajamos aquí, sino sobre todo de la sociedad y en todas aquellas mujeres y niños que han sufrido en carne propia las consecuencias de estos actos criminales, que ahora mismo constituyen el máximo exponente de la desigualdad entre mujeres?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Zurita, tiene que finalizar.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Ya acabo.

No solo queremos una respuesta de lo que se ha hecho y de lo que no, sino los motivos por los que en cuatro años no se han desarrollado esas medidas. No me diga que es por el Partido Popular porque nosotros lo impulsamos, lo dejamos hecho y ustedes tenían que llevarlo a cabo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Responde la secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

En primer lugar, les pediría un respeto hacia las personas que han realizado este informe. Entiendo que crean que criticando este informe nos están criticando a las personas más visibles de este ministerio, pero son trabajadoras públicas las que realizan este informe. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género es un organismo público, señorías, que trabaja para todo el país, que está compuesto por funcionarias y funcionarios que trabajan con todo el esfuerzo que pueden haciendo este informe. Por tanto, lo primero que les pido, por favor, es que sean respetuosos con ello.

Yo no creo que este informe esté mal y no esté dando respuesta a lo que usted me está preguntando, insisto en que ese no es el problema. Respecto de la mayor parte de propuestas que están en el eje que usted ha señalado, que es el eje de justicia, la mayor parte de modificaciones que exigen del Código Penal están propuestas en la ley de libertad sexual; además, algunas de ellas pueden estar pendientes de si hay que discutir si por referirse a casos de violencia de pareja o expareja deben estar o no en la ley de libertad sexual, y nosotras proponemos una reforma de la Ley 1/2004, como ya le he dicho, que forma parte del plan anual normativo. El resto, las que tienen que ver con la modificación de los tipos penales relativos a los delitos contra la libertad sexual, están incluidas en la modificación del Código Penal que se plantea en la ley de libertad sexual. Las relativas a menores y las relativas, por ejemplo, a lo que tiene que ver con la 129, de síndrome de alienación parental, aunque no sea Código Penal y estén en el eje de preguntas por las cuales usted me está preguntando también, están ya contenidas en la ley de infancia.

Creo que, si en dos años de legislatura tenemos encima de la mesa dos proyectos de ley del calado de la ley de infancia y del calado de la ley de libertad sexual, y otros dos en camino, como son el borrador de la ley de trata y el borrador de la Ley 1/2004, teniendo presente que ustedes, durante toda su época de Gobierno, no hicieron ni una sola ley que tuviera en cuenta los derechos de las mujeres, no está mal. Pero si les parece que es insuficiente discutir sobre la política penal, como antes también se señalaba, creo que hay que incidir en que la ley de infancia, la ley de libertad sexual, la futura ley de trata y por supuesto ya, digamos de manera originaria y de modelo de referencia para todas las leyes que vinieron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 79

después, la ley de violencia de género, nosotras lo que estamos planteando son leyes integrales que vayan a abordar todos los elementos y actores que participan en la intervención con las víctimas.

Nosotras no compartimos que para luchar contra la violencia de género se utilicen únicamente políticas punitivas, y por eso pensamos que, además de cumplir con todo este eje de justicia —y le insisto que a cada una de esas medidas se les da cumplimiento en esa modificación del Código Penal que establece la ley de libertad sexual— hay que ir más allá, por eso uno de los elementos más importantes es que esta ley tenga un carácter integral y no solamente nos centremos en la modificación del Código Penal. ¿Qué quiere decir esto? Por ejemplo, que todos los operadores jurídicos tienen que tener formación en materia de violencia sexual. ¿Esto qué significa? Que tiene que haber un organismo judicial especializado que atienda los delitos contra la libertad sexual y también que los trabajadores sociales, las trabajadoras sociales, los psicólogos, las psicólogas, los médicos forenses, los abogados, los fiscales, etcétera, todo el mundo tiene que tener una formación específica. Quiere decir también que hay que crear un itinerario específico de atención a esas víctimas. ¿Para qué? Para que, como ustedes señalaban antes, señorías, las víctimas no estén solas cuando acuden a las distintas puertas de entrada de la Administración y encuentren, desde en una oficina de atención a víctimas a un centro de crisis al que acudan porque acaban de sufrir una violencia sexual o en el centro de información para la mujer del municipio, en el que también se termina atendiendo a la violencia sexual, una atención especializada que les pueda dar respuesta a la situación a la que ellas enfrentan.

Estas medidas que le acabo de mencionar, desgraciadamente, no forman parte de lo que dice el pacto de Estado. Sin embargo, el comité de expertas del Grevio felicita al Gobierno de España por haberlas planteado. La Comisión Europea pone en valor la ley de libertad sexual a la hora de ser el proyecto normativo que acompaña a nuestro Plan España te protege contra la violencia machista. Estamos haciendo estricto cumplimiento de lo que señala el CEDAW, con todas sus recomendaciones. Por tanto, yo me pregunto, señorías, si ningún Gobierno antes había hecho nada por la violencia sexual y nosotras, tanto el Partido Socialista como Unidas Podemos, en previsión de lo que establece el pacto de Estado, hemos puesto encima de la mesa una ley que permite ayudar a las víctimas y prevenir la asistencia de violencia sexual y luchar contra la impunidad que ahora mismo existe, y ustedes nos están demandando precisamente que cumplamos con el pacto y demos salida a todas estas medidas, entiendo que no cabe otra cosa que voten favorablemente la ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual. Espero que llegue la votación y que usted, señoría, vote a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias. Tiene el turno la señora Zurita.

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Nosotras, le tengo que decir, no despreciamos el trabajo que hacen las funcionarias del Ministerio de Igualdad, ni muchísimo menos, lo que nos parece una falta de respeto hacia los grupos políticos —no sé si se lo han enviado al resto de los grupos— es que a nosotros nos llegó un informe del ministerio ayer, a la una de la tarde, supuestamente contestando —tampoco nos ha dado tiempo de analizarlo mucho— a las preguntas que teníamos que plantear hoy. Eso no es una falta de respeto nuestra hacia ninguna funcionaria o funcionario del ministerio, sino una falta de respeto del Gobierno hacia nosotros. Eso es realmente. Con usted yo creo que nunca nos entenderemos porque creemos que usted no está en lo que está. Esta Comisión se llama de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y su misión es trasladar las medidas que se han llevado a cabo desde el ministerio, las que ha llevado el Gobierno, las que están funcionando y las que no. Para eso se ha creado. Aquí hay unas medidas que hemos aprobado entre todas, entre todas menos ustedes, y usted precisamente fue la que abanderó no apoyar el pacto en su momento. Yo no sé si es que se las está cobrando ahora y cada vez que viene aquí nos cuenta otra cosa. Ahora está haciendo una apología de la ley de libertad sexual. Ya la estudiaremos y ya veremos si todas esas determinaciones que usted dice que contiene sirven para cumplir esa hoja de ruta que tenía el Partido Popular y que teníamos todos en esta casa sobre lo que debe ser la lucha contra la violencia de género. Usted realmente cree que la táctica de venir aquí es no responder a la oposición. Yo no sé si piensa usted que eso va a resolver algo. ¿Usted cree que realmente es serio venir a hacer chascarrillos sobre el Partido Popular en una comisión tan seria como esta en la que estamos? A mí me gustaría que hablara, que todo su discurso hubiera sido sobre la materia...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Zurita, tiene que ir finalizando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 80

La señora **ZURITA EXPÓSITO**: Ya termino.

... y no que se dedicara a explicar cómo se articula un ministerio u otros temas con los que parece que quiere desviar la conversación en vez de responder a lo que le preguntamos. Dice que si nuestra hoja de ruta era el pacto de Estado. Claro que sí, esa era nuestra hoja de ruta, y debería ser también la de este Gobierno.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Tiene el turno la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

De verdad que ya no sé cómo responderles, no porque no tenga información, sino porque, aunque yo estoy intentando responder a sus preguntas, independientemente de lo que yo diga ustedes van a seguir con la misma matraca. De hecho, han repetido los mismos argumentos en todas sus intervenciones.

Señoría, estábamos discutiendo sobre la reforma del Código Penal, que se plantea en el eje de justicia del pacto de Estado. En primer lugar, son medidas legislativas. Si ustedes tienen tanto interés en ponerlas en marcha, ¿por qué no han presentado una proposición de ley en el Parlamento desde el año 2017 a 2022, en el que estamos, para decir que querían reformar el Código Penal en ese sentido? ¿Dónde está la proposición de ley del Partido Popular que reforma el Código Penal en ese sentido? ¿Saben lo que pasa, señorías? Que ustedes se han salido también de la hoja de ruta del pacto de Estado, porque en ningún lugar del pacto de Estado pone que hay que imponer prisión permanente revisable para los casos de violencia de género. **(Aplausos)**. Y esa es su única propuesta en materia penal. Si yo estoy intentando discutir con usted la modificación de los delitos contra la libertad sexual de todo ese título que se modifica en la ley de libertad sexual en su modificación del Código Penal, de la supresión del delito de abuso, de la reconfiguración del delito de agresión, del *stalking*, del acoso reiterado, del acoso ocasional; si estoy intentando discutir de todo eso, señoría, y usted me vuelve a decir que ya se estudiará la ley... Perdone, es que su partido, su grupo parlamentario, ya presentó una enmienda a la totalidad de la ley de libertad sexual, y las medidas que les estoy diciendo que están en el eje de justicia traspuestas en la modificación del Código Penal de la ley de libertad sexual son las que ustedes han impugnado presentando una enmienda a la totalidad de la ley de libertad sexual. Entonces, señoría, ¿cuál es el problema, que nosotras no hemos hecho el trabajo o que ustedes se han salido de la hoja de ruta del pacto de Estado? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3155 DEL EJE 3.2 «MEJORAR EL SISTEMA TÉCNICO DE INSTRUMENTOS DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA, IMPLICANDO A LOS MINISTERIOS DE JUSTICIA E INTERIOR E INSTAR AL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL PARA QUE FOMENTE SU USO AL MENOS EN LOS SUPUESTOS DE "RIESGO MEDIO"».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001327).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3153 DEL EJE 3.2 «IMPLEMENTAR EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR UN PLAN PARA ADECUAR LOS ESPACIOS EN LAS INSTALACIONES POLICIALES EN LAS QUE SE ASISTE A LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS, CON OBJETO DE EVITAR LA POSIBLE VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001328).

— **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3154 DEL EJE 3.2 «INCLUIR A LOS HIJOS E HIJAS EN LAS VALORACIONES POLICIALES DE RIESGO DE LAS VÍCTIMAS».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001329).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 81

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3157 DEL EJE 3.2 «IMPULSAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE LA POLICÍA LOCAL PUEDA REALIZAR LA PROTECCIÓN DE LA VÍCTIMAS, UNA VEZ VALORADO SU NIVEL DE RIESGO POR LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001330).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3159 DEL EJE 3.2 «EVITAR DUPLICIDAD DE DISPOSITIVOS. PRIORIZAR EL USO DEL SERVICIO TELEFÓNICO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ATENPRO) DEL MPRCI, FRENTE A OTROS DISPOSITIVOS SIMILARES. REVISAR EL PROTOCOLO ENTRE AUTORIDAD JUDICIAL Y LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO A LA HORA DE OFRECER A LAS VÍCTIMAS EL TELÉFONO ATEMPRO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001331).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3160 DEL EJE 3.2 «MEJORAR LAS HERRAMIENTAS DE QUE DISPONEN LOS MIEMBROS DE LAS UNIDADES ESPECIALIZADAS».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001332).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3161 DEL EJE 3.2 «ESTABLECER PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO RESPECTO A LAS MEDIDAS DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN POLICIAL SIN DENUNCIA DE LA VÍCTIMA. INDEPENDIEMENTE DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN, ESTABLECER EN LOS PROTOCOLOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD QUE PUEDAN PROTEGER A LA VÍCTIMA O VIGILAR AL PRESUNTO AGRESOR CUANDO VEN INDICIOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001333).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3162 DEL EJE 3.2 «PONER EN MARCHA UN OBSERVATORIO DE IGUALDAD EN EL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. SIMILAR AL QUE YA EXISTE EN GUARDIA CIVIL».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001334).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3163 DEL EJE 3.2 «ESTABLECER EN EL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD UNA NUEVA SUBDIRECCIÓN GENERAL, RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS DE IGUALDAD DE GÉNERO E INCORPORARLA A LA COMISIÓN PERMANENTE DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001335).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3164 DEL EJE 3.2 «MODIFICAR LA NORMATIVA PARA MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA PROTECCIÓN QUE OTORGA, Y AMPLIAR EL PLAZO PREVISTO PARA SOLICITAR LAS AYUDAS A VÍCTIMAS DE DELITOS VIOLENTOS Y CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, EN EL MARCO DE LA LEY 35/1995 DE 11 DE DICIEMBRE, ASEGURANDO LA EFECTIVIDAD DE LAS PREVISIONES DE INFORMACIÓN SOBRE ESTAS AYUDAS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA SU SOLICITUD. PROMOVER ADEMÁS, LA MODIFICACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 82

QUE LAS VÍCTIMAS RECIBAN EL APOYO TÉCNICO NECESARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CITADAS SOLICITUDES EN LOS JUZGADOS Y PUNTOS DE ATENCIÓN».

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001336).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3158 DEL EJE 3.2 «SEGUIR IMPULSANDO EL PLAN PERSONALIZADO DE PROTECCIÓN. ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN SES 7/2016: PLAN PERSONALIZADO DE SEGURIDAD, BUSCANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA PROPIA VÍCTIMA, ACORDE CON SUS NECESIDADES ESPECIALES DE PROTECCIÓN Y DE LOS/LAS MENORES QUE DE ELLA DEPENDAN, CON MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001337).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3165 DEL EJE 3.3 «REALIZAR, JUNTO A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, UN MAPEO SOBRE LOS RECURSOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001338).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3166 DEL EJE 3.3 «TRABAJAR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y EL RESTO DE ADMINISTRACIONES EN LA ELABORACIÓN DE UN DOCUMENTO COMÚN EN EL QUE SE RECOJAN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS RESPECTO DE LOS SERVICIOS GENERALES Y DE LOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR ESOS DERECHOS, DE HACERLOS VISIBLES EN SUS ESTABLECIMIENTOS, Y DE ENTREGAR UNA COPIA DE SUS DERECHOS A LA MUJER AL SER ATENDIDA. IMPLICANDO EN ESTA TAREA A LAS ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES DE MUJERES».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001339).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3167 DEL EJE 3.3 «ASEGURAR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMPETENTES EN LA MATERIA DE EXISTENCIA DE RECURSOS HABITACIONALES SUFICIENTES Y DIGNOS PARA LAS MUJERES VÍCTIMAS: A TRAVÉS DE LA RED DE CASAS DE ACOGIDA, IMPULSANDO SU ACCESO A UNA VIVIENDA SOCIAL (SIENDO UNO DE LOS COLECTIVOS DE ACCESO PRIORITARIO) O A AQUELLAS SOLUCIONES QUE APORTE CADA COMUNIDAD. SE TRABAJARÁ CON LAS CC.AA. EN UN PLAN DE GARANTÍA HABITACIONAL INMEDIATA PARA TODA AQUELLA MUJER QUE, PREVIA VALORACIÓN, OSTENTE LA CONDICIÓN DE MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA MACHISTA, REVISANDO LOS CRITERIOS DE ACCESO PARA PERMITIR EL USO DE LOS RECURSOS A VÍCTIMAS SIN ORDEN DE PROTECCIÓN O A MUJERES EN SITUACIÓN IRREGULAR QUE LO REQUIERAN».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001340).

- **GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3169 DEL EJE 3.3 «REVISAR LOS CASOS DE MUJERES Y MENORES A SU CARGO QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ANALIZAR SU GRADO DE INSERCIÓN EN LA SOCIEDAD Y REPARACIÓN».**

AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF

(Número de expediente 181/001341).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 83

- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3170 DEL EJE 3.3 «POTENCIAR EL SERVICIO DE INFORMACIÓN TELEFÓNICO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001342).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3172 DEL EJE 3.3 «CRITERIOS PARA FIJAR LAS INDEMNIZACIONES. FIJAR EN LA LEY UNA MEJORA CONCRETA Y SUFICIENTE DE LOS PARÁMETROS DEL QUANTUM INDEMNIZATORIO A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001343).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3171 DEL EJE 3.3 «ACORDAR, CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMPETENTES, EL PAGO DE LOS GASTOS DE SEPELIO DE LAS VÍCTIMAS, ENTRE OTRAS AYUDAS Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN ANTE UN ASESINATO MACHISTA. ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS YA ESTÁN ACTUANDO EN ESTA DIRECCIÓN. PREVISIÓN DE QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, COMO ADMINISTRACIÓN COMPETENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE REGLAMENTARIAMENTE SE ESTABLEZCAN (CON POSIBILIDAD DE INCORPORAR ALGÚN ELEMENTO DE RENTA DE LAS VÍCTIMAS), ASUMAN LOS GASTOS DE TRASLADO, SEPELIO E INHUMACIÓN Y/O INCINERACIÓN DE LAS PERSONAS QUE FALLEZCAN COMO CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001344).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3173 DEL EJE 3.4 «ESTUDIAR EL ACTUAL SISTEMA DE AYUDAS DE LA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN Y DEL ARTÍCULO 27 DE LA LO 1/2004, PARA MEJORAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES VÍCTIMAS SIN EMPLEO, Y EVALUAR SU SUSTITUCIÓN POR UN SUBSIDIO DE DESEMPLEO DE SEIS MESES DE DURACIÓN, QUE SE AMPLIARÁ POR PERIODOS SEMESTRALES PRORROGABLES, SIEMPRE QUE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS CONTINUARAN CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS PARA CONTINUAR PERCIBIÉNDOLO. ESTAS AYUDAS SE FINANCIARÁN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001345).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3168 DEL EJE 3.3 «IMPULSAR CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DE LAS MUJERES SUPERVIVIENTES SOBRE EL TRATO RECIBIDO DURANTE EL PROCESO».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001346).
- GRADO DE EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LA MEDIDA 3156 DEL EJE 3.2 «ELABORAR PROTOCOLOS SOBRE CÓMO ACTUAR EN SITUACIONES QUE LA VÍCTIMAS COMPARTE ESPACIOS CON SU AGRESOR (CENTROS DE TRABAJO, EDUCATIVOS.)».
AUTOR: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, MARÍA SOLEDAD (GP)
BOCG, SERIE D, NÚMERO 332, DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PDF
(Número de expediente 181/001347).

La señora **PRESIDENTA**: Seguimos con el bloque séptimo y último.
Tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 84

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, secretaria de Estado, por estar aquí hoy en esta comparecencia. Hablábamos antes del lenguaje inclusivo y usted decía que no se sentía representada si decían diputado o si decían médico. Para eso está la RAE, no hace falta que nos pongamos aquí a discutir. Centrémonos en la violencia de género, que es mucho más importante.

Nos preguntaba también qué había hecho el Partido Popular y decía que el Partido Popular no había hecho nada. Pues voy a empezar por el final de mi intervención, preguntándole por la medida 119, en la que se definía un plan para adecuar los espacios de las instalaciones policiales para asistir a las víctimas y testigos para evitar la temida victimización secundaria. Yo creo que eso lo entendemos todos y estamos todos de acuerdo. En los presupuestos de 2018 había una partida específica para este plan que ha desaparecido. ¿Dónde está? ¿Se están acometiendo estas reformas en estos centros o no? Yo creo que es una pregunta muy concreta que usted nos puede contestar en su tiempo de réplica.

Ahora sí, me voy al inicio de mi intervención, porque, aunque voy a ser la última de mis compañeras en utilizar estos cinco minutos —cinco minutos que nos han comprimido, ya que deberíamos dedicar una hora a cada bloque por el número de preguntas que han quedado sin responder—, me vuelvo a sumar a lo que han dicho todas mis compañeras: es una falta de respeto. Comisiones que se anulan horas antes, cientos de preguntas sin contestar y un informe que llega veinticuatro horas antes. Es una falta de respeto a nuestro grupo, como bien ha dicho mi compañera Ana Zurita, pero sobre todo a las víctimas y a los españoles, y desde nuestro grupo no la vamos a consentir.

Nos hacían llegar ese informe en el día de mi tierra, en el Día de Andalucía, cuando estábamos entregando las medallas a grandes mujeres como la olímpica Fátima Gálvez o la empresaria Rocío Medina o la entrañable presidenta de Andex, María Luisa Guardiola. Tengo que hablar de las medallas de Andalucía porque en las últimas entregadas antes del COVID fue reconocida Ana Bella Estévez, una luchadora que desde 2006 pelea por terminar con esta lacra de la violencia de género que ella misma sufrió durante más de una década. No podía dejar de nombrarla en esta intervención. Su intenso trabajo y su ayuda incansable a las víctimas son dignos de imitar. Háganlo, imiten su trabajo y sus resultados, déjense de palabras y céntrese en los hechos. Su labor nos inspira a nosotras, al Grupo Popular, para presentar una proposición no de ley para el desarrollo de un plan nacional de emprendimiento para víctimas que les permitiera desarrollar una nueva faceta, además de en lo personal, en lo profesional, otra medida que está ahí también sin contestar.

Las respuestas que han recibido mis preguntas fuera de plazo por parte del Gobierno son tan difusas, tan indefinidas como el papel que están llevando a cabo este Gobierno y este ministerio, el más caro de la historia y también el más ineficaz. Siento que le duela escuchar estas palabras, pero así es. Tienen previsto, están trabajando, estamos en proceso... Después de más de dos años esta es la tónica general de sus respuestas. Por eso no queremos que nos las vuelva a leer, queremos que nos conteste a lo que le estamos preguntando.

Le voy a desglosar algunas de las preguntas a ver si conseguimos sacar algo de luz en esta tarde un poco infructuosa. Medida 138: Elaborar protocolos sobre cómo actuar en ocasiones en las que las víctimas comparten espacio con su agresor en el trabajo, en los centros educativos... Contestación: Se está trabajando en este marco de catálogo de medidas urgentes. ¿Cuándo van a tener ese protocolo abierto? Esto es lo que queremos saber.

Medida 137. Se refiere al impulso de las comunidades autónomas para las encuestas de víctimas supervivientes sobre el trato recibido. Aquí nos remiten directamente a las comunidades autónomas, como si ustedes no tuvieran que coordinar, gestionar o unir toda esta información en un documento para tomar medidas. Le recuerdo que la última ha sido de 2019. No se ha hecho encuesta en 2020 ni 2021 ni en 2022. ¿Cuándo será la próxima encuesta? Otra pregunta específica que le hacemos.

Siguiente pregunta que le hacíamos: estudiar el actual sistema de ayudas de renta activa a la inserción para que mejore la situación de las víctimas en situación de desempleo. También están en ello. Solo nos indican que van a ser compatibles con otras ayudas en el ámbito regional y local, pero nada más. Siguen trabajando en otras medidas, en fase de desarrollo para el plan de mejora... Palabras, palabras, palabras.

Con respecto a los gastos del sepelio, una muy pregunta muy concreta: ¿Se van a tomar medidas para que esas víctimas, familias y amigos que los están llorando ahora mismo puedan tener esos gastos de sepelio? Pues tampoco sabemos. Nos mandan una circular, la 1/2021, a la que yo no he conseguido tener acceso. No sé si usted nos puede informar sobre de qué se trata esa circular, pero no sabemos si en ella se incluye algo de estos gastos o no. No sabemos qué ha pasado con ello.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 85

Medida 133: Cómo potenciar el servicio telefónico. Ya sabemos que existe hace muchos años. ¿Han puesto WhatsApp? Genial. ¿Cómo se va a potenciar en el protocolo cero? ¿Se va a tener alguna medida de finalización, de información...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: En el informe que nos han dado y en la contestación no nos indican nada.

Medida 132: Analizar el grado de inserción en la sociedad y cómo repararlo. Pues nos remiten a la nueva ley que están haciendo y sigue...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cruz, tiene que finalizar.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: ... en una fase de desarrollo para incluirla en el marco del plan nacional contra la violencia de género. Esa es la técnica habitual.

¿Me queda tiempo, presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: No, no, tiene que finalizar.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: En la réplica termino mi intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, señoría.

En primer lugar, hay medidas del pacto de Estado que no son competencia de la Administración General del Estado. Nosotras tenemos que indicar en ese informe de evaluación que son competencia de las comunidades autónomas. Creo que esta es una cuestión evidente, pero si nos pregunta por esas medidas, la respuesta va a ser esa, en el informe, en mi intervención y en cualquier intervención de la delegada o de cualquier otro miembro del Gobierno que sea interpelado por esta cuestión.

Hay medidas de las que usted ha mencionado que lo que se detalla en ese informe es que están ya puestas en marcha. Lo que pasa es que hay veces que la solución en materia de política pública no brilla tanto como la medida del informe. Paso a detallarle alguna. Por ejemplo, realizar junto a las comunidades autónomas un mapeo sobre los recursos de atención a víctimas, el 165. Eso está hecho. Es un dispositivo que está colgado en la página web de la delegación, que se puede consultar y, fíjense qué curioso, hubo que hacerlo en medio de la pandemia porque no existía. Ningún Gobierno antes en la historia de la democracia de este país había hecho un mapeo de recursos en materia de violencia de género. Es que tuvimos que hacerlo a través de videollamadas con las comunidades autónomas, empezando a ver qué recursos había y qué recursos no había, porque muchas veces no estaban claros en las comunidades autónomas. Entonces, sí, la 165 está realizada. Trabajar con las comunidades autónomas y el resto de administraciones en la elaboración de un documento común en el que se recojan los derechos a víctimas, los aspectos generales y los específicos, como la obligación de difundir esos derechos. También. En el mismo sentido que le acabo de indicar. Además, lo que hemos trabajado es el Punto Violeta, que también lo conocen las comunidades autónomas, que es una guía de actuación no solo para las víctimas —por supuesto, hay una guía de actuación para las víctimas colgada en la página de la delegación, que es de uso común para todas ellas y que se puede reproducir sin ningún tipo de problema—, y también se hizo una específica sobre el plan de contingencia, y otra específica para el entorno con el Punto Violeta. Así que, por supuesto, está cumplida, y lo digo porque son medidas que usted acaba de decir literalmente que no estaban cumplidas, y sí lo están; lo pone en el informe, están cumplidas, señoría.

Y sigo: Impulsar con las comunidades autónomas encuestas de evaluación a las mujeres supervivientes sobre el trato recibido durante el proceso; es la 168, que es la siguiente. Es la macroencuesta. Sobre cuándo va a ser la próxima macroencuesta, les explicará la delegada cuál es el procedimiento que se está siguiendo ahora, porque nos exige la Comisión Europea una serie de requisitos nuevos, que se van a hacer con el EIGE y, evidentemente, va a cambiar, va a mejorar y va a ser ampliada, pero también está siendo puesta en marcha, y es muy interesante ver cuáles son los resultados de las víctimas a este respecto y cómo valoran los servicios que utilizan.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 86

Sigo: Potenciar el servicio informático telefónico. Usted ridiculiza el WhatsApp del 016. Cuando las mujeres estaban encerradas con sus maltratadores en casa fue muy necesario que pudieran ponerse en contacto con mensajes de mensajería instantánea. No es una cuestión menor reforzar este servicio, y reforzarlo no solo a través del WhatsApp, sino ampliándolo a todas las formas de violencia, para que una mujer que sufre violencia fuera del ámbito de la pareja o la expareja también pueda llamar, escribir, o mandar un wasap al 016; también para que reciban contención emocional y apoyo psicológico, que es importantísimo; fue importantísimo durante la pandemia. Entonces, sí, está cumplida, pero no es una cuestión menor, como usted ha dicho, salva vidas; el 016 salva vidas, y cada vez recibe más llamadas y es un servicio que está mejor valorado. Y de verdad le digo que es una de las mejores cosas que tiene este país, el 016. Hay que protegerlo, no criticarlo en las comisiones. El 016 es de todas, de usted también, señorita.

Sigo: Acordar con las comunidades autónomas competentes el pago de los gastos de sepelio de las víctimas. Le he dicho que hay ya medidas puestas en marcha en este sentido y que hay una circular. Por supuesto, se le podrá enviar la circular, pero eso quiere decir que lo que tiene que ver con el sepelio se pone en marcha con una circular. No es que le queramos dar menos importancia, es que es la manera de hacer política pública. Es que hay veces que hay cosas que se hacen con circulares, otras cosas se hacen con órdenes ministeriales, otras veces con acuerdo del Consejo de Ministros, otras veces con reales decretos, otras veces con reales decretos leyes y otras veces con proyectos de ley. Es que funciona así, es que hay veces que hay una cosa muy importante que se hace con una cosa muy pequeñita y cosas muy importantes que se hacen con leyes orgánicas, de las que ustedes no hacían ninguna, por cierto.

Sigo: Criterios para fijar las indemnizaciones y lo que tiene que ver con la renta activa y el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004. Esto es importante, se lo dije ya en mi intervención de la semana pasada y se lo he dicho en esta intervención. Siento que no haya sido suficientemente profusa mi explicación. En la ley de libertad sexual, en las enmiendas, el Partido Socialista y Unidas Podemos han registrado enmiendas para modificar la Ley 1/2004 y equiparar los derechos de las víctimas de violencia de género a los de violencia sexual, cumpliendo con estas medidas del pacto de Estado, fijando nuevos criterios para la renta de inserción activa, mejorando las prestaciones, mejorando los derechos, por ejemplo, lo que tiene que ver con el acceso al plan de vivienda, que es lo que estaba en la medida 167 por la que usted me preguntaba.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, secretaria.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Termina ya.

Como ve, todas las medidas por las que usted me ha preguntado están cumplidas. Entonces, ¿cuál es el problema, señorita? ¿Cuál es el problema?

La señora **PRESIDENTA**: Señora Cruz, tiene usted la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Tenemos dos problemas. El primero, efectivamente, es que están ahí las cifras; que Claudia, Fátima, Sara y Mercedes, la última víctima de estas cuatro de 2022, siguen falleciendo, y que esto no funciona y que hay que revisarlo, y no es cuestión de rellenar un cuadrado, se trata de ver si esas medidas están teniendo resultados o no. Una de las últimas medidas, que no me da tiempo a comentar, es cómo involucrar a la Policía local. Comenta usted que si no hay convenios firmados con el Ministerio del Interior no recibirán los fondos los ayuntamientos; que no sé si eso a los alcaldes les afectará mucho, porque tampoco es una cantidad muy elevada en la mayoría de ayuntamientos. ¿Cuántos ayuntamientos lo han firmado? Eso es lo que queremos saber. ¿La medida está teniendo resultado o no está teniendo resultado? ¿Las llamadas al teléfono han aumentado o no han aumentado? ¿Las mujeres que no tienen acceso a móvil pueden llamar desde un teléfono de una farmacia o no? Eso es lo que tenemos que ver. Está claro que tenemos que seguir avanzando, que lo que está haciendo no es suficiente, y no lo decimos nosotros, lo dice la sociedad, lo dicen las víctimas.

De verdad, ha sido bastante frustrante esta Comisión. Es la primera vez que yo he participado interpellando a un miembro del Gobierno, y me limito al resumen que hemos hecho todas las diputada del Grupo Popular. Su intervención me ha parecido poco seria, poco rigurosa. Nosotras hemos hecho nuestro trabajo haciéndole preguntas al Gobierno, y ni se han contestado por escrito ni se han contestado en esta Comisión. Seguiremos insistiendo para poder tener la información que este Gobierno opaco nos lleva negando durante dos años. Creo que las víctimas de violencia de género se lo merecen y la sociedad española también.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 87

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz.
Tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Señora Cruz, no usemos a las asesinadas en esta Comisión. Creo que ese es un pacto que tenemos que hacer entre nosotras: no las utilicemos.

Yo he empezado mi intervención diciendo que en el pacto de Estado hasta dónde hemos llegado, poco, mal, regular, hasta dónde hemos llegado, nosotras hemos sido transparentes con su cumplimiento. Hay cosas que no están hechas, por supuesto, no tengo ningún problema en reconocerlo, pero hay cosas en las que sabemos que, con las medidas que están ahí, no vamos a llegar, no vamos a llegar porque ya no estamos llegando. Y le ponía el ejemplo de la ley de libertad sexual a su compañera anterior, en lo que tenía que ver con las medidas de justicia, que en materia de violencia sexual solamente se hablaba de lo relativo a la política penal y no se hablaba del resto de las medidas de la ley integral. Eso es importantísimo que se haga, por ejemplo, lo que tiene que ver con la revisión de los protocolos, que es en lo que consistió el plan de modernización. Tampoco estaba previsto en el pacto de Estado y es importante que se haga también. Tampoco estaba previsto aumentar la financiación de los ayuntamientos, usted misma me lo acaba de decir. La cantidad que les llegaba a los ayuntamientos era ridícula; es que 20 millones de euros para los ayuntamientos es ridículo. Por cierto, ese es uno de los motivos por los que mi grupo se abstuvo en la votación del dictamen, porque la cantidad consignada para el pacto de Estado era insuficiente, y lo estamos comprobando, los ayuntamientos lo saben. Hay ayuntamientos a los que no les da el dinero ni para hacer carteles. Claro que sí, nosotras queremos más dinero, ya hemos aumentado otros 20 millones, pues aumentemos más, y voten ustedes a favor de eso en los presupuestos generales del Estado. ¿Usted votó a favor como diputada de esos 40 millones? Yo sí, yo sí puedo decir que voté favor cuando tuve la ocasión. ¿Usted votó a favor de esos 40 millones? No. Por tanto, hagamos esa reflexión en otra dirección, hagamos una reflexión sobre las políticas, pero no nos lancemos los datos de las asesinadas. Yo no culpo a ningún Gobierno de los datos de las asesinadas, a ninguno, porque estoy segura de que todos los Gobiernos de este país hemos intentado que las víctimas no fueran más, sino que fueran menos. Lo que quiero discutir con ustedes es qué tipo de políticas ponemos en marcha. Y creo que ahí tenemos diferencias enormes, porque ustedes siempre que han tenido ocasión han recortado en materia de violencia, porque no han puesto en marcha leyes orgánicas como las que eran necesarias y estaban previstas en el pacto de Estado. Usted, por ejemplo, dice: ¿Cuántos ayuntamientos participan ahora mismo de VioGén? Le podemos enviar los datos después del número exacto. Hay 8000 municipios y —no me lo sé de memoria, se lo puedo asegurar— ha aumentado mucho poniendo ese criterio. Y es una buena noticia también que las policías municipales e incluso los trabajadores sociales, los servicios sociales de cada ayuntamiento, gracias a lo que se ha hecho con el Ministerio del Interior y ese protocolo cero de VioGén con el plan de modernización, puedan colaborar dando toda la información necesaria para que VioGén sea una herramienta útil. Por supuesto que sí. Si es que en eso estamos de acuerdo.

Lo que no puede ser, señorías, es que ustedes digan: ha sido muy ingrata esta sesión. Pues para mí también, pero es la obligación de ustedes hacer preguntas y la mía es responderlas. Ahora bien, quiero que quede claro que las preguntas no fueron realizadas por escrito, las preguntas eran preguntas orales en Comisión. Las preguntas que han sido realizadas por escrito —en la función de control al Gobierno, en las preguntas por escrito, desde luego, todos los ministerios tienen la obligación de responder— han sido respondidas en tiempo y forma; estas son otro tipo de preguntas. Terminó, presidenta, pero creo que es muy importante dejar esto claro, porque quiero que conste en acta. No es verdad que estemos respondiendo hoy estas preguntas aquí porque fueran remitidas por escrito. Son preguntas orales en Comisión. Léase el Reglamento de la Cámara, señoría, porque son dos cosas diferentes.

De verdad, ojalá podamos tener un marco de discusión en el que el cuestionamiento de la violencia de género esté fuera y discutamos sobre las políticas, porque cortar y pegar las medidas del pacto y preguntar por ellas es algo que está en el informe, no hace falta hacerlo, nosotras decimos cómo están esas medidas. Discutamos sobre cómo avanzar, vayamos hacia delante, hagamos de esta Comisión un pacto a favor, a favor del feminismo y de las mujeres y en contra de la violencia, señorías. Creo que podríamos estar de acuerdo si lo intentáramos. A lo mejor no tiene que haber cámaras delante, como pasó en su día, pero de verdad que lo que ha pasado hoy creo que no ayuda a nadie. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 88

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora secretaria.

Damos por finalizado el bloque de preguntas. Quiero darle las gracias, en nombre de la Comisión, por el trabajo y la información que ha aportado al tema que nos ocupa. Sé que no hemos estado cómodas durante este rato en el que hemos tramitado las preguntas necesarias, pero creo que el fin único que tenemos todas es el mismo. Quiero pensar que todas luchamos por lo mismo, contra la violencia de género.

Le agradezco la paciencia, secretaria, y espero que vuelva pronto a esta Comisión cuando la convoquemos.

Muchísimas gracias.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rodríguez Martínez): Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Hacemos un receso de dos minutos mientras despedimos a la secretaria de Estado. **(Pausa)**.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO (ROSELL AGUILAR):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS POLÍTICAS LLEVADAS A CABO POR LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 212/001408).**
- **PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE ACTUACIONES PREVISTO POR SU DEPARTAMENTO PARA PREVENIR E INTERVENIR EN LOS CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE TIENEN LUGAR DURANTE EL VERANO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001336).**
- **PARA DETALLAR EL PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO SOBRE CÓMO VA A PRORROGAR LA VIGENCIA DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANTE LAS NOTICIAS RELATIVAS A LA MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 1/2004 DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/002009).**
- **PARA RENDIR CUENTAS SOBRE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN SU DEPARTAMENTO DESDE SU TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO E INFORMAR SOBRE LAS ÚLTIMAS MUERTES POR VIOLENCIA DE GÉNERO OCURRIDAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2021. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/002043).**

La señora **PRESIDENTA**: Una vez más, le damos la bienvenida a la delegada del Gobierno a esta Comisión para compartir la información y para dar curso de los trabajos de la delegación.

Sin más, delegada del Gobierno, le damos las gracias en nombre de toda la Comisión.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rosell Aguilar): Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes o noches a todas.

Como siempre, es un honor para mí comparecer por tercera vez ante esta Comisión como delegada del Gobierno contra la Violencia de Género. Creo que fue Beatriz Álvarez Fanjul quien dijo que se había suspendido tres veces. Por aquellos meses fue por enfermedad, además seguida de la de un familiar mío, de la propia presidenta y la tercera no recuerdo, pero hay veces que dichas así algunas cosas, todo seguido, parece que es que yo no acudo a las citas, cuando, de hecho, prefiero no acumular tanta materia entre una comparecencia y otra. Pero estamos pasando lo que estamos pasando y esto ha sido irremediable. De todas maneras, supongo que todas lo comprenden y quería recordarles las circunstancias.

Como siempre, quería empezar teniendo un recuerdo a todas las víctimas de la violencia contra las mujeres y en especial a las mujeres asesinadas por violencia machista. Ya ha dado todas las cifras la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género; las han recordado ustedes también. Son 1130 mujeres asesinadas desde el día 1 de enero de 2003 hasta hoy, 46 personas menores de edad asesinadas desde el 1 de enero de 2013 hasta hoy y 336 niños y niñas huérfanos. De todas maneras,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 89

estos números —se lo digo para que no les extrañe— se los vamos actualizando, y en concreto en el de huérfanos es muy posible que computemos otros dos dentro de nada porque hemos detectado una mujer asesinada en 2004, cuyos dos hijos menores de edad no habían accedido a las estadísticas. Todos estos números —y por eso tampoco nunca nos mostramos triunfalistas— se actualizan constantemente; de hecho, nos reunimos una vez al mes como mínimo con el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía de Sala y el VioGén y siempre hay datos, sobre todo en los procedimientos judiciales, que acaban en absolución o al revés. Con un magnífico trabajo de la Guardia Civil de Cádiz el año pasado se confirmó como violencia de género un supuesto accidente de tráfico, porque existen los crímenes cuasi perfectos, pero también una Policía, la verdad, a la altura de las circunstancias; ahora mismo está examinando las pruebas la fiscal de Sala —que con su equipo hacen un trabajo encomiable—, precisamente respecto a uno de los que quedó en investigación —aquella pareja joven de Ibiza—, mirando hasta las huellas que dejan las manos en una barandilla. Quiero decir que esto siempre está sujeto a la actualización de crímenes o violencias de género que la delegación aún no ha confirmado sino que tiene en investigación, y que se hará próximamente.

Mis siguientes palabras son siempre de reconocimiento a sus señorías, a las componentes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Estado, en especial tras esta rápida actualización del pasado 25 de noviembre por todos los grupos demócratas y constitucionalistas de esta Cámara. Queda mucho por hacer, pero es una gran noticia la voluntad renovada del cumplimiento de las medidas y la financiación estable que, efectivamente, como ya han debatido antes, piden todas las comunidades autónomas pero también todas las entidades feministas y, sobre todo, todas las víctimas: que no acaben los planes anualmente.

De los números de este año únicamente me gustaría detenerme en los siete menores, niñas y niños, asesinados por violencia vicaria, porque creemos que es un marco que realmente hace poco que hemos conseguido situar en el debate público, incluso en los medios de comunicación. Esto es algo muy importante porque todas sabemos que la violencia de género se va adaptando a cada mujer de una manera muy difícil de perseguir, muy difícil de explicar para quienes no estamos metidas en este mundo, entre otras cosas porque la ejerce una de las personas que mejor conoce a esa mujer porque ha compartido con ella la intimidad. Y si bien es cierto que en el número de mujeres asesinadas está habiendo un claro descenso, y no solo estos dos años que han sido el mínimo histórico, sino sobre todo desde la década anterior, que estábamos siempre más en las setenta o setenta y pico mujeres asesinadas que en las cuarenta y algo como ahora, la violencia vicaria en estos menores, niños y niñas asesinados, se ha incrementado; en la serie histórica, es la segunda cifra más alta, si bien a la par en 2021 con 2018 y 2015, también con siete, por debajo de 2017, que fueron 8, y en 2013 fueron seis. En fin, que pueden ser uno o dos más, pero no deja de ser un incremento. Frente a esto no podemos sino reclamar los importantes avances legislativos que han aprobado en estas Cámaras, como la Ley Orgánica 8/2001, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, y la Ley 8/2021, de apoyo a las personas con discapacidad. Sin embargo, hay que hacer una reflexión: que pese a estas reformas normativas, está costando asentar su cumplimiento. En la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género —y lo están viendo en los medios de comunicación— estamos recibiendo muchas peticiones de ayuda y escritos de mujeres, de madres que han denunciado violencia de género o incluso abusos contra ellas o sus hijos y que están exponiendo experiencias y consecuencias de prácticas todavía de arrancamiento de hijas menores como consecuencia de la aplicación del falso síndrome de alienación parental u otras teorías sin valor científico, que, como saben ustedes perfectamente, han quedado proscritas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 8/2001, la que llamamos la Lopivi. Esto parte de un prejuicio tan dañino y tan patriarcal como el de la madre mentirosa y maliciosa. De hecho, el síndrome de alienación parental fue bautizado por Richard Gardner primero como el de la madre maliciosa, que después rebautizó por razones obvias, que dice que son capaces de inculcar falsos recuerdos a niños y niñas que a veces no tienen ni la edad para repetirlos adecuadamente. Esto está haciendo mucho daño y, con el máximo respeto a la independencia judicial, sí estamos detectando que en algunos de estos casos tanto personas que ejercen de peritos en los juzgados como juzgadores están aplicando, frente a lo que dijo esta Cámara —que se proscibían estos falsos síndromes—, los tradicionales prejuicios patriarcales de que en caso de separación lo mejor para los niños es estar el máximo tiempo posible con cada uno de los progenitores, aunque uno de ellos sea un agresor. Si las leyes avanzan, y el artículo 94 del Código Civil ahora dice que no se fijará régimen de visitas y si existiera se suspenderá, hay que cumplirlo. Así lo está intentando la fiscal de Sala, así lo están intentando las abogadas y abogados feministas, pero estamos recibiendo algunos autos judiciales preocupantes que dicen que el 94 no les deja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 90

tener visitas, el 92 no permite custodia compartida, luego custodia exclusiva para el investigado por agresión. Esto lo hemos visto ahora, con la Lopivi en vigor, y la verdad es que es tremendamente preocupante. Por eso me he detenido en esta reflexión.

Pasando ya a mi principal cometido, que es el de dar cuenta de las principales actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento del pacto de Estado, he percibido antes que hablaban y han preguntado también por escrito sobre la relación entre el catálogo de medidas urgentes, que se aprobó en el Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021, después de ese repunte de mujeres asesinadas tras la finalización del estado de alarma y sus sucesivas prórrogas en mayo-junio de 2021 y el pacto de Estado. Lo cierto es que el pacto de Estado es, desde luego, nuestro programa de Gobierno y la guía que hay que cumplir, pero detectamos fallos, sobre todo respecto a mujeres que sí habían acudido a las instituciones, y queríamos analizar cómo era posible que tuviéramos algo de información sobre ellas y, sin embargo, no hubiéramos llegado a tiempo. Entonces se produjeron estas reuniones con el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, con las entidades, con la propia Comisión del pacto de Estado, cuyo acuerdo, para abreviar, pueden ver en el BOE de 5 de agosto de 2021. Pero en cuanto a las relaciones dentro del marco del consenso de este acuerdo interministerial, todas las medidas encontrarían un encaje en el pacto o en una cierta interpretación más amplia y más adecuada a ese verano de 2021 o a ese repunte e intento de mejorar la coordinación interinstitucional sobre todo, sin perjuicio de que solo era contra la violencia de género en el marco tradicional, digamos, estrecho, de la Ley orgánica 1/2004, en pareja o expareja, para entendernos, y desde luego es una medida de Gobierno, no de Parlamento. Por lo tanto, lo que se ha avanzado en este plan lo voy a insertar dentro de las medidas del pacto porque ahí tienen lugar.

Y sí quería hacer una pequeña referencia expresa —porque no ha salido en todo el larguísimo debate que han mantenido hasta ahora, esta tarde, con la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género— a una respuesta ante una situación de emergencia en la isla de La Palma. El 19 de setiembre, como saben, erupcionó el volcán en la isla de La Palma y las cifras del Instituto Canario de Igualdad arrojaban un incremento de 57,2% en las peticiones de ayuda de las víctimas de violencia a través del 112, pero referidas específicamente a violencia. Esto, el 016 no lo puede localizar tan concretamente porque va por provincias y la provincia es la de Tenerife con varias islas, pero no tiene esa circunscripción isleña. De todas maneras, durante este año, las dos provincias de mayor demanda del 016 han sido precisamente Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Con estos datos, consideramos que, igual que habíamos reaccionado de una manera específica con un plan de contingencia en la pandemia ante esta situación de emergencia, en este momento podría ser muy peligroso el realojo con la familia extensa si podía ser el agresor, por ejemplo, el abuelo o el cuñado, algo que todas detectamos. Además, hacía falta muchísima atención psicológica, la general, que necesitaba prácticamente toda la isla, porque hasta los profesionales de la psicología que vivían allí estaban afectados. La verdad es que fue tremendo. Por eso, previmos en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, un artículo 51 con una subvención extraordinaria al Gobierno de Canarias para estas víctimas, con un importe máximo de 500 000 euros extraordinarios con cargo a los presupuestos del Ministerio de Igualdad para el refuerzo del personal de la red insular, la contratación de equipos de personal especializado, una formación exprés, si podía ser, de unos equipos a otros porque, evidentemente, en La Palma no podía haber psicólogas especializadas en violencia de género o en violencias machistas y se previó sufragar también la formación y la posibilidad de un recurso alojativo adicional.

Empiezo con el seguimiento del pacto de Estado después de estas dos puntualizaciones. Quiero insistir en que no es mérito ni competencia exclusiva de la Delación del Gobierno contra la Violencia de Género ni del Ministerio de Igualdad. La verdad es que yo quiero poner en valor la cogobernanza y el magnífico trabajo conjunto —pese a muchísimas discrepancias, sobre todo por ahondar en el pacto, no por ser nadie reacia a ello— que se realiza con las comunidades autónomas y con dos organismos esenciales para la delegación y que la delegación preside, que son el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer y el Foro Social contra la Trata.

Al igual que hicimos con ocasión de las anteriores comparecencias, les hemos facilitado este informe que han criticado tanto haber recibido ayer, y que es el mismo de siempre, que se va complementando y lo realizan las mismas personas que lo hacían desde que comparecían aquí Dolors Montserrat o Pilar Llop. Quiero decir que es el mismo equipo el que va actualizando el informe con muchísimo trabajo, pero, anécdotas aparte, lo actualizamos tan hasta el último momento, que es verdad que nosotros lo teníamos el viernes, llegó ayer y la verdad es que lo lamento. Pero quería decirles, primero, que les estamos enviando a la comisión el DGVG Informa, que había desaparecido y lo hemos retomado: uno en 2020,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 91

anual, y trece en 2021, con los estudios y con lo que nos parece más relevante y, además, el boletín estadístico anual. Y no olvidemos que algunas estaban en el Congreso, otras no, otras acabábamos de salir, y el pacto es un conjunto de medidas y propuestas de diferente naturaleza que competen a una o varias instituciones del Estado, algunas con una redacción un tanto extraña. Acaban de mencionar, por ejemplo, protocolos para que no se junten en la sala de espera de un juzgado agresor y víctima. Está prohibido que se junten, pero la dotación de edificios depende de cada comunidad autónoma y en Justicia hay una diferencia brutal entre unos juzgados y otros. Se lo dice una que ha pisado desde el último juzgado de un pueblo hasta una capital con juzgados de guardia de veinticuatro horas. Quiero decir que, cuando se escribió esa medida, se había oído a centenares de expertas y víctimas que habían narrado esto, pero en realidad poner esto en una medida... podemos hacer un protocolo, pero sería un poco ilusorio. Sin embargo, la apuesta de las comunidades autónomas por mejorar la justicia está dando lugar a una buena práctica desde mi punto de vista, más viniendo yo del mundo del que vengo, y es que se están utilizando fondos del pacto de Estado por fin transversalmente, también en los gobiernos autonómicos. Parece que ha costado arrancar, pero hay algunos en los que Justicia casi pide más dinero del pacto de Estado que Igualdad. También porque muchas veces es mucho más grande y se están dedicando —no quiero nombrar comunidades autónomas— a salas Gesell, equipos, psicólogas, equipos psicosociales o unidades de Valoración Forense Integral, que creo que todas valoramos. Entonces, en cuanto a lo que están comentando de la evaluación del pacto de Estado, diré que una de las diferencias que tiene con una estrategia es que no preveía efectivamente su evaluación independiente. Cuando yo llego a delegación —con esto quiero explicar que no me arrego ningún mérito en esto—, hay unas fichas con 2000 indicadores, porque cada medida, lejos de decir estamos empezando, terminando o en medio, a veces se descompone en varias propuestas y, de verdad, no es fácil. Estamos trabajando en volcar los Excel con los que vamos preguntado a los ministerios esto o lo otro en una aplicación informática que permita de verdad verlo, pero nos está resultando realmente complicado. Está ya contratado; nos tendrían que haber dado ya algún resultado más y tengo que reconocer que no está todavía, pero va a estar; desde luego, tenemos el compromiso de que esté en septiembre de 2022, que sería cuando habría que evaluar lo realizado, pero el propio pacto no contenía ni a quién correspondían las medidas ni el método de evaluación, y menos por un organismo independiente, que a mí ahora mismo no se me ocurre quién podría ser, pero que, si lo proponen, seguramente podríamos estar de acuerdo en ello. La delegación, antes de que yo llegara, había hecho este texto refundido, había diseñado las fechas de recogida de información y había diseñado un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de las 290 medidas del Texto Refundido, las 214 del Congreso y otras tantas del Senado, pero con preferencia en este sentido de la numeración en las del Congreso, y, de verdad, son indicadores muy exigentes, a veces con varios objetivos por medida. Esperamos poder contar con esa aplicación informática.

Creo que ya se ha hablado suficientemente de las medias que requieren de nuevos instrumentos normativos, aunque a mí me encanta hablar de la Ley orgánica de garantía integral de la libertad sexual y profundizar en lo que es más mi campo de conocimiento. Sin decir nada, porque si empiezo a hablar voy a contar más de lo que la hora y sus señorías merecen, la LOGILS digamos que cumpliría, de las medias del informe del Congreso, la 5, la 29, la 85, 86, 158, 159, 167, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 189, 200 y 201, todas, creemos, las relativas a violencias sexuales. Lo digo para cuando estén estudiándola, aunque ya ha pasado por sus manos y creo que la conocen bien. Piensen en el avance que esto supone en el pacto. En cuanto a otros proyectos normativos en marcha, a los que antes también han hecho alguna referencia, tengan en cuenta que Justicia está embarcada en la Ley de eficacia procesal, la Ley de eficacia digital, la Ley de eficacia organizativa y en una ley de enjuiciamiento criminal que, además, le da la vuelta un poco al sistema de instrucción penal en nuestro país y donde hemos aportado todas las medidas de procedimiento penal que estaban pendientes y que esperamos que, desde luego, salgan adelante, aunque ahora mismo están en manos de una comisión, en buenas manos, dependiendo del Ministerio de Justicia. Del anteproyecto de ley y los complementos, digamos, sobre derechos de los animales, etcétera, ya ha hablado la secretaria de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y lo mismo en relación con la otra gran ley integral de violencias específicas que previó el propio pacto, que sería la ley integral contra la trata, y confiamos en que nos dé tiempo en esta legislatura, pero es una ley muy muy difícil, salvo que solo sea trata con fines de explotación sexual. Y no he hecho bien en utilizar el adverbio solo, porque en sí misma es un problema de primera magnitud y las víctimas, las mujeres y niñas, son devastadas y hace falta mucho más acento en la reparación integral, en la recuperación y en la detección, que no tiene por qué ser exclusivamente policial ni estar vinculada a la cooperación eficaz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 92

Esa es la principal clave de los grandes números de detección, no ya por entidades, sino por la propia policía. No es ninguna contradicción, la propia policía cuando hace operaciones va sumando a lo largo del año las operaciones —liberadas tantas mujeres y detenidos tantos hombres por trata— y hasta lo que viene en la Memoria de la Fiscalía General del Estado o del Consejo General del Poder Judicial, de Justicia, en cifras ya con sentencia en la mano, ha habido años en que las sentencias han sido siete, y hubo un año que la cifra desapareció del informe de la fiscalía, porque no es fácil. Yo misma he instruido un par de veces, tampoco más. Además, de estas sentencias me temo que muchas serían del *lover boy* del Este, y ya sabemos que es algo que no deja de ser trata, pero hablo, evidentemente, a efectos de investigación. Entonces, una detección también social, civil —me estoy refiriendo a inspección de trabajo, a entidades especializadas, a educación, a los campos en los que se trabaja, a los invernaderos, a las industrias textiles—, esa detección no tiene por qué ser policial y no tiene por qué estar preordenada a perseguir a la propia mafia que te ha traído aquí o que te ha captado después de un proceso migratorio personal. Habría mucho que hablar, no está escrito, y creo que en cuanto haya acuerdo en el seno del Gobierno en unos ejes básicos deberíamos efectivamente compartirlo.

Aparte de los proyectos normativos, han hablado ya del Eje 1, de educación, de las campañas. Yo creo también que la ley de educación cumple con prácticamente todas —como dice su exposición de motivos— las actuaciones educativas de prevención de violencia de género, del machismo, de las conductas violentas, la educación emocional y sexual y la igualdad. No les voy a dar todos los números. Por si no lo hemos puesto suficientemente detallado en el informe, les digo que sí están todas cumplidas o iniciadas, también las que se refieren al proyecto educativo y las que se refieren al equipo directivo. En las campañas se siguen los criterios que estableció el pacto de mostrar mujeres fuertes, no clichés de víctimas —medida 23—; tener en cuenta mujeres con diversidad funcional; que un objetivo fueran los jóvenes —medida 25—; que se pusieran en lugares como consultorios médicos y farmacias —medida 27—; implicar a las entidades locales, que las hemos implicado en los puntos violeta desde el verano de 2020. El secretario general de la FEMP y yo misma escribimos una carta a los 8200 ayuntamientos de España diciéndoles que, después de un invierno y primavera como los que habíamos pasado, en estado de alarma y en pandemia, era previsible un incremento de la violencia sexual en los lugares de ocio y en las festividades, y ofreciendo el punto violeta, que no deja de ser algo que crearon las feministas como red de autoprotección, pero que con un código QR indica para que la gente no opine, no juzgue, sino que remita a una información veraz y útil y que no sea disuasoria para la víctima.

Sobre las campañas que hemos realizado, la secretaria de Estado hizo referencia a *La violencia que no ves*, que era una que hacía *zoom* sobre situaciones habituales, que luego eran de violencia; la dirigida a hombres, a población masculina, que era *Machismo es violencia* con el *hashtag* #EresParteDeLaSolución, y la dirigida a población adolescente del *Sexo es un sí*. Esto solo en 2021. *La violencia que no ves* logramos que se emitiera del día 9 de marzo al día 11 de abril, la de *Machismo es violencia*, dirigida a hombres, del 15 de abril al 10 de marzo; la del *Sexo es un sí*, dirigida a adolescentes, del 25 de mayo al 24 de junio, priorizando el principio del verano; ya después, la de *016 La violencia sexual no es una película*, del 11 de octubre al 14 de noviembre, y la de *Buenos tratos*, del 15 de noviembre al 6 de diciembre. Nos habría gustado emitir también en agosto, pero fue imposible por una cuestión de cierre del protocolo marco de compra de medios, que ahora se ha vuelto a firmar.

De estas campañas, alguien preguntó antes —voy mezclando preguntas, discúlpenme, pero como he estado oyéndolas, creo que no es una falta de respeto, sino al contrario, ir enlazando con las cosas que pueden haber quedado un poquito pendientes o que les interesaban a sus señorías— sobre el postest, es decir, sobre el análisis o evaluación. Está hecho de una de ellas, de la del *016 La violencia sexual no es una película*. Es un informe que no está en la *web* en este caso, pero que sí podemos hacer llegar a sus señorías y que habla de a quién llegó la campaña, etcétera. Es, a su vez, un estudio sobre el impacto, que es lo que tenemos. No se hace de todas, estaba previsto hacerlo de una, y esta podía ser la que tuviera un impacto especial.

Aparte de este eje primero, la delegación ha publicado recientemente un estudio sobre medios de comunicación y violencia contra las mujeres, que también propone buenas prácticas y se fija en lo que decía el pacto sobre la divulgación de la sentencia, el tratamiento de la información libre de estereotipos y prejuicios. Y también hay algo dentro de la sensibilización y formación en el ámbito laboral. Se hizo también un estudio de acoso laboral por Comisiones Obreras. Y en el 1.7, el último punto de este eje, el de sanidad, el instrumento estandarizado de detección precoz ha sido un gran avance, que tampoco se debe a nosotras, sino al Observatorio de Salud de las Mujeres y a la Comisión Interterritorial del Sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 93

Nacional de Salud, con lo que estaban pasando. Nos decían: estamos con la COVID y con el cribado de la COVID. Y decíamos: que ese cribado no deje atrás el de la violencia. Sin duda, en algunos meses ha tenido que ser así. Creo que a nadie se le escapa y no sería sincero decir que no, pero después, en esta misma época, han conseguido llevar a cabo un instrumento estandarizado. Este instrumento iba acompañado de una formación, y el Instituto de Salud Carlos III, con el Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio de Sanidad, la Escuela Nacional de Sanidad y el Ministerio de Ciencia e Innovación, están culminando —ya hemos visto varios borradores— en el plan de formación de 2022 esta propuesta de formación continua de profesionales para algo tan esencial como la detección precoz estandarizada en sus consultas, ginecología, salud mental, pediatría —lamentablemente—, atención primaria, urgencias, etcétera.

De la respuesta institucional, la coordinación y el trabajo en red, parece obvio que dar la máxima relevancia en la estructura institucional a las políticas de violencia de género —hay que tener en cuenta que existe el Ministerio de Igualdad, la secretaría de Estado y la propia delegación— sí que se está revisando y actualizando en la legislatura. Ya se culminó también el Plan de Igualdad de la Administración General del Estado. Ahora estamos con algo de lo que les informaremos en cuanto podamos, porque estamos con dos protocolos a la vez, uno interministerial y otro con las comunidades autónomas —a las comunidades ya les hemos informado en dos ocasiones, pero están haciendo aportaciones—, que es el de víctimas en el exterior. Con la altura que tenemos en este país en las víctimas en el interior, la verdad es que en las víctimas en el exterior todavía podría mejorar sin duda la protección, y hemos previsto por primera vez una transferencia de fondos por convenio al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de 500 000 euros para abogados extranjeros, abogados que están fuera. ¿Por qué? Porque hay un convenio muy bueno de Asuntos Exteriores, nuevo también, con la Fundación Abogacía Española, por el cual por teléfono u *online* dan un asesoramiento sobre el derecho que te espera en caso de retorno en España, posibilidades evaluadas, que está muy bien para saber, pero para muchas mujeres eran disuasorios los precios de la asistencia letrada fuera. Hay muchas mujeres —creo que incluso nosotras mismas— que no se pueden permitir una defensa fuera con facilidad. Imaginemos a una víctima con dependencia económica. Entonces, vamos a intentar con este dinero, que creen que sí está bien calculado, incluso sobradamente calculado, hacer unas tablas. Creo que en España estamos bien acostumbradas, acostumbradas al derecho a la asistencia jurídica gratuita, y ahí fuera no se puede una sentar delante de un abogado sin un cheque por delante de varios ceros de euros, libras, etcétera. Entonces, este protocolo con las comunidades autónomas es para el retorno, para ver, por ejemplo, a qué comunidad autónoma va dirigida una mujer que puede tener mucho arraigo previo o casi nada o ya muy diluido. Es decir, un acuerdo entre todas para ver dónde retorna finalmente: donde tuviera casa o recurso alojativo, o donde hubiera estado empadronada. Siempre que ella esté de acuerdo porque no haya contacto con el agresor, claro, porque tu entorno puede haber sido el de él perfectamente. En fin, estamos culminando esto que me parece de máximo interés.

A los otros ministerios se acaba de sumar Justicia. En esta inclusión ha estado siempre Trabajo con las agregadurías o consejerías de Trabajo de las oficinas consulares y, por supuesto, Asuntos Exteriores, pero creo que pueden ser un punto violeta. Ya lo son, de hecho, con el signo y han puesto sus teléfonos de 24 horas, pero creo que las oficinas consulares son un punto que todavía podemos estirar más. De hecho, si pudiera ser —lo tenemos que explorar— que se pidiera fuera o la orden de protección o la valoración del riesgo de VioGén, sería tan bueno, tan magnífico, que la mujer ya vendría no solo con un salvoconducto, sino con más seguridad sobre si puede traer o no a sus hijos, sobre el riesgo, sobre la protección policial; no habría discontinuidad. Además, con el Convenio de la Haya de 1980 por delante, de sustracción de menores y su reintegro por el país, puede que diera muchísima más protección a casos que todas tenemos en la cabeza, que no han venido excesivamente bien asesoradas o se han arriesgado y, efectivamente, se han encontrado después con devoluciones y reintegros directos del Gobierno o del Ministerio de Justicia al país requirente. Cuando alguien ha pedido ya medidas en el territorio de otra jurisdicción, entonces se hace judicial, pero tendría que venir el presunto agresor a pedirlo aquí judicialmente. Entonces, pensamos que acabar con un buen protocolo en el exterior sería un gran avance.

Me pongo a explicar las cosas y, lo siento, tardo en hacerlo. Esto es nuevo, no está en el pacto. Estaban las refugiadas, pero no las que no son refugiadas, las que no les persigue ninguna guerra, pero sí un agresor; mujeres como nosotras que, en un momento dado, les sale trabajo fuera y se ven más desprotegidas, o que quizá acompañan un proyecto familiar que no es el suyo personal. Creo que esto es importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 94

Con respecto al resto de medidas de este eje 2 —creo que lo ha dicho la secretaria de Estado—, en concreto, la modificación del Real Decreto 253/2006, que regula todavía el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer, sí prevé específicamente —y como me lo suelen preguntar Sara, la miro especialmente a ella— la inclusión en una asociación o una entidad feminista de una representante de mujeres gitanas, al igual que de mujeres con especiales condiciones, con hogares de vulnerabilidad, discapacidad, migrantes, mujeres rurales, mujeres mayores y mujeres víctimas de trata de seres humanos. Esperamos que, por fin, se apruebe el reglamento, que ya ha salido del observatorio. La última vez que yo comparecí estaba todavía en el observatorio en su trigésimo séptima versión, pero ya ha salido del observatorio y está en el marco de la Administración General del Estado.

Solo por hacer referencia a lo más esencial, la medida 78 del Congreso es la relativa al refuerzo del papel de las unidades, y para mí, que venía del mundo judicial, las unidades de coordinación y de violencia han sido un gran descubrimiento. Son los brazos, los ojos y las manos de la delegación en cada una de las delegaciones del Gobierno. Hacen un trabajo impresionante con muy poco personal. El 14 de septiembre firmé la Circular 1/2021 para las unidades sobre esto que concluimos de las actuaciones en casos de mujeres que ya habían acudido a las instituciones y habían sido asesinadas, recalcando la importancia y mejorando con sus aportaciones los informes de seguimiento. El 20 de septiembre del año 2021 celebramos en el Senado —creo que fue nuestro primer acto presencial, después de tanto tiempo, con los ministerios de Interior y de Política Territorial, del cual dependen orgánicamente— una jornada de formación e intercambio de buenas prácticas que fueron muy valoradas, porque hay algunas que se han renovado mucho, aunque llevan mucho tiempo de funcionarios en las unidades. Versó, sobre todo, sobre la actualización del sistema VioGén, su apertura a —lo que decían antes— servicios sociales, a servicios especializados y a entidades locales. Ya son más de cuatrocientos los convenios con ayuntamientos que suponen que policías locales entren en VioGén. Han crecido mucho y queremos que crezcan aún más. De hecho, había una propuesta de alguna unidad de que se modificara la Ley de Bases de Régimen Local para que, a partir de determinado número de habitantes, fuera prácticamente obligatorio estar en VioGén. Pero sí que vamos avanzando. Después, se trató también en esa jornada la previsión del cómputo de feminicidios.

Estamos empezando también con una medida algo olvidada que no estaba en el Congreso, sino en la 241 del Senado y en el 127 del texto refundido, que es la rehabilitación de agresores. A veces se hace referencia, y es verdad que para esto no hay una medida específica del Congreso, salvo error u omisión mía. En el catálogo de medidas urgentes sí que hemos realizado una jornada de formación con las entidades locales que gestionan programas de trabajos en beneficio de la comunidad, y recientemente, el 16 de febrero de este año 2022, una jornada institucional para ofrecer un taller a los ayuntamientos que pueden tener agresores y les pueda interesar, porque, al fin y al cabo, no deja de ser prevención para la siguiente víctima, y hay un buen taller que pueden pagar, si quieren, con fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género y avalados por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Saben que el artículo 25 de la Constitución obliga a que las penas estén orientadas a la reinserción social. La rehabilitación, si son presos o han estado presos, se supone que la han podido hacer en centro penitenciario, pero hay muchos agresores de violencia condenados que tienen penas de trabajos en beneficio de comunidad, suspensión de condena y otras condiciones de libertad en las que creemos que sí que es bueno ofrecer medidas, en concreto, a las administraciones más cercanas.

En cuanto al perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, eje 3, con respecto a la medida 110 del Congreso, de las unidades de valoración forense integral, quería decirles que hay un nuevo protocolo de valoración forense urgente del riesgo del Consejo Médico Forense. Es el Ministerio de Justicia el que lo ha promovido en noviembre de 2020. A mí me pareció un instrumento excelente. Y se ha aprobado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de 24 de febrero de 2021, la Carta de Servicios de las Unidades de Valoración Forense Integral de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia, carta de servicios de 2021 a 2024. Las comunidades autónomas con competencia pueden destinar los fondos del pacto de Estado a esta mejora y a la ampliación de su red de unidades. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Con respecto a las mejoras en protección a través del sistema VioGén —las medidas 121, 122 y 124 del Congreso—, la Secretaría de Estado de Seguridad ha aprobado varias instrucciones y, en especial, la del protocolo cero, en la que, si me da tiempo, me detendré después y les detallaré si me preguntan. El cero hace referencia a que no haya denuncia. Entonces, se trata de procurar medidas de seguridad y de valorar también a los menores de edad y el entorno de la mujer que manifiesta o decide que no va a denunciar. La Instrucción 5/2001 se incluyó en estas medidas del catálogo de medidas urgentes, que está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 95

en el BOE del 5 de agosto, y se trata sobre todo de minimizar el riesgo y describir las pautas policiales operativas y documentales y las recomendaciones de seguridad, pero también de actualizar y formar al personal policial, porque muchas veces no son las unidades especializadas, a las que ya hemos formado. Cuando digo hemos, me refiero, a lo largo de todo este tiempo, a las delegaciones del Gobierno, Ministerio del Interior, la Secretaría de Estado de Seguridad, etcétera. No son las unidades especializadas las que acuden cuando hay una llamada de auxilio, un atestado o la mujer no quiere denunciar, sino las unidades de seguridad ciudadana, y es esencial que estas realicen atestados, informes y que tengan algo de formación adicional en violencia de género para que, desde ahí, pueda partir ya una primera protección. También están entrando en el sistema VioGén servicios sociales de base y los servicios de atención especializada autonómicos y municipales, y lo que hace la delegación es impulsar los convenios a través de las unidades.

En cuanto al mapeo de los servicios, hemos llevado a cabo con todas las comunidades autónomas en 2021 un esfuerzo tremendo porque no era fácil realizar el sistema DERA, que es un sistema estadístico de recursos autonómicos. Esperamos poder publicar los resultados de la operación estadística DERA en 2022; de hecho, ya en los próximos meses, sin esperar al final de este año ni mucho menos, y se ha ampliado a todas las manifestaciones de violencia del Convenio de Estambul.

Con respecto a la mejora del 016, en la anterior comparecencia —y creo que todas ustedes lo tienen claro— ya explicamos sobradamente que desde marzo de 2021 no solo presta atención psicosocial inmediata, sino que atiende todas las formas de violencia contra la mujer del Convenio del Consejo de Europa y hay nuevos canales de acceso. El teléfono de texto ya existía; el correo electrónico existía, aunque no se daban datos, y se ha añadido el WhatsApp, que después de los números de urgencia del estado de alarma ahora es el 600 000 016, para recordarlo mejor, evidentemente, para que sea más fácil memorizarlo. También con fondos europeos, respecto de la mejora técnica de los dispositivos telemáticos, en el Plan España te protege contra las violencias machistas está prevista la mejora técnica y digitalización tanto de Atenpro como de los dispositivos —que solemos llamar pulseras, pero suelen ser tobilleras— de geolocalización de agresores con medidas judiciales, que a 31 de diciembre de 2021 era de 2620, con un incremento del 18,02% respecto a diciembre de 2020. A 31 de diciembre de 2021 las mujeres activas en Atenpro, las usuarias activas, eran 16716, también con un incremento del 11,98%.

Dentro de las medidas del ámbito sanitario ya me he referido, al hablar de su formación, a la aprobación de un instrumento estandarizado de detección temprana en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que tiene el gran valor de que ha sido validado por todos los diferentes servicios de salud que integran el sistema nacional para la clasificación y confirmación de los casos de violencia y la valoración del riesgo. Viendo los números en la macroencuesta de mujeres que acuden a denuncia policial y judicial o a otros servicios, es mayor —el 37%— el número de las que acuden a los servicios sociosanitarios. Por lo tanto, detectar ahí es esencial, sin perjuicio de que, como explico siempre —y creo que aquí no haría falta— son servicios, igual que el título habilitante, en los que protegemos a las víctimas pero no intervenimos con el agresor, evidentemente, cosa que es exclusiva, como no podía ser de otra manera en un Estado de derecho, de la jurisdicción penal.

Con respecto a la medida 139, la que introdujeron en el Pleno del Congreso sobre violencia vicaria, saben, porque se hizo aquí, que se ha modificado el artículo 1 de la Ley Orgánica 1/2004 para introducir la que se dirige contra familiares o allegados menores de edad para hacer el mayor daño posible a la víctima.

En cuanto a intensificar el eje 4, asistencia y protección a los menores, les voy a ahorrar todas las medidas de la Lopivi y de la Ley 8/2021, incluida la modificación del 544 ter, porque creo que sus señorías las conocen perfectamente y antes hice referencia al problema de aplicación de la suspensión del régimen de visitas y a que la fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer ha emitido una nota de servicio, la 121, el 6 de octubre de 2021, con el criterio orientativo para todos los fiscales de no interesar régimen de visitas —y, si existiera, interesar su suspensión— cuando haya menores que conviven con violencia de género. Estamos realizando con la Dirección General de Infancia y Adolescencia el primer plan de actuación y desarrollo de los derechos de niños y niñas como víctimas directas, que también estaba en el plan de medidas urgentes, y además un plan de choque contra la explotación de las menores tuteladas, al que hizo referencia la secretaria de Estado, y sobre todo, en lo que compete a delegaciones, la formación especializada en detección precoz al personal que está en los centros de tutela, porque con la precarización que ha sufrido este sector estamos detectando una falta evidente de formación y sería esencial la detección precoz para evitar la explotación, sin llegar a tener que reparar a estas niñas rotas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 96

sino intentando evitarlo y protegiéndolas frente a ese riesgo. Todo esto para culminar en un protocolo común de detección y protección y, por supuesto, reparación integral.

Del eje 5, el impulso de la formación, ya he hablado de varias medidas de formación. Quería hablar telegráficamente del cumplimiento de la medida 157 y del convenio con el Consejo de Colegios de Farmacéuticos, que van a prestar una información confiable en un lugar especialmente seguro para las mujeres, como se ha demostrado también en pandemia y que van a recibir formación. Además, se han comprometido a exponer o difundir el material que les dé la delegación de las campañas de verano, el punto violeta, etcétera. Se ha firmado un protocolo nuevo con Muface para las funcionarias que también incluye formación a su personal, aparte de las prestaciones o la mejor movilidad que estaba prevista en la Ley Orgánica 1/2004, y se ha firmado un convenio que para mí es esencial, que es el del Centro de Estudios Jurídicos.

La medida 159, a diferencia de algunas que están muy desmenuzadas, englobaba la formación especializada, fuerzas y cuerpos, profesionales de la Administración de Justicia, Poder Judicial, todo tipo de jurisdicciones, etcétera. Firmamos el convenio con el Centro de Estudios Jurídicos del Ministerio de Justicia el 26 de octubre de 2021. Pueden formarlo y lo forman: Abogacía del Estado; carrera fiscal; los letrados de la Administración de Justicia, que son quienes desde la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en 2015 informan a las víctimas; el personal médico forense y personal facultativo; los institutos nacionales de Toxicología y Ciencias Forenses y todo el personal al servicio de la Administración de Justicia que depende, como decimos vulgarmente, del territorio ministerio. Este convenio va a permitir realizar un programa de formación en perspectiva de género, que ya estamos haciendo, incluyendo especialmente las últimas reformas legales y la proscripción del síndrome de alienación parental, pero, en general, en perspectiva de derechos humanos. Y aunque el Consejo General del Poder Judicial no podía entrar en ese acuerdo del Consejo de Ministros de medidas urgentes —por una cuestión de separación de poderes, porque tiene la exclusiva, por Ley Orgánica del Poder Judicial, de la formación de toda la carrera judicial—, hace un año aproximadamente se le ha hecho una propuesta de formación similar sobre la violencia de género, revisión y actualización en el ámbito jurídico, que ha sido aceptada y en la que hemos insistido mucho. Me parece también muy importante, igual que con las policías especializadas y unidades de seguridad ciudadana, que no solo se forme a juzgados de Violencia sobre la Mujer, sino a juzgados de todas las jurisdicciones; desde luego, los penales, las audiencias, los TSJ, que ahora ven las apelaciones de las violaciones, y, por supuesto, hasta el Tribunal Supremo, pero también los juzgados de Familia. Muchas mujeres que no denuncian acuden a la separación o al divorcio y allí se pueden estar encontrando una clamorosa falta de perspectiva de género; por supuesto, no hay que generalizar. Nadie va a obligar a tener esta formación que se va a ofrecer.

Me salto mucho por las horas que son y lo larga que es la dación de cuentas. La delegación, por supuesto, también asume la formación directa a cargo de las empresas y diseña el contenido y el profesorado del personal que presta sus servicios en los recursos titularidad de la delegación. El 016 hizo un esfuerzo formativo enorme cuando asumió todas las formas de violencia, porque tenían que informar de acoso y de formas de violencia que nunca se habían aceptado, siempre habían sido llamadas no pertinentes del servicio Atenpro y del sistema Cometa. Aparte, está la formación en el INAP, Instituto de Administración Pública, en el que la delegación ha dado directamente formación a más de mil funcionarios solo el año pasado.

En el seguimiento estadístico la novedad más importante es la de la estadística de feminicidios. Hemos seguido los informes de expertas —algunas y algunos muy conocidos por ustedes, de algún ex delegado del Gobierno contra la Violencia de Género— y el protocolo latinoamericano de investigación de feminicidios. Se han interesado por esto muchos países, la propia ONU, el EIGE. Europa nos ha dicho que vamos a tener la mejor operación estadística en este tema. Ya les comentó la secretaria de Estado cuáles serían las categorías. Por aclarar, estamos ya recogiendo los datos desde enero de 2022, pero se necesita un estudio y un análisis que creemos que vamos a poder ofrecer en mayo o el 1 de junio de este año, porque ha habido que hacer un cuestionario de violencia, cuvi, como el que tradicionalmente hacíamos de víctimas de violencia de pareja o expareja, y hay que contar con las fuerzas y cuerpos de seguridad. En fin, no es fácil poner en marcha esta maquinaria estadística. Pero, además, ante la duda, vamos a examinar cada caso personalmente en la delegación.

Quiero contestar a la pregunta que se ha realizado, me parece que por la señora Guinart, sobre la macroencuesta, y he de decirle que la próxima, efectivamente, tiene que ser en 2023. Tenemos que hacer la macroencuesta piloto en 2022, pero en pandemia estamos teniendo unos problemas adicionales

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 97

espantosos, como se pueden imaginar. El CIS —que es el mejor organismo que tenemos para este trabajo de campo— ha pasado a hacer todas las encuestas telefónicas, y debido a esto, por un máximo de 15 o 18 minutos. Nuestra macroencuesta no puede amoldarse a este esquema porque lo perderíamos todo. Además, hemos tenido la dificultad de entrar a las casas en pandemia, y vamos a ver cómo lo hacemos porque se nos está complicando la piloto, pero queremos hacerla con la misma calidad y tenemos que cumplirla este año. A ver si las cifras sanitarias nos acompañan, porque hay veces que unas políticas dependen claramente de otras y no podemos dejar que esta se divida, que se estructure, que se haga todo a distancia, porque, como saben todas, en la macroencuesta se revela mucha violencia de género. Si hemos dicho que no podíamos prestar el 016 solo *online* en pandemia, evidentemente, la macroencuesta tampoco puede serlo. Así que le estamos dando muchas vueltas porque nos hemos encontrado con esta dificultad adicional. En lo que sí que estamos avanzando es en la encuesta europea, que es de un nivel de detalle tremendo, y donde no sabíamos si embarcarnos o no, pero Europa pidió expresamente que España se embarcara durante la etapa del equipo anterior. Esta encuesta lleva a una serie de compromisos de todo tipo: legales y éticos —menos estéticos, todo lo demás—, y es una operación de primer orden en la que nos vamos a embarcar por primera vez.

Me salto el eje 7, que son recomendaciones a las comunidades autónomas y entidades locales, sin perjuicio de lo que me quieran preguntar.

Paso al eje 8, de otras formas de violencia. En cuanto a las violencias sexuales, quiero únicamente insistir en que el hito para los centros de crisis o de atención 24 horas es, primero, la aprobación de la Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual —con lo cual, no nos planteamos que pueda no salir de aquí, de esta Cámara— y, sin embargo, no hay —también he visto alguna pregunta al respecto— otro hito para las comunidades autónomas que tenerlo en condiciones de funcionamiento en diciembre de 2023. Se ha repartido ya el 30 % del presupuesto, casi 20 millones de euros, y falta el 70 %, que son 46 200.000 euros, que se repartirán este año, y hemos convocado una jornada sobre experiencias previas de otros países para ofrecerlas también a todas las comunidades.

En cuanto a la trata, ya he mencionado el plan de choque. Con respecto al compromiso económico, ya saben que yo comparecí en la Comisión de Presupuestos, y la medida 206, de incremento del presupuesto general del Estado, se está cumpliendo, y la 207, de comunidades autónomas y entidades locales, también. Lo expliqué pormenorizadamente en la comparecencia de 26 de octubre del 2021 ante la Comisión de Igualdad para dar cuenta del detalle de los Presupuestos Generales del Estado del 2022 y, con su permiso, me remito a ella, sin perjuicio, por supuesto, de contestar a lo que estimen pertinente preguntar, al igual que sobre este nuevo reto de la conferencia sectorial celebrada hace días sobre celebrar una sesión extraordinaria sobre esta permanencia de la financiación y los instrumentos con los que se dota. Ya hemos empezado a publicar en la *web* de la delegación los proyectos realizados por las comunidades autónomas con la inversión que ellas realizan y la medida a la que responden. Ahora mismo están con los fondos de 2018, que han podido ejecutarse por el sistema de remanentes de la Ley General Presupuestaria en 2018 y 2019, pero muy próximamente publicaremos la información relativa al empleo de los fondos del 2019, que se han podido ejecutar hasta 2020 y justificarse hasta el próximo 31 de marzo de 2021. A veces parece que vamos con dos años de retraso, pero es que están en plazo para justificar 2019 ahora mismo. La secretaria de Estado ya ha mencionado el incremento en las entidades locales y creo que lo conocen bien.

Con respecto al seguimiento del pacto, ya hice referencia en esta Comisión al trabajo que realiza y a las posibilidades de evaluación, si bien quiero hacer una referencia muy escueta a que este eje es el que en la medida 211 prevé las estrategias o planes. La Estrategia Estatal contra la Violencia Machista 2022-2025 está ahora mismo en un proceso de creación participada. Hoy han podido ver en redes sociales —aunque creo que han estado aquí todo el día, pero lo podrán ver si salen de aquí en algún momento— que se abría también a propuestas ciudadanas. Estamos realizando mesas de trabajo para que precisamente la estrategia sea participada tanto por las instituciones como por las comunidades autónomas, ministerios, entidades feministas, expertas, y está habiendo mesas del máximo interés sobre medios de comunicación y sobre violencia vicaria. La cuestión es, sin perder nunca de vista el horizonte del pacto, poder complementarlo con violencia digital, medidas respecto de hombres y alguna otra carencia y realizar esa planificación estratégica que ustedes mismas echan de menos en las respuestas al pacto, que no es nada sencillo, y esta sí prevé su evaluación independiente o su auditoría. Ahora mismo se están celebrando mesas con el máximo de participación. El contrato fue adjudicado a una UTE formada en septiembre de 2021 —estoy hablando de memoria— por Red2Red y Federación de Mujeres Progresistas, que están

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 98

realizando un gran trabajo y contando con un montón de expertas y de dinamizadoras de las mesas de trabajo. Creemos de verdad que va a salir una buena propuesta de estrategias. Ahí, sin duda, tendrá que haber un eje o una línea —no sé si llamarlo eje, porque no depende de mí— de violencia digital.

Por último, un minuto para defender y acordarme, porque están conectadas a estas horas, de la enorme profesionalidad y dedicación de todo el equipo de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y del Ministerio de Igualdad, que ganando en ocasiones mucho menos de lo que ganarían en otros destinos públicos —y, desde luego, en los privados, con las capacidades que se manejan allí—, ponen todo su empeño e invierten todo su tiempo, su capacidad y su formación en luchar en favor de las víctimas de todas las violencias contra las mujeres.

Disculpen la extensión y muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, delegada.

Comenzamos con los turnos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta. Muchísimas gracias, delegada.

Teniendo en cuenta la hora que es, creo que en algún momento deberíamos replantearnos el hacer únicamente una sesión, porque llega un momento en que entiendo que tanto para la compareciente como para nosotros es poco efectivo abordar un tema que además es muy relevante. Deberíamos tenerlo en cuenta para la siguiente sesión de trabajo.

Me voy a ceñir a cuestiones concretas. Primero, muchísimas gracias por incluir a una entidad gitana dentro del consejo para que la situación específica —que saben que siempre pongo de relieve— de las mujeres gitanas en situación de violencia machista sea tenida en cuenta y podamos abordar también esa especificidad. Hablando de grupos específicos, compartimos también la preocupación por las mujeres con discapacidad y los datos tan alarmantes que hay en relación con la violencia de género. Estamos hablando de medidas y cómo debemos controlar o evaluar la efectividad, porque me preocupan mujeres en situaciones muy muy vulnerables, como son las mujeres con discapacidad, y los últimos datos que se han publicado en relación con la propia violencia. Me parece importante ir afinando el para qué estamos, que es realmente para no dejar fuera de esa atención a mujeres en este contexto.

En cuanto a la ejecución, quiero preguntarle sobre si ya se ha interpuesto en la medida 44 garantizar que la concesión de sellos de calidad no recaiga en los sitios *web* con contenidos potencialmente nocivos digitalmente que promuevan la violencia contra las mujeres y si se ha establecido promover la medida 33, sobre campañas contra la cosificación del cuerpo de las mujeres y contra la hipersexualización de las niñas. Le agradecería que nos diera más información respecto a estas medidas. Insisto en la importancia de trabajar en la 189 con las comunidades autónomas para la asistencia psicológica a los agresores desde el momento de la denuncia, porque hay acciones preventivas para daños para la víctima que me parecen interesantes.

Por otro lado, en la atención y prevención de situaciones de violencia machista, querría hacerle la correlación de la que en alguna ocasión creo que hemos hablado, y antes usted ya ha anunciado algo. ¿Cuál es la relación, y cómo podríamos mejorarla, entre mujeres que deciden separación o divorcio? En ocasiones, al asumir esa situación de autonomía la propia mujer, luego hay un repunte en el presunto agresor, pues no lo soporta y puede actuar de determinada manera. ¿Podríamos establecer una mayor coordinación —aquí estoy pensando un poquito en alto— con los propios colegios de abogados, los propios letrados, como detectores en algunas ocasiones, dentro de los procesos de familia, de situaciones que nos puedan repuntar en esta labor de prevención de la violencia machista? Esta sería una cuestión que podríamos trabajar.

Sin más, le agradezco su intervención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Giménez.

El siguiente grupo es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos. Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, delegada del Gobierno, por una exposición que creo que no ha sido sencilla después de cinco horas que lleva en la Comisión. Aquí yo invitaría a una reflexión. Me sumo a lo que ya decía la portavoz del Grupo Ciudadanos, sobre todo por lo seria, lo delicada y lo compleja que es y por lo mucho que necesitamos tratarlo en profundidad y con rigor, que no es siempre lo que hemos escuchado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 99

Lo digo desde el profundo agradecimiento también como diputada que lleva en la Cámara desde 2016 y que muchas veces ha encontrado respuestas tipo que me remitían a otras comparencias para las preguntas que formulábamos respecto al propio pacto de Estado. Por tanto, le agradezco incluso la capacidad de resumir lo que sin duda sería más extenso y confío en que podamos dedicar tiempo de mejor calidad todas las personas que estamos aquí, tanto Gobierno como quienes tenemos la responsabilidad legislativa.

Algunas cuestiones muy breves. Me parece muy importante que se haya hablado del SAP y de la querulancia, que es también uno de los sinónimos que se utilizan. Al mismo tiempo me parece muy preocupante, porque en 2017, cuando elaboramos ese pacto de Estado tan nombrado hoy a lo largo de esta tarde, llegamos a debatir incluso el hecho de no mencionarlo —de hecho no se menciona— por ser totalmente acientífico, y sin embargo sirve para argumentar muchas de las posiciones y también de las recomendaciones que se hacen desde los equipos psicosociales. Nos preocupa enormemente y agradezco que se haya detenido en algo que sin duda no debería seguir pasando y que centren ahí los esfuerzos, porque la vida de muchos niños y niñas, y también la vida libre de sus madres, están en juego.

Me parece importante que haya hablado también de las víctimas en el exterior. La semana pasada lo hablábamos varios grupos parlamentarios, pensando y analizando las enmiendas de la Logils, la ley de solo sí es sí, porque a veces —ahí ya estamos hablando de asesinatos por violencia sexual— tienen enormes dificultades las familias que por culpa de las violencias machistas han perdido a alguna mujer fuera de nuestras fronteras.

También quería formular un par de preguntas. Una tiene que ver con la formación. Se ha referido en los espacios específicos, sobre todo en los juzgados específicos de Violencia de Género, a la formación del personal administrativo. Los sindicatos nos han dicho que están preocupados porque esto se dé, porque al final las mujeres que denuncian y declaran tienen que vivir toda esa parte del proceso no solamente con el propio personal jurídico, sino también con el personal administrativo, y que no haya formación es un verdadero problema, porque muchas veces se encuentran con incompreensión en lo que tendrían que ser espacios específicos.

Otra pregunta. Ahora se va a empezar a tramitar la ley audiovisual y ahí la CIMA, la asociación de mujeres cineastas, nos han trasladado una serie de enmiendas no solo sobre la representación y la lucha contra los estereotipos, que es clave y así lo dice el pacto de Estado, sino también sobre la capacidad de tener agencia a la hora de las narrativas. Es muy importante que las historias se cuenten y que exista una acción positiva para garantizar esos discursos, no porque no haya suficientes egresadas y formadas dentro del ámbito cinematográfico, sino porque al final no hay una apuesta del mercado por ese tipo de historias. Sin embargo, pensamos, porque de hecho ese fue uno de los motivos de nuestra abstención en el pacto de Estado —y acabo ya, presidenta—, que la violencia no se combate cuando ya se produce la violencia, se tiene que ir al caldo de cultivo de esas violencias machistas en este caso, que es la desigualdad; y la desigualdad son cuestiones materiales y son también cuestiones discursivas y cuestiones nominales que construyen realidades.

Así que le agradezco muchísimo la dedicación, el esfuerzo y la capacidad de síntesis, que seguro que no era fácil.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señora Fernández.

Por el siguiente Grupo Parlamentario, VOX, tiene la palabra la señora Nevado.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señora Rosell. Según el enfoque del Ministerio de Igualdad, estás siendo maltratada si respondes sí a una de las siguientes afirmaciones: te hacen sentir inferior, tonta o inútil; te ridiculizan, te critican o se mofan de tus creencias, tanto religiosas como políticas; te critican y descalifican, te ignoran, se muestran indiferentes o te castigan con el silencio; te insultan, se enfadan o te amenazan, te humillan y te desautorizan; te dan órdenes y deciden lo que tú puedes hacer; te hacen sentir culpable y no valoran tu trabajo. Pues bien, imaginen que constantemente se le dijera a un grupo de personas que están fuera de la ley por no estar de acuerdo con determinadas políticas ideológicas; imaginen que se insultara sistemáticamente a un grupo de personas en cada comparencia, en cada Comisión, en cada Pleno, y que se le atribuyeran mensajes que nunca han pronunciado con intención de engañar a la opinión pública y con intención de criminalizarles; imaginen que se tratara con desprecio o se ignorara a un grupo de personas cuando solicita que esos insultos no consten en los diarios de sesiones; imaginen que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 100

pretendiera hacer sentir culpable a un grupo de personas por defender la ley y el orden; imaginen además que ese grupo de personas no fueran valientes y tuvieran miedo. Serían víctimas, ¿verdad?

Estos indicadores, trasladados al ámbito político, ponen de manifiesto que aquí y ahora hay personas maltratadas. Cada día, señorías, un grupo de comparecientes, diputados, directores generales, ministros y ministras deberían dormir en los calabozos según sus propios criterios. Por tanto, tomemos nota y abordemos la violencia en su totalidad contra todo tipo de personas y en todos los ámbitos. Abordar únicamente el problema de la violencia del hombre hetero frente a la mujer es cerrar los ojos a una realidad evidente. Ignorar que la violencia la ejercen los violentos y que las actitudes dominantes se dan en todo tipo de relaciones es no querer abordar el problema de la violencia en su totalidad. Hay que luchar contra todo tipo de violencias y hay que dictar leyes que no sean discriminatorias y que no generen más problemas de los que pretenden resolver.

Ahora, sin más, tengo especial interés en que me responda solo a tres preguntas. ¿Cuáles son los motivos por los que no se investigan las denuncias que se archivan por falta de pruebas? Quiero saber cómo van a compensar ustedes desde el Gobierno a un hombre al que se le ha separado de sus hijos durante años sin ninguna prueba de haber maltratado a su pareja. Y también me gustaría saber, porque no hay manera de encontrar este dato, cuántos hombres se han suicidado siendo víctimas de denuncias falsas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nevado.
Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: ¿Me permite quitarme la mascarilla, si es posible?

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

La señora **MORO ALMARAZ**: Es para poder hablar, porque llevamos muchas horas. Se lo agradezco.

Buenas noches. Muchísimas gracias a la compareciente, señora Rossell, por su intervención. Las horas no acompañan, pero le agradezco, después de la tarde noche que llevamos, que haya hecho un esfuerzo por centrarse en informar y también por hacer autocrítica. Efectivamente, creo que no es malo hacer crítica, si se hace con respeto, ni hacer autocrítica —para eso estamos aquí—, pero a veces tenemos la sensación de que algunos nos pueden llamar las mayores barbaridades, si nos llamamos Partido Popular, y otros tienen la piel muy fina. Yo creo que se puede hablar con respeto, se puede debatir y de eso estamos tratando aquí.

Lo que ha sucedido esta tarde-noche en esta Comisión en el orden del día, tanto en las comparencias como en las preguntas, pone de manifiesto que no se ha dejado trabajar bien a esta Comisión, y esta Comisión es un hito, porque es una comisión de estudio, de seguimiento y evaluación de un pacto. Esto es, en gran medida, novedoso como tal; hay algún otro ejemplo, pero este es muy especial. Por tanto, esta Comisión tiene la obligación de hacer muchas cosas y estamos viendo aquí un batiburrillo tremendo de temas, todos ellos muy importantes, que se deberían haber tratado dosificadamente. Por ejemplo, las tres peticiones de comparencia que se han incorporado al orden del día, del Partido Popular, abordan cuestiones que en su momento debieron ser tratadas y que son diferentes, pero que son parte de esta subcomisión. Preguntas que han hecho algunos grupos son, evidentemente, parte de ese trabajo que yo creo que se debe hacer dosificadamente y por partes con la presencia de altos cargos o con otro tipo de comparencias. Debemos tomar nota, pero fundamentalmente el Gobierno, el Ministerio de Igualdad en este caso, debe tomar nota si quiere que la Comisión sirva para lo que es, o pensar si realmente esta Comisión debería cerrarse. De la intervención de la secretaria de Estado en algún momento he tomado notas y he pensado: pues está ya todo hecho, ¿qué hacemos aquí? Cerramos, hacemos un balance final y dejamos esta Comisión. Pero no es así. Y no criticamos ni a los funcionarios ni al informe. Es verdad que un informe no lo puedes digerir si lo hemos recibido ayer cerca de las dos de la tarde; es imposible materialmente, con lo cual yo creo que hay que cambiar de metodología.

A mí me llamó mucho la atención leer —porque no pude estar en su comparencia del 28 de abril— cómo usted, en un momento determinado, decía que desde el Grevio, el grupo de expertas del Consejo de Europa, nos marcaban las prioridades a España. Me dio mucha pena, porque yo creo que aquí hay dos grandes temas —al margen de otros puntuales que, si puedo, los tocaré y, si no, lo haré en la segunda intervención muy rápidamente—: las prioridades y el modelo. Las prioridades las tenemos que marcar nosotros, el Gobierno de España y, desde luego, desde esta Comisión haciendo ese seguimiento y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 101

evaluación. No nos las tienen que marcar desde fuera, aunque también, porque tenemos que cumplir compromisos internacionales, pero yo creo que en el cumplimiento del pacto hay que tener un orden, un concierto, porque el que mucho abarca, poco aprieta. Hay que marcar un cronograma, y no pasa nada por decir que, efectivamente, hay cosas que no se han podido hacer, pero eso es mejor que embarullarlo todo y que parezca que hemos hecho todo cuando en algunas cosas no hemos hecho nada. En el informe se habla de enmiendas, pero las enmiendas no son acciones. En el informe se habla de textos que no se van a poder desarrollar, como usted muy bien ha dicho —por ejemplo, el nuevo texto de la Ley Enjuiciamiento Criminal—, pero habría que haber desarrollado ya algunas medidas. O también está el tema de la ley de trata. Claro, ahora queremos pasar un tupido velo. Y yo le agradezco tal y como usted lo ha planteado, se lo agradezco mucho, porque eso es sinceridad y no lo que ha ocurrido antes con la secretaria de Estado. Mire, usted nos informó en febrero de 2021 de que estaban los trabajos preparatorios; nos informó de la consulta pública, pero, fíjese en lo que ha hecho esta semana la ministra de Justicia. Ha dicho que le ha encargado a la Comisión General de Codificación una ley integral de combate contra la trata de seres humanos. Es evidente que, si se le encarga ahora y los expertos van a trabajar, va a tardar mucho.

Señora Rosell, a mí me gustaría que me contara qué vamos a hacer con todas esas cosas que hace mucho tiempo que la fiscal especializada en ciberdelincuencia y los sucesivos fiscales generales del Estado vienen diciendo. Y hoy dice la secretaria de Estado que le preocupa mucho la violencia *online*, tal y como la ha llamado, la ciberdelincuencia en el ámbito de la violencia de los menores y la violencia de género. No puede seguir esperando, tiene que ser una prioridad. No podemos seguir esperando —termino enseguida y descontamos el tiempo después— algunos temas en materia de denuncias, de protocolos, porque de lo que se trata —y esto es el método— es de preguntarse: ¿está sirviendo todo lo que hacemos? ¿Algunas cosas no habría que hacerlas? ¿Son contraproducentes? Eso es lo que ustedes tienen que hacer y nosotros tenemos que controlar.

Gracias.

La señora **PRESIDNETA**: Muchísimas gracias, señora Moro.

El siguiente es el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA CID**: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Rosell, por todas las explicaciones que nos ha dado. Me van a permitir que mi grupo político dedique este tiempo a reflexionar a grandes trazos, sin entrar en elementos específicos, sobre cuál es el cometido y qué posicionamiento deberíamos tener, que, obviamente, son diferenciados con respecto a todos los grupos políticos, pero que empecemos por saber por qué estamos aquí. Estamos aquí por una realidad incontestable: 1130 mujeres asesinadas, 336 huérfanos, 46 menores asesinados, muchos de ellos por violencia vicaria, y esto no admite ni negación, ni utilización política, ni posturo, ni papel que lo soporte todo. Sin querer sustentar la verdad, entiendo que eso es lo más importante; eso es lo primero.

Segundo, en la política estamos desde la convicción y no por imposición; una convicción que puede transitar escuchando otros postulados y que debe ir acompañada, obviamente, del consenso de todos los grupos políticos en un tema tan importante, pero también de la representación de la sociedad civil. Y me vais a permitir que me vaya al año 2000-2001, porque a veces se nos olvida. En el año 2000-2001, en aquel momento el Partido Socialista —y olvídense de que queramos ponernos condecoraciones, voy a resaltar otro apartado— pone encima de la mesa en este Congreso que hay dos medidas muy importantes a llevar a cabo: una es la puesta en marcha de la Delegación contra la Violencia de Género, y otra es la ley integral contra la violencia de género, del 2004. Y es la ley integral la que posibilita que se cree la delegación. Hagamos un poquito de recorrido que nos ayude a tranquilizarnos y ver la seriedad de todo esto. ¿Qué resalto de aquel momento? Nosotros —y esto no es ningún ataque al Partido Popular, porque estando gobernando no lo echó atrás— lo hicimos cuando nos correspondió. Teníamos la convicción de que aquello había que hacerlo, pero acompañado de todos los colectivos feministas. Luego transitamos hacia algo, y nos vamos a mojar desde el Partido Socialista, porque para nosotros es muy importante que el objeto de la ley integral contra la violencia de género no se modifique. Hay que cumplir, lo entendemos desde el Partido Socialista, pero transitaremos escuchando a todo el mundo, transitaremos escuchando a los colectivos feministas que nos acompañaron, que han hablado y que entienden que esto es importante, que se puede modificar todo, que nos podemos sentar, pero que el objeto es muy importante. Podemos cumplir con el Convenio de Estambul de acoger todas las violencias cuando se tenga un diagnóstico del punto en el que estamos y hacer leyes integrales adecuadas a cada tipo de violencia. Eso es lo que creemos, pero estamos en tránsito de seguir acopiando todo lo que pueda decir el resto de colectivos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 102

Después llegamos al pacto de Estado, en 2017. ¿Qué es lo importante del pacto de Estado? ¿Las medidas? Sí, pero lo importante es otra vez el consenso. Eso es lo más importante. Y hay algo que me preocupa y que nos debería preocupar a todas y a todos. Decimos: la lucha contra la violencia de género es una cuestión de Estado. ¿Lo entendemos todos los grupos políticos? Sí, exceptuando algunos, pero no le voy a dar importancia; le doy importancia a lo que hemos andado y no podemos dar marcha atrás. Lo entendemos, ¿lo entiende toda la sociedad? ¿Qué medidas tenemos que implementar para que toda la sociedad entienda que la violencia de género es una cuestión de Estado y que la convicción de luchar contra ella parte de cada uno de nosotros y de todas las instituciones coordinadas? Es algo que me preocupa y que trasladan cuando nos reunimos. Por tanto, se ha cumplido mucho. ¿Es perfecto? Pues entendemos que es lo mejor, lo más rico y el pilar fundamental que hay que seguir impulsando, ya lo hemos dicho; la señora Rosell lo ha dicho y también nuestra portavoz, que es muy importante hacer esa evaluación. Ahí no estamos cargando contra nadie. Es responsabilidad de nuestro Gobierno, es responsabilidad de la Comisión, de todos y de todas hacer esa evaluación para impulsarlo lo mejor posible, pero otra vez volvemos al consenso: escuchemos a los colectivos feministas —y me voy a permitir hasta ser políticamente incorrecta— sin enfrentarnos mujeres contra mujeres, sino poniendo a las víctimas, su memoria y a las que estén padeciendo violencia de género por encima de todo.

Y termino, señora presidenta, porque hay temas que no me quiero dejar...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir finalizando.

La señora **LIMA CID**: Seré muy breve, porque se lo debemos a las personas que representamos. Me sentaba con mujeres rurales hace una semana y me decían: Fuensanta, sé que no queréis estratificar los datos, sé que no se puede hacer, pero es la realidad que vivimos nosotras. Me sentaba con la Federación de Asociaciones de Mujeres Tierra de las Nieves —no lo quiero olvidar— y les dije que su voz iba a llegar aquí. Me dicen: faltan datos, falta estudio de nuestra realidad. Sé que hay el de Fademur, que se ha hecho con el ministerio, pero la realidad que vivimos es totalmente distinta a la que viven ustedes en zona urbana. Y todo el tema de los jóvenes, eso también me lo trasladaban.

La señora **PRESIDENTA**: Señorita....

La señora **LIMA CID**: Perdón, presidenta, pero quería dejarlo encima de la mesa. Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lima. A continuación, responde la delegada del Gobierno.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rosell Aguilar): Muchas gracias.

De verdad que siento si no tengo más reflejos o fineza, porque a estas horas ya no es la conciliación, ya es el bienestar mental, pero voy a intentarlo.

La señora Giménez, de Ciudadanos, se ha interesado por las mujeres con discapacidad. Es verdad que en la macroencuesta se introdujeron varios ítems que, de verdad, creo que estamos —por lo que comentaban también antes en el Grupo Socialista— casi al límite del contenido, aunque querríamos examinar algo más los datos de la macroencuesta. Las mujeres con discapacidad acreditada igual o superior al 30 %, en violencia sexual, han sufrido en un 10,3 % —mucha mayor proporción que las mujeres sin discapacidad acreditada, que es un 6,2 %— la prevalencia de la violencia en la pareja, porque son mujeres que, evidentemente, dependen más de con quién comparten su vida, que prometió respetarlas y las agrade. El 20 % de las mujeres con discapacidad acreditada ha sufrido violencia física o sexual de alguna pareja frente al 13,8 % de las que no tenemos una discapacidad acreditada, pero también es verdad que denuncian en mayor medida. Es curioso, porque están en una situación de mayor vulnerabilidad y en desventaja en esas interseccionalidades que atraviesan y que hacen que circulen por carreteras secundarias o por caminos frente a la autopista *mainstreaming* de la igualdad. Denuncian violencia física, sexual, emocional o el miedo a la pareja en mayor medida, un 30,8 % frente al 20,9 % de las mujeres sin discapacidad. Este resultado muestra que, aunque tienen mayores prevalencias, también están encontrando los caminos para denunciar. Respecto del observatorio, también está previsto que entren, y en esto, como en lo de las mujeres rurales, les diría que se trata de que no hablemos por ellas, sino de que hablen ellas; es esencial para ambos colectivos o áreas de mujeres.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 103

Quería comentarle, también, porque he contestado a algunas cuestiones que preguntaron antes, que creo que fue usted quien hizo referencia también a la sumisión química. El Instituto Nacional de Toxicología, al que Justicia propuso para un premio del observatorio —y creemos que lo volverá a proponer el año que viene—, está elaborando una guía precisamente para la detección. Yo tengo experiencia en la falta de detección. Me parece esencial ese artículo 47 —por ahora 47, salvo que ustedes cambien los números, evidentemente, con todo su derecho— del proyecto, que dice que a una mujer que ha sufrido violencia sexual se le pide consentimiento informado, se le toman muestras directamente y se conservan en ese centro sanitario, y después ya dirá ella si se destruyen o no, o las va a utilizar para una denuncia. Eso sería esencial, pero es verdad que, pese a que llevaban años los forenses diciendo que no dejaba rastro, el Instituto está elaborando una guía. No quiero meter la pata dando algún indicador o alguna pista, pero desde luego están trabajando en ello.

Respecto del sello de empresas, las campañas, la hipersexualización que nos preocupa a todas, es una medida que está pendiente, que corresponde tanto al Instituto de las Mujeres como al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Pero también tenemos pendiente la Ley General de la Comunicación Audiovisual, donde creo que tienen —no quiero hacer distinciones aquí— la posibilidad de introducir las medidas del pacto que se referían precisamente a este sector y que me parecen esenciales, porque son sensibilización, porque son divulgación y porque, para las siguientes generaciones, otra vez estamos dando la imagen: o subordinada o igual de las mujeres respecto de los hombres. No sé si me dejo algo.

Respecto del Grupo de Unidas Podemos, estoy completamente de acuerdo en lo que se refiere al síndrome de alienación parental. Respecto de las víctimas en el exterior, de verdad que me alegro de que estuvieran también tratándolo el otro día. De todas maneras, hay algún trabajo silencioso que debe permanecer donde está, en la reserva, y que es admirable —lo digo porque no lo he realizado yo, desde luego—. Se han traído víctimas de matrimonios forzados de zonas del mundo, de montañas perdidas en países muy alejados de nuestra cultura, que parece mentira que se hayan podido traer. Hay veces que, después de la sensibilización, al personal de las oficinas consulares hay que frenarlo un poco para que no salgan personalmente a buscar a víctimas. Quiero decir que estos espacios que se abren son importantes, pero es necesario seguir con este trabajo, con el silencioso y también con el que se puede protocolizar, y se puede hacer que no dependa, desde luego, ni del voluntarismo ni de la formación de cada uno.

Completamente de acuerdo en lo del personal al servicio de la Administración de Justicia; es la primera puerta con la que se encuentran muchísimas víctimas. En estado de alarma oímos algunas cosas que nos pusieron los pelos como escarpas —con perdón de la expresión—, como cuando se acercaban a los juzgados. Estábamos faltos de EPI, es verdad que estaba todo el mundo muy asustado, pero a una mujer víctima de violencia le decían: señora, hábleme desde allí —desde tres metros—, señora no entre, señora no venga acompañada, cuando es un derecho. ¡Qué rápido se pierden derechos que están reconocidos por ley orgánica para las mujeres! Nadie nos quitó derechos laborales —laborales igual es un mal ejemplo— o derechos constitucionales o de otra índole, pero la Ley 4/2015, del Estatuto de la Víctima del Delito, dice que puedes ir acompañada y allí, de repente, las medidas sanitarias te impedían ejercer un derecho. Pues esta primera puerta va a recibir esa formación del Centro de Estudios Jurídicos, que va a ser muy completa, que se va a multidisciplinar. Se va a oír a víctimas, a hijos de supervivientes o a supervivientes de violencia, que no va a ser de los mismos cuerpos, porque la formación corporativa hace aguas por todas partes. Además, es verdad que es territorio ministerio, pero lo queremos encapsular también en una formación audiovisual que puedan usar las comunidades autónomas y, además, bajarlo a sus territorios. En este sentido, también querríamos —lo hemos contado ya— que las comunidades autónomas con competencias en justicia hicieran un esfuerzo en cuanto a la información que se da a las víctimas. Porque, si hablan con el letrado de la Administración de Justicia o con ese primer personal de su comunidad autónoma, igual no les dicen: tiene usted derecho a la protección integral. Igual les dicen: hay esta casa morada en el centro de Oviedo. Igual le dicen: hay este dispositivo del Instituto Canario de Igualdad. No costaría tanto hacer un QR e irlo actualizando para dar una información que se parezca más a lo que necesitan las mujeres y menos a ese lenguaje judicial de: la cito a usted y, si no, le parará el perjuicio al que haya lugar en derecho. Nadie sabe qué es lo que te puede pasar si no haces caso. Es importante. Eso en lo que se refiere a la formación del personal de la Administración de Justicia.

Respecto a las mujeres que acuden a separación y divorcio —perdón, me lo salté cuando contesté a la señora Giménez, efectivamente, y me he acordado ahora hablando de Administración de Justicia—, con perspectiva de género hay juezas de familias que están ante un convenio, con y sin hijos, pero en principio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 104

con hijos, realizando entrevistas reservadas, porque saben que tienen esa obligación —la diligencia debida del Estado incluye que ellas detecten violencia—, saben los números de la macroencuesta y saben que no se verbaliza toda y que muchas acuden a separación o divorcio. Eso es lo que queremos promover con la formación al Consejo General del Poder Judicial en el Centro de Estudios Jurídicos. No todo es ley, no todo se puede escribir. Cuando hemos proscrito el SAVG hemos tenido que poner una excepción pactada y se está extendiendo demasiado lo que debería ser norma, excepción y excepción a la excepción. Hemos descubierto que había muchísimas visitas en prisión, cosas que a muchas nos parecen impensables. La formación es muy importante, por esas mujeres que acuden a la separación y al divorcio. Se podría protocolizar y se podría normativizar que, sin indicios, sin tener la bola de cristal, a alguien que lleva un cuarto de hora en tu oficina judicial se le pregunte, simplemente, si alguna vez ha sufrido violencia, solo de manera reservada; tardas cinco segundos si te dice que no y un poquito más si te dice que sí. No es un gran filtro, porque, probablemente, no estará en condiciones, pero está a punto de firmar algo que puede ser decisivo para su vida.

Ya sé que no hay que interpellarnos, pero, señorías de VOX, respecto a las preguntas de los indicadores, ¿cuál es la fuente?

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: La página web que ustedes han facilitado en su documento; de hecho, a mí sí me ha dado tiempo a verlo, y ahí lo tienen. Si quiere, cuando terminemos...

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rosell Aguilar): A ver, es que una cosa son los indicadores de violencia que se analizan y que están hechos a base de muchos años de estudio y de experiencia y otra cosa son los materiales divulgativos. Cuando decimos: ¿qué es violencia vicaria? ¿Te devuelve a los niños como faltos de cuidados, sin peinar, parece que sin haber...? Claro, eso solo puede ser objeto de chanzas, de ridiculización. Pero no son lo mismo que los indicadores de violencia, que son múltiples. Me gustaría que se echara un vistazo al cuestionario de VioGén, que es avanzadísimo —nos vienen a ver delegaciones de todas partes, vienen de Gran Bretaña, vienen de Francia y, por ejemplo, mañana tenemos a Mauritania—. Los indicadores de VioGén a algunos les pueden parecer aisladamente ridículos, descontextualizados absolutamente faltos de rigor, pero no es así. No es lo mismo tampoco la labor divulgativa que hacemos en Twitter diciendo qué es violencia que decirle a una mujer que si tiran de un pico del colchón está sufriendo violencia. No ridiculicemos todos los síntomas, porque una ha visto revelar violencia incluso en ese plan director —antes hacía alguien referencia también al plan director— que lleva haciendo tantos años la Policía en los colegios y detrás de cada una de estas actividades viene una niña a decirte que ha sufrido esto. De verdad, no descartemos ni generalicemos las actividades divulgativas y de sensibilización. Sabemos que son distintos los criterios de los ejemplos divulgativos.

No comparto que estemos cerrando los ojos a otras violencias. Yo tengo la competencia que tengo en las violencias que tengo, que son unas violencias que tienen una prevalencia del 57,3% de todas las mujeres residentes en España mayores de dieciséis años que hemos sufrido algún tipo de violencia en algún momento de nuestra vida, cualquier tipo de violencia, física, sexual, económica y emocional, o miedo. La unidad de cáncer de próstata no es un privilegio, es tratar a cada persona lo más adecuadamente posible dentro de la especialidad que necesita.

Y las denuncias que se archivan por falta de pruebas se investigan exactamente igual que las de robo, que se archivan por falta de pruebas: tú vas a denunciar un robo y te puede faltar el bolso, puedes tener hasta los pelos desordenados y puedes contarlo con pleno detalle y, si eso se archiva, nadie investiga si has denunciado falsamente un robo, nadie. Y el número de denuncias falsas, por mucho que quieran ustedes situarlas en primera línea, es el que es, el 0,007%. Ustedes dicen: claro, es que solo computan las que tienen condena. Pues como en cualquier otra actividad delictiva. Las denuncias falsas por robo son aquellas que acaban en condena, y no se puede investigar más a las mujeres por prejuicios, por pensar que son mentirosas, que son manipuladoras, y sobre todo por ese efecto inmediato en las mujeres, que se ven ridiculizadas, sometidas a exposición pública, porque esto es muy disuasorio para denunciar. Y quien disuade de denunciar está siendo cómplice del agresor, porque el silencio es el mejor cómplice del agresor. Cuando se dice a una mujer que si denuncia la van a sacar en redes sociales, que si denuncia no la van a creer, que si denuncia van a decir que es una denuncia falsa, que si denuncia van a decir que es exagerada, que si denuncia van a ridiculizar los criterios o los factores de VioGén, esa mujer probablemente, si está siendo víctima de violencia, con todo lo que ello conlleva, no tomará la decisión de denunciar y continuará en la espiral de violencia que otras queremos romper. Así que reflexionen cuando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 105

ridiculizan o cuando hacen bandera de algo que, objetivamente —objetivamente—, no es cierto, que son las denuncias falsas.

En cuanto a los hombres suicidados por ellas, no tenemos datos, efectivamente. Las mujeres no computan en feminicidios porque se han suicidado después de años de violencia de género, con la prevalencia que tiene, así que yo tampoco tengo los datos de los hombres. Pero hagan un estudio, que seguramente se sorprenderá usted mucho más que yo si lo compara con las mujeres. Se lo digo con todo el respeto, pero también con todo el conocimiento de causa de ya muchos años investigando y defendiendo esto.

En cuanto al Partido Popular, yo siento, señora Moro, que hable de batiburrillo. Ojalá tardáramos solo en una comparecencia dos horas que empezara sobre las 8:10 u 8:15. Es perfectamente comprensible cuando empieza a las 20:10 o 20:15. No hemos juntado más materia de la habitual. Es verdad —lo he reconocido— que han tenido el informe con poco tiempo, porque lo terminamos el viernes para que estuviera superactualizado, pero es que lo vamos siguiendo, y es el mismo, actualizado y, por tanto, no debía ser nuevo para ustedes si lo leían entero. Yo no sé si consta en el *Diario de Sesiones* —perdón por ponerlo en duda—, pero supongo que sí, que en alguna respuesta dije que el Grevio marca prioridades. El Grevio nos marca deberes al Estado y uno en concreto es el deber de diligencia debida, como nos lo marca la CEDAW o la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias. Pero fíjese que lo que sí que hace el Grevio es una evaluación independiente. Antes clamaban por una evaluación independiente del Pacto de Estado, pero yo no sé qué órgano independiente podemos encontrar en España, salvo el Defensor del Pueblo —lo digo como un ejemplo un poco alejado de la realidad, porque no está para ello, no está para estas funciones—, para que nos haga esta evaluación. Pero sí nos marca estos deberes, esta evaluación y sí nos puede indicar el camino conforme a los compromisos que hemos firmado y al Convenio de Europa, que es el principal tratado sobre derechos de las mujeres en el ámbito europeo, yo diría que internacional, aparte de Belém do Pará para el ámbito latinoamericano. Pero, por supuesto, las prioridades las marca el Gobierno de España.

Respecto de la ley de trata, sí le quería aclarar que nosotras en febrero de 2021 teníamos unos trabajos preparatorios, que era un trabajo técnico, con un contrato menor de dos expertas que nos lo presentaron; que, después, abrimos la consulta pública, y que, ahora, si no me equivoco, lo que ha dicho mi querida Pilar Llop, la ministra de Justicia, es que se encarga a la Comisión General de Codificación, en concreto a un grupo de trabajo, para que sea más ágil, un texto sobre otras formas de trata que no son la específica con fines de explotación sexual, porque es un fenómeno muy complejo. Yo creo que vamos a trabajar prácticamente en paralelo para no acabar con una ley integral que tenga que omitir las formas de trata menos trabajadas.

Respecto a la violencia digital, me gustaría poner en valor el canal prioritario de la Agencia Estatal de Protección de Datos, que es el medio más efectivo —se lo dice alguien que, como sabe bien, trabajaba en el Poder Judicial— para la retirada de contenidos. Yo lo recomiendo mucho para adolescentes. Se puede acudir dese los catorce años y, si no, por supuesto que pueden acudir los padres, las madres o representantes legales. Es mucho más expeditivo para la retirada de contenidos que a los adolescentes y a las adolescentes les pueden agobiar, hasta el extremo de intentos de suicidio. Porque cuando una se ha grabado una foto y alguien la ha manipulado y ha hecho un vídeo porno con ella —yo he tenido delante a esa niña y al padre— lo que quiere es que se retire y, luego, ya empezar a hablar y ver si se persigue o no o ver si es una IP que está alojada en un país tan lejano con el que no tenemos tratado de extradición. Quiero lamentar que lo califique como barullo. Yo he empezado con prisas, estoy cansada, pero no solo soy una persona metódica, sino que me tengo hasta por una persona cartesiana; de hecho, soy honesta, y no he esperado algunas de las preguntas para darles respuestas, sabiendo que esto me entrapa un poco a mí misma y me pueden hacer otras preguntas para las que no esté preparada. Pero eso es lo que he intentado.

Al PSOE le quiero agradecer muchísimo su reflexión. Me acabo de acordar —de verdad que es la hora, porque yo no suelo adolecer de tanta incapacidad para acordarme de una palabra tan fácil— que el DERA es datos estadísticos de recursos autonómicos.

Compartimos una parte de la reflexión de la Ley Orgánica 1/2004. Como jurista, yo misma decía que dejaran de dictar leyes estas señoras, pero también entendía que la Ley Orgánica 1/2004 tiene el valor que tiene, aunque es verdad que la hemos tocado y retocado en varias ocasiones y que, por ejemplo, la violencia vicaria y algunas cosas que reclaman las comunidades autónomas tendrían ahí una buena sede. Pero, sobre todo, permítame decirle que ambas tenemos experiencia, por lo menos en ambos entornos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 106

de legislaturas que se han venido abajo con los deberes prácticamente hechos, en concreto la legislatura en solitario del PSOE, en la que ya estaba escrito, después de ese real decreto, ese proyecto de ley, con participación de los demás grupos. Fue una pena. A veces te entra también el agobio, porque vamos contando las cosas y a las mujeres les estamos creando expectativas. La ley de solo sí es sí lleva en esta Cámara —con todo el respeto, no es ningún reproche— dos años y la gente por la calle me pregunta si lo de abuso o violación ya está o si lo de las muestras que conté ya están. Es verdad que, a veces, nos pueden también los tiempos.

Estoy completamente de acuerdo en escuchar al colectivo feminista sin enfrentarnos. Y respecto de esa asociación, la respuesta la di conjunta con Sara: no hablar por ellas, sino que hablen ellas en el observatorio. Y esa plaza reservada también a las mujeres rurales, aunque tengan que elegir una de ellas o rotar, será sin duda bien recibida.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, delegada.

Pregunto si algún grupo parlamentario quiere hacer uso de la palabra. (**Asentimiento**). Si podemos ser breves, se lo agradeceríamos toda la Comisión.

Tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias. Lo haré muy rápidamente.

Primero, quisiera decirle a la señora Rossell que no iba en relación con usted como nada negativo, sino para poner de manifiesto que en esta Comisión en su diálogo con el Gobierno merece la pena, por los temas que trata, no mezclarlos. Es imposible detenernos en temas tan importantes, y merece la pena. Lo decía en ese sentido, no en ningún otro.

Se lo iba a decir antes y se lo digo ahora. Es muy importante esa aplicación que usted anunció en su momento y que hoy ha dicho que estaría en septiembre de 2022. Es una aplicación para mejorar el seguimiento de la evaluación. Creo que nos ayudaría a todos.

En tercer lugar, hay que ordenar y coordinar la legislación, y usted, como magistrado, lo sabe. Es que estamos mareando a los operadores jurídicos. Es que ya no saben cuándo se ha reformado el Código Civil o el Código Penal. Es que entran tres y cuatro leyes al mismo tiempo en esta Cámara que no podemos coordinar entre nosotros, en muchas ocasiones, modificando los mismos párrafos y de diferente manera y viniendo de diferentes departamentos ministeriales. Eso también permitiría que, en una materia tan sensible, nos fuera mejor.

Y agradezco mucho la intervención de la portavoz del PSOE, porque creo que es de lo que se trata. Esas afirmaciones de «nadie hizo nada» o «hemos empezado a hacer ahora» son absolutas. En 2003, nosotros, el Gobierno del Partido Popular, trabajó sobre la orden de protección; después, vinieron los juicios rápidos; en 2015, el Estatuto de la víctima. Es decir, eso es lo que ocurre. Casi siempre decimos los juristas que el derecho va por detrás de la realidad. Bueno, qué le vamos a hacer, pero evoluciona; lo importante es que evolucione y que sumemos. Y lo importante de un pacto es precisamente eso, garantizar que las políticas no retrocedan, que avancen. Creo que esa crítica y autocrítica nos ayuda a hacerlas mejores. Pero eso es lo importante del pacto. Por tanto, claro que ha hecho políticas el Partido Popular, claro que las hizo en la legislatura. Perdimos el Gobierno con una moción de censura en 2018 y, por tanto, muchas cosas que estaban iniciadas se concluyeron después. Eso es lo que importa en políticas de pacto en una materia tan importante como esta.

Aquí lo dejo. Muchísimas gracias y muchas gracias a la compareciente.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Gracias, presidenta. Brevemente.

Señora Rossell, que a la pregunta de cuántas denuncias que se archivan se persiguen por parte de la Fiscalía usted me responda que las mismas que las de un robo no es ni siquiera razonable.

Usted es jueza y sabe igual que yo que a los jueces, magistrados y fiscales se los somete a muchísima presión. Alfonso Guerra, nada sospechoso de ser afiliado de VOX, contó hace un par de años, hablando de por qué al final fue constitucional esta ley, cuando no lo es, porque contradice el artículo 14 y otras muchas cuestiones como la presunción de inocencia, que se recibían muchas presiones y que no se podía ir en contra de esta ley a menos que estuvieras dispuesto a ser linchado. Señora Rossell, le digo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 107

con todo el cariño, e intentando que nos entendamos de una vez, que hay muchísimas mujeres que denuncian a sus parejas y que realmente no tienen razones para hacerlo. Yo conozco varios casos. No puede ser que haya 0,000 cuando yo conozco varios, sería un poco extraño.

Me contesta con la frivolidad de que se archivan igual que los robos, cuando estos señores les están robando la vida, no les están robando un objeto.

La señora **PRESIDENTA**: Hay que ir finalizando.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: Yo quería entregarle, para que por fin nos entiendan, un caso que está ahora mismo abierto y que ustedes lo miren, lo investiguen y ver qué es lo que está pasando.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Nevado, tiene que terminar, por favor.

La señora **NEVADO DEL CAMPO**: A partir de ahí, le puedo poner muchos más. Si usted me lo permite, me encantaría ponerle ese caso delante.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Nevado.
Tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA CID**: Muy rápido.

Primero, señora Rossell, muchísimas gracias por el contenido de lo que no ha expuesto, que es importantísimo. También quiero hacer una puntualización, porque antes se han estado tirando los trastos con el tema del lenguaje inclusivo. Yo quiero recordar las palabras de nuestra querida ministra Bibiana Aído, que decía que la lucha por la igualdad empieza con las palabras. Si eso lo trasladamos a este contexto, porque, obviamente, la violencia de género es la máxima desigualdad que hay, empezamos con las palabras. Asimismo, quiero incidir en el tema de los jóvenes, que se me quedó colgado. Preocupan los datos que dio el Ministerio de Interior sobre un aumento este último año del 26 % de la protección a mujeres jóvenes, sobre todo, en materia de violencia de género.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.
Tiene la palabra la señora delegada, ya para cerrar.

La señora **DELEGADA DEL GOBIERNO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO** (Rossell Aguilar): Señora Moro, es verdad que se necesita claridad legislativa, sobre todo en aras de la de la seguridad jurídica, pero también hay que avanzar, porque existe una brecha de protección entre la violencia en pareja o expareja, o sea, la que nos protege a las mujeres, no por el hecho de ser mujeres, sino por ser pareja de, y las otras violencias. Quien ha estado en un juzgado de guardia sin poder ofrecer determinados medios a una víctima de violación lo sabe. Hay algunas que son deudas históricas, y tenemos la obligación moral, política y ética de llevarlas adelante en esta legislatura. De todas maneras, creo que ambas, como juristas, recordaremos leyes de acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado que temíamos más que a un nublado, porque tan pronto te cambiaban la ley medioambiental como el Código Civil. Eso ha pasado con todos los gobiernos.

Ante la insistencia de VOX en hablar de uno o dos hombres que usted conoce, víctimas, al parecer, de denuncias falsas, imagino que lo dice con condena firme del Tribunal Supremo, porque claro, ustedes hablan de presunción de inocencia cuando se trata de maltrato, pero por lo visto no de la presunción de inocencia de la mujer cuando se trata de una denuncia falsa. No estoy muy segura de si usted, de verdad, tiene dos conocidas condenadas en firme por denuncia falsa, porque realmente eso saldría en todas las estadísticas, y por la cara que está poniendo me temo que no. Pero lo que hay seguro, comprobado con datos, respecto a la violencia de género es un 70 % de violencia oculta, de infradenuncia, no de denuncia falsa, de infradenuncia, y en violencia sexual un 90 %. Las mujeres denuncian un 8 % de la violencia sexual que verbalizan haber sufrido y, computando mujeres más otras instituciones, incluidos partes de lesiones, partes médicos y otras instituciones, en el caso de ser menores sumarían un 11 %. Cuando hablamos de violencia sexual, incluidos los datos de Interior, estamos dejando fuera la infradenuncia del 90 %. De hecho, creemos que gracias al trabajo de concienciación se está rebajando parcialmente y poco a poco, con mucho esfuerzo, ese nivel de infradenuncia. Con ese nivel de infradenuncia no hablen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 605

1 de marzo de 2022

Pág. 108

de denuncias falsas. En la macroencuesta se pregunta a las mujeres si han sufrido violencia y dicen que sí, se les preguntan si tienen hijos convivientes y dicen que sí y se les pregunta en qué medida sus hijos se han enterado de esta violencia y más de un cuarenta y pico por ciento dicen que no. También preguntamos a los hijos —diez mil— en una encuesta, en un estudio riguroso, hecho por la unidad de Psicología Evolutiva, de la Complutense, todas las comunidades autónomas y la Delegación del Gobierno con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Se hicieron a más de diez mil —dichosa es la encuesta electoral que pasa de 1500 o 2000—, para que nos hagamos idea de la muestra y del valor de la encuesta. Estos niños y estos jóvenes revelan mucha más violencia que las madres. Las mujeres no exageran, las mujeres minimizan, minimizan siempre la violencia, y quienes trabajamos con ellas sabemos que minimizan siempre la violencia, hasta el punto de que chavales y chavalas de 8, 10 y 14 años dicen: no, no, mi madre creerá que me ha tapado la violencia, pero no ha conseguido taparme esa violencia.

Así que, por favor, de verdad, dejemos ese discurso, no porque sea en sede parlamentaria, para mantener un estereotipo, un sesgo, que ustedes mismas saben que cuando los datos no les acompañan es simplemente falso, para mantener bulos o *fake news*, es porque hace daño a las víctimas, que están queriendo salir de ahí, que están en esa gran bolsa de infradenuncia, y porque con estos mensajes, que espero que, gracias a la hora, no los estén oyendo en directo —será la única ventaja de haber estado tan tarde— no darán el paso y seguirán sometidas a esta violencia contra las mujeres.

Muchísimas gracias a todas y buenas noches. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, delegada del Gobierno, por la paciencia y por las horas, pues hemos tenido seis horas de Comisión. Gracias también a los servicios de la Cámara. Efectivamente, intentaremos que las próximas comisiones sean mucho más ágiles y mucho más eficaces en cuanto al volumen de trabajo y a la actividad, que, a veces, intentamos compensar porque la teníamos retrasada.

Señorías, estamos en vísperas del 8 de marzo. Espero que en esta Comisión del Pacto de Estado en materia de la Violencia de Género no permitamos jamás que se ponga en cuestión la lucha por las mujeres, porque sin feminismo no hay democracia y sin mujeres es imposible que haya transformación.

Buenas noches.

Eran las diez de la noche.